

ISSN: 1665-9953

número 16

año 16 ■ 2017

ACTA

REPUBLICANA

POLÍTICA Y SOCIEDAD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad de Guadalajara

Rector

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

**Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades**

Rector

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

División de Estudios Políticos y Sociales

Mtra. Sofía Limón Torres

Departamento de Estudios Políticos

Dr. Armando Zacarías Castillo

Editorial

Dr. Carlos Antonio Villa Guzmán

Acta Republicana. Política y Sociedad, año 16, núm. 16, enero-diciembre de 2017, es una publicación anual editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Estudios Políticos de la División de Estudios Políticos y Sociales del CUCSH. Av. de los Maestros. Puerta 1. Colonia Alcalde Barranquitas, C.P. 44260. Guadalajara, Jalisco, México, Tel. (01-33) 3134 2267 ext. 12361, <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/republicana/index.htm>, acta.republicana@redudg.udg.mx, Editor responsable: Ismael Ortiz Barba. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2013-022511560100-102, ISSN: 1665-9953 otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impresa por Editorial Pandora, Caña 3657, La Nogalera, Guadalajara, Jalisco, México, este número se terminó de imprimir el 12 de octubre de 2017 con un tiraje de 200 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Acta Republicana. Política y Sociedad está incluida en el catálogo de revistas Latindex.

número 16

año 16 ■ 2017

ACTA

REPUBLICANA

POLÍTICA Y SOCIEDAD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo editorial

Francisco Aceves González	(DECS-UdeG)
Adrián Acosta Silva	(CUCEA-UdeG)
Luis F. Aguilar Villanueva	(Gerencia Pública)
Manuel Alcántara Sáenz	(Universidad de Salamanca)
Jorge Alonso	(CIESAS-UdeG)
Víctor Alejandro Espinoza Valle	(Colef)
Pablo Arredondo	(CUCSH-UdeG)
Sergio Arribá	(Universidad de Buenos Aires)
John Bailey	(Universidad de Georgetown)
Hermann Burkard	(Nuremberg)
Dante Caputo	(PNUD-PRODDAL)
Clemente Castañeda Hoefflich	(UdeG)
Isidro H. Cisneros	(FLACSO)
Joseph M. Colomer	(Universidad Pompeu Fabra)
Gilberto Dupas	(Universidad de Sao Paulo)
Antonio Alonso Concheiro	(Analítica Consultores)
Federico Estévez	(ITAM)
Francisco Fernández Buey [†]	(Universidad Pompeu Fabra)
Alicia Gómez	(UdeG)
David Gómez Álvarez	(ITESO)
Javier Hurtado	(UdeG)
Armando Ibarra	(DECS-UdeG)
Arend Lijphart	(Universidad de California, San Diego)
Soledad Loaeza	(COLMEX)
María Marván Laborde	(IFAI)
Boris Martynov	(Academia de Ciencias de Rusia)
Marcos Pablo Moloeznik Gruer	(CUCSH-UdeG)
Darcia Narváez	(Universidad de Notre Dame)
Dieter Nohlen	(Universidad de Heidelberg)
Ludolfo Paramio	(CSIC-España)
Jorge Ramírez Plascencia	(CED-UdeG)
Laura Patricia Romero	(CUCSH-UdeG)
Enrique Sánchez Ruiz	(CUCSH-UdeG)
Jaime Sánchez Susarrey	(CUCSH-UdeG)
Andreas Schedler	(FLACSO)
Carlos Sirvent Gutiérrez	(ACCEIISO)
Héctor Raúl Solís Gadea	(CUCSH-UdeG)
Andrés Valdez Zepeda	(CUCEA-UdeG)
Fernando Vallespín	(Universidad Autónoma de Madrid)
Félix Vélez	(ITAM)
Jeffrey Weldon	(ITAM)
Michel Wieviorka	(CADIS-Francia)

ISSN: 1665-9953

Teléfono: (33) 3819-3300
actarep@csh.udg.mx
<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/republicana/index.htm>

ACTA REPUBLICANA

POLÍTICA Y SOCIEDAD

año 16 ■ número 16 ■ 2017

Í N D I C E

De la salud pública al periodismo sobre salud.
Intersección de agendas mediática y política
FLOR MICAELA RAMÍREZ LEYVA 5

Acento extranjero en organizaciones no lucrativas
de la Bahía de Banderas y su hibridación
CECILIA SORAYA SHIBYA SOTO 15

El federalismo fiscal y las transferencias condicionadas:
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
MACEDONIO LEÓN RODRÍGUEZ ÁVALOS
JORGE IGNACIO CHAVOYA GAMA 25

Variables psicosociales que discriminan
el alto y bajo ciberacoso en adolescentes
REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
ESPERANZA VARGAS JIMÉNEZ
ADRIANA IGSABEL MORA SANTOS 39

La importancia de la enseñanza de la ética
en la educación médica: evaluación en el CUCosta de la UdeG
MIRIAM PARTIDA PÉREZ
ROCÍO PRECIADO GONZÁLEZ
ADOLFO ESPINOSA DE LOS
MONTEROS RODRÍGUEZ
JOSÉ LÓPEZ GUIARTE
MARÍA DE LA LUZ AVIÑA
SERGIO ALBERTO VIRUETE 47

Los años postrevolucionarios:
feminismo en el Tabasco Garridista (1925-1935)
JOSÉ JUAN PÉREZ RAMOS 57

Un estudio de los antecedentes sociológicos
(sociohistóricos) del artículo 3 constitucional
MARIO RUIZ ORTEGA 67

DE LA SALUD PÚBLICA AL PERIODISMO SOBRE SALUD. INTERSECCIÓN DE AGENDAS MEDIÁTICA Y POLÍTICA

FLOR MICAELA RAMÍREZ LEYVA

El paradigma contrahegemónico de promoción de la salud tendría que ir más allá de la política de neohigiene interna, de fuerte contenido moral con vistas a la longevidad que privilegia la productividad, y procura “el imposible equilibrio esquizofrénico entre la búsqueda de satisfacción de deseos propiciados por las múltiples tentaciones ofrecidas paroxísticamente a nuestro alrededor y una medida responsable para que no nos consumamos en este torbellino (Castiel & Álvarez-Dardet, 2010, p. 76).

INTRODUCCIÓN. SALUD, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

En México, como en muchos otros países del mundo, las condiciones y calidad de vida de la población se han vuelto cada vez más precarias; la mayoría de las poblaciones tiene dificultades de orden socioeconómico y político, por lo que se van dejando al margen, progresivamente, a los más vulnerables, repercutiendo en el bienestar biopsicosocial. Actualmente, el control de las existencias de las personas, de acuerdo con Castiel y Álvarez-Dardet (2010), se realiza

RESUMEN: Atendiendo la importancia del rol de la salud pública en los escenarios sociales y políticos, en el presente trabajo se esbozan aspectos de la relación entre la comunicación sobre salud y la presencia e influencia de actores y procesos políticos. Particularmente, el objetivo de la propuesta es explicar parte del sentido de la salud pública, así como del desarrollo tanto de la *agenda setting*, del encuadre sobre información sociosanitaria. Se expone una revisión sobre dichos aspectos y diferentes consideraciones entre la conexión y repercusión de diversos elementos sociales y políticos en el periodismo en salud. De igual forma, se proporcionan resultados de la investigación efectuada sobre los encuadres noticiosos de la salud en los informativos de la televisión pública y privada en México. La intención de todo ello es contribuir –con aportes de perspectivas teóricas de la comunicación y con algunos resultados empíricos– a visualizar la participación de diversos actores sociales y políticos, y las características de los mensajes de salud en diversos medios y en los de la televisión.

PALABRAS CLAVE: Salud pública, periodismo, *framing*, actores políticos, medios de comunicación.

ABSTRACT: Considering the importance of the role of public health in social and political scenarios, this paper outlines aspects of the relationship between health communication and the presence and influence of actors and political processes. In particular, the purpose of the proposal is to explain part of the public health meaning as well as the development of the agenda setting and the framing on socio-health information. A review is presented on these aspects and different considerations between the connection and repercussion of various social and political elements in health journalism. In the same way, results of the research carried out on the news frames of health are provided in the public and private television news programs in Mexico. The intention of all this is to contribute - with theoretical perspectives of communication and with some empirical results - to visualize the participation of various social and political actors and the characteristics of health messages in media and television..

KEY WORDS: Public Health, journalism, framing, political actors, media.

FLOR MICAELA RAMÍREZ LEYVA es profesora del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: flor.ramirez@cuc.udg.mx

mediante imposiciones biopolíticas basadas en un fuerte contenido moral, entre las cuales destacan también las imposiciones referidas a las prácticas sanitarias. La sociedad en su conjunto, particularmente los gobiernos, instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación y las disciplinas científicas, afrontan, entre muchos otros urgentes y grandes retos, el de la salud pública. Esta dimensión de la salud se encuentra particularmente relacionada con los medios de comunicación, en el sentido de estar vinculada con la prevención, la promoción y educación (y alfabetización) en salud. Por ello, es preciso tener en cuenta cómo ha ido evolucionando el concepto, la realidad de la salud pública, los cuales se han ido modificando conforme cambian los contextos sociales y los sujetos involucrados, así como aquellos a quienes se atiende y se refiere; se requiere entonces esforzarse por comprender su sentido más amplio, considerando por ejemplo no solo la exposición a riesgos sino las actividades laborales mismas y su calidad nociva o inocua para los sujetos sociales.

Considerando diferentes aportaciones de la abundante literatura científica sobre la salud pública, e intentando integrar y extender la visión al respecto, ésta puede ser entendida como un campo-objeto, tanto de conocimiento como acción interdisciplinar –epistemológico, socioantropológico, político y técnico–, integrado por discursos y paradigmas sostenidos por diferentes actores sociopolíticos –gobierno, instituciones sanitarias, académicas y ciudadanos, entre otros– cuyos cometidos, idealmente, son, por una parte, ejercer varias funciones estratégicas y reguladas, entre las que figuran la creación y adopción de medidas y políticas públicas enfocadas a la prevención de enfermedades, al cuidado, la recuperación e incremento de los niveles óptimos de salud de los grupos humanos, para su buen desempeño, en un tiempo y lugar

determinados, y por otra, investigar y explicar sus condicionamientos histórico-sociales, estructurales y políticos (Ramírez-Leyva, 2017).

En su análisis, Terrón Ramírez-Leyva, Vialás y Jacobetty (2016), retomando a Kottow (2013), se refieren al sentido crítico, dialéctico y científico de la salud pública, que como parte de sus desafíos tiene el ampliar su propia perspectiva incidiendo en los contextos socio-político y económico, mediante el desarrollo y puesta en práctica de políticas transversales e intersectoriales (Díaz, 2012), donde la comunicación tendría una gran importancia. Lois (2013) delimita tres dimensiones en la comunicación en salud: los discursos mediáticos relacionados con la atención de la salud en la opinión pública; las acciones de difusión, promoción a la salud y prevención, realizadas por instituciones sanitarias, y la comunicación interpersonal, grupal o comunitaria en los procesos de salud-enfermedad y su atención.

Los aportes de Castiel y Vasconcellos-Silva (2005) resultan de interés cuando se requiere visualizar los diversos contextos y problemáticas (incluso algunas de ellas emergentes) de la salud pública. Sugieren estar atentos a posibles daños de las manifestaciones de descontrol de las técnicas en salud colectiva, dado que las tecnologías de la información y comunicación han producido sectores especializados denominados e-salud, telemedicina, cibermedicina e informática para la salud del consumidor. Observan la transformación del paradigma de la educación sanitaria con énfasis moral-normativo a la (a)moral consumista de informaciones técnicas al servicio de una visión narcisista de la salud, hacen señalamientos sobre la epidemiología de la desinformación, o infordemiología, surgida como alternativa de saneamiento de la web del siglo *xxi*. Presentan aspectos de la inseguridad, como la relación entre profesionales de la salud e instancias

de información y comunicación pública de contenidos vinculados a riesgos para la salud.

Tomando en cuenta esos diversos campos, así como los variados circuitos e intereses vinculados con la comunicación y la salud y con la intención de mejorar las condiciones de esta relación y de su avance o dispersión, sería deseable establecer acuerdos sobre las responsabilidades particulares de los actores socio-políticos involucrados, en los planos jurídico, político y ético, pero también reconsiderar los límites de estas obligaciones, tanto en el nivel individual como colectivo, en términos de políticas públicas y de tareas específicas.

Primero, en esta línea de responsabilidades podrían distinguirse a los diversos actores que, entre otros son: académicos, investigadores, productores de mensajes en los medios, prestadores de servicios de salud, representantes de los poderes públicos, y desde luego, los propios ciudadanos (quienes no solo serían pensados en su calidad de usuarios del sistema de salud, sino incluso como agentes clave para pugnar por sus propios derechos de información, atención y colaboración). En segundo lugar, es preciso considerar las labores y temas pendientes en estos tiempos, señaladas por Castiel y Álvarez-Dardet (2010), quienes las proponen tras analizar y reconstruir discursos sobre salud por parte de dichos actores; entre dichas temáticas se encuentran la carencia de un estilo de vida ideal; los márgenes de la capacidad de consumo de las personas –cuyos factores son la libertad de elección, el derecho a decidir y la capacidad de agencia–, la incertidumbre de la aceptación pública de nuevas formas y modelos de participación en salud, la eficacia o no de las intervenciones y la relación con la responsabilidad colectiva.

Otro aspecto en la relación entre salud y política, así como entre la salud pública y sus campos de co-

nocimiento y acción es la necesidad de trascender la multicausalidad del fenómeno de la salud pública, migrando hacia la integralidad de políticas públicas, las cuales incluye (Franco, 2000). Los componentes fundamentales de la salud pública confluyen con la integralidad de políticas públicas tales como la promoción de la salud, desarrollo humano, políticas multisectoriales y prevención de enfermedad, así como la asistencia.

La epistemología, las ciencias sociales en salud, la epidemiología crítica, la planificación, como nuevas disciplinas van conformando el campo de la salud pública y brindan otras opciones que podrían ser alentadoras. Destaca también la identificación de la causa-objeto de la salud pública, cuyos aspectos inherentes a la condición humana son abonados por las ciencias exactas, biología, filosofía, economía y estudios sobre el lenguaje. En la discusión sobre las interpretaciones e implicaciones del objeto de la salud pública, la comunicación y el lenguaje asumen un papel importante. En tanto al objeto de la salud, y en sintonía con la sociología reflexiva de Bourdieu, se abona a la disolución de las dicotomías construidas al respecto, procurando entender el fenómeno salud-enfermedad como unidad dialéctica (Franco, 2000). No obstante, existe el imperativo de circunscribir la salud pública a contextos y espacios concretos, escenarios específicos y elementos referidos a todas sus dimensiones: enfermedad, salud, atención, sistemas organizacionales, imaginarios y representaciones mentales de la salud-enfermedad, cultura propia, riesgo y enfoques investigativos, epidemiológicos y políticos. La determinación histórica de la salud pública, englobando las culturas, sus historias (y sus discursos) abre otra veta, de acuerdo con Franco (2000) que es considerarla como intersubjetividad o como varias intersubjetividades, en el plano de su construcción práctica y cotidiana.

La relación entre salud y consumo es otro elemento central para tomar conciencia respecto de la salud pública y sus intervenciones. Dicho consumo, comprendido en sentido amplio; es decir, no solo en función de lo material (alimentos, bebidas, productos diversos para el cuerpo o para las tareas cotidianas), sino el consumo de tipo intelectual. Enfocándose en este eje, Navarro (1988) considera que la medicina y la salud pública son intervenciones sociales, y los cambios políticos, sociales y económicos son unas intervenciones de salud pública. Navarro advierte que esta visión puede conllevar una visión crítica de las estructuras de poder. En realidad, salud y enfermedad no son solo categorías científicas, sino también políticas (es decir, de poder). Tanto el conocimiento científico de lo que es salud y enfermedad, como lo que constituye y se define como práctica médica, y las que se reconocen como instituciones sanitarias, están altamente influenciados por el contexto social y político que les rodea.

Finalmente en consonancia con esas ideas, vale recuperar los argumentos de Del Valle (2002) sobre las distintas dimensiones de la salud; es decir, primero como fenómeno social: discurso y práctica social, lo cual demuestra que la salud es un producto social generado por la relación mutua entre discursos (de varios actores sociales y políticos) y conductas sociales –e histórica, geográfica y económicamente condicionadas–. Segundo, la salud como fenómeno cultural: discurso y práctica intercultural, que explica la salud en tanto producto cultural resultado de la interacción de los discursos y las conductas culturales, que al igual que las sociales se encuentran situadas. Tercero, la salud como hecho de lenguaje: discurso y práctica comunicativa, la salud es un producto lingüístico surgido de la interacción de los discursos y las conductas comunicativos (en los medios, las instituciones y las personas).

IMPLICACIONES DE LOS FRAMES EN LAS NOTICIAS GENERALES Y EN SANITARIAS

Se cuenta con una riqueza de estudios enfocados al análisis de diversos procesos de selección y producción de los medios de comunicación respecto de las temáticas sociales abordadas (incluyendo los aspectos de salud) y las repercusiones que pueden tener las formas o procedimientos específicos utilizados en la difusión de dichos contenidos. Lang y Lang (1981), por ejemplo, resumen el trabajo de los medios en un proceso continuo de cuatro etapas, en las que quedan englobadas las teorías de *agenda setting* y *agenda building*, y donde aparecen los marcos o *frames*. En la primera fase, los medios resaltan algunos acontecimientos, personalidades, grupos, etcétera, para destacarlos sobre el resto, haciendo una diferencia entre los acontecimientos atendidos por los medios y los que no. La segunda fase consiste en el enmarcado del objeto que constituye el foco de atención; en ella los medios pueden subrayar o esconder aspectos de este objeto. La tercera es la unión entre el objeto y determinados símbolos de modo que el asunto pase a convertirse en parte de un paisaje político reconocido.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando se hace referencia a la agenda no es preciso enfocarse solo en los temas, porque ello equivale a descuidar el modo en que medios y audiencias piensan y organizan el mundo, es necesario visualizar el funcionamiento del proceso completo; es decir, el establecimiento de la agenda incluye la transferencia de la agenda de los medios a la agenda pública. Esta cuestión ha sido estudiada por McCombs y Evatt (1995) “La gente depende tanto de las ideas y las imágenes como de los asuntos para hallar el sentido de las cosas y poner orden en el mundo” (p. 14).

En relación con la manera en que los medios representan los hechos so-

ciales o “hablan” de los diversos acontecimientos es útil destacar la noción de los argumentos sumamente persuasivos o contundentes –*compelling arguments*– referida a que la relevancia de determinados atributos en las noticias puede modificar la percepción de la relevancia del público sobre el objeto que posee esos atributos. Estos potentes argumentos implican que las noticias delimitan o definen y asocian un objeto y un atributo, para volverlos más relevantes en las mentes de las personas, además, están relacionados con las asociaciones convincentes (Saldaña & Ardèvol-Abreu, 2016).

El *framing* implica la composición o combinación de diferentes partes de un mensaje, una estructura discursiva e incluso una representación mental, siguiendo un modelo o un diseño específico. En este sentido, puede referirse al proceso de elaborar o construir algo (por ejemplo, crear una obra), a algo que rodea o encuadra (como el marco de una fotografía), a un estado de la mente (una actitud feliz), o a la composición lingüística de un enunciado o una frase (Keren, 2011).

En sus propuestas teóricas, Pan y Kosicki (2001) afirman que el *framing* es una acción estratégica de un discurso que involucra todos los participantes, actores políticos y sociales, otorgando sentido a un tema e interviniendo en la deliberación pública. A este respecto, las iniciativas del encuadre pueden provenir de cualquier participante en alguna de las etapas del proceso, en el que se desarrolla una competencia para conseguir sus objetivos intereses e imponer sus mensajes. Los participantes poseen diferente poder para encuadrar los asuntos, en virtud de que en dicho proceso influyen factores discursivos, atributos culturales que ellos patrocinan y dispositivos estratégicos para significar tales encuadres. En cada región y país estos procesos van constituyendo formas validadas para producir y distribuir mensajes, con diferentes estrategias, en el caso de la televisión

–y especialmente en el de los medios digitales, redes y demás opciones virtuales–, también muchas personas y grupos se disputan sus espacios, dado el posible impacto social y político.

Encuadrar un tema define la identidad, intereses e imágenes de un participante o agente social o político; también permite negociar los límites de acción e influencia de una determinada organización política. En este proceso, los actores políticos se encuadran a sí mismos, a sus relaciones con otros actores y al significado de sus acciones (Pan y Kosicki, 2001). Los actores políticos pueden incrementar su poder de encuadre influyendo tanto en el encuadre de la cobertura de noticias (subsidiando a los medios) como en los miembros clave en la comunidad de políticos (reduciendo riesgos políticos). En ese sentido, y como parte de la activación en cascada, el encuadre ayuda a explicar si se produce una distancia entre la élite y orienta sobre cuál información en las noticias es crucial para las figuras políticas y para la elaboración de políticas.

La participación de diferentes actores en el proceso de encuadre se observa en la activación en cascada. En este proceso, según Etman (1993) influye el mecanismo de propagación de la activación, donde los pensamientos de los periodistas, políticos o ciudadanos tienen un paralelo con las ideas compartidas entre redes interpersonales, a través de las palabras e imágenes de los encuadres. La activación en cascada reconoce, primeramente, la variación y la estratificación en los niveles de un sistema. En este proceso, se van transmitiendo en los diferentes niveles –organización, compañía o administración, otras élites, medios de comunicación, noticias y público– los conocimientos dentro de las redes de asociación entre ideas, personas y entre los símbolos comunicados (palabras e imágenes).

Los encuadres de las noticias operan como principios organizadores

que la sociedad comparte y persiste durante el tiempo que trabajan simbólicamente la estructura del mundo social (Reese, 2001). El concepto de encuadre contribuye a identificar y separar la información importante de otra menos relevante y también a observar la posible distorsión generada entre los distintos participantes de los diferentes niveles de creación, discusión y difusión de mensajes, como son la administración, los políticos, periodistas y ciudadanos. El *framing* en el proceso político real no está limitado a influir en la cobertura de noticias o lo que se define como opinión pública, con el enfoque exclusivo en los textos de las noticias o en los efectos del encuadre. Más aún, el encuadre constituye un conjunto de medios discursivos para alcanzar y mantener el poder político (Pan & Kosicki, 2001). Además, la fuerza del *framing* depende del manejo de las redes de “subvenciones o subsidios” en los medios y la opinión pública (Pan & Kosicki, 2001; Gamson, 1988).

La participación en la deliberación pública involucra prácticas discursivas de *framing* en un tema, las cuales no son exclusivas de las élites políticas o de los medios. Contempla dos aspectos: primero, cómo la gente desarrolla los términos, que son justamente los encuadres y los elementos significativos de los encuadres; segundo, cómo son las diferentes perspectivas o puntos de vista, –los encuadres– replicados o confrontados en la arena pública.

D’Angelo (2002) destaca cuatro objetivos empíricos en la investigación sobre el encuadre de las noticias: identificar los *frames* como unidades temáticas; estudiar las premisas y causas de los encuadres; examinar cómo funcionan los encuadres de noticias y producen un impacto en las percepciones del individuo, en la delimitación de información, en la toma de decisiones o al hacer evaluaciones, y por último, examinar cómo estos encuadres forman procesos sociales relativos a la opinión

pública y discusiones sobre asuntos políticos.

Los estudios sobre *framing* de noticias han atendido, entre otras cuestiones, al propio contenido de los *frames*, considerando que los encuadres de noticias son temas con nuevas historias reconstruidas a través de diferentes opciones, con los que puede unir los elementos textuales –palabras e imágenes– con un tratamiento específico relacionado con el contexto (D'Angelo, 2002). Para identificar el encuadre en un mensaje o una noticia es necesario analizar la “presencia o ausencia de ciertas palabras clave, frases comunes, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que refuerzan temáticamente los hechos o los juicios” (Entman, 1993, p. 52).

Iyengar (1991) proporciona otra clasificación de encuadres: episódico y temático, señalando que en la cobertura de noticias políticas y de otros asuntos, predomina el encuadre episódico sobre el temático. El episódico se refiere a un encuadre centrado en el individuo, en términos del orden de lo privado –el pensamiento de la persona o su conducta en una familia–, mientras que el temático se enfoca en el asunto o en la dimensión pública; esto es, en el ambiente que lo rodea las instituciones públicas. Otras diferencias son que el primero se dirige a un evento en particular, enfatizando cómo la persona experimenta un problema, mientras que el segundo se orienta a las tendencias a lo largo del tiempo y a las condiciones que condujeron al problema.

La aplicación del *framing* en la comunicación en salud ha sido un aspecto importante, al estar directamente relacionado con la promoción de conductas saludables. El *framing* en salud ha desempeñado un rol central en la cobertura de información de salud, particularmente en dos procesos: la formación de la percepción del público y la influencia de la respuesta a la política pública (Obregón & Waisbord,

2012). Los encuadres relacionados con los riesgos de salud contribuyen a incrementar el interés de quienes se encargan de promover políticas en salud, además cuando un riesgo de la salud se presenta de manera que sugiera un posible impacto en el público, generalmente atrae la atención de los políticos y de los movimientos sociales, generando posteriormente determinadas acciones por parte de estos grupos (Obregón & Waisbord, 2012).

Ahora bien, en tanto al tipo de medio y su influencia en las audiencias respecto de cuestiones de salud, dentro de las pocas investigaciones que tratan sobre la función y el impacto de los contenidos sobre salud en la radio, y en particular sobre la promoción conductas de salud y las percepciones y actitudes relacionadas, destaca el estudio de Villasana (2011) sobre la función de la radio en la construcción de la ciudadanía en salud. Dicho análisis se centró en una campaña “por el uso el cinturón de seguridad en la emisora servicio vial 92.5 FM. Por la salud y por la vida”, en la cual se observó la participación de diferentes actores en salud, la comunicación, y la salud como un bien de carácter público o privado, el rol y el sentido de los medios de comunicación (y de los periodistas) para el logro de la salud y la reapropiación de lo público en el cuidado de la vida. Entre sus reflexiones finales destaca que “resulta imposible comprender la salud del individuo sin comprender la salud de la sociedad en que se constituye como ciudadano. La salud no puede ser reducida a aspectos biológico-individuales, sino ser entendida y vivida en el contexto social-cultural-político-económico en que emerge como fenómeno social” (Villasana, 2011, pp. 56-57).

La vasta producción de estudios sobre comunicación y salud muestra que este es un tema que recibe la atención de un alto número de investigadores, lo cual puede deberse a diversas razones, tales como la incidencia del tema en la

población, en cuestiones de promoción de salud, prevención de enfermedad y en términos de la magnitud de cantidad de personas dedicadas a prestar estos servicios; los intereses en juego de orden social, político y económico, involucrados en la salud pública; el tratamiento divulgativo de cuestiones científicas y los estándares profesionales que se aplican en la cobertura de estos temas, por sus implicaciones bioéticas y jurídicas. Además, esta riqueza y diversidad de trabajos podría evidenciar la preocupación de los estudiosos por conocer los aspectos inmersos en los procesos de salud-enfermedad-atención, vistos como fenómenos socioculturales complejos, en continua evolución, pertenecientes a tiempos de gran incertidumbre y crisis, cuyo abordaje presenta desafíos importantes para diversos actores sociales: autoridades de gobierno, diversas organizaciones públicas y privadas, instituciones científicas, medios de comunicación y ciudadanos en general.

Finalmente, en estas investigaciones las características del propio medio de comunicación desempeñan un papel relevante en el encuadre; en el caso de las series de entretenimiento de la televisión (Morgan & Harrison, 2007) y cobertura de la televisión en noticias de salud en general, y de la salud sexual y reproductiva, en particular, cómo las lógicas de producción y las características del medio imponen ciertos límites para presentar una historia completa de los procesos e influyen en la duración de las noticias y en la intención de que los contenidos orienten a acciones, al promover en las audiencias las condiciones idóneas para desarrollar conductas saludables y mediante la difusión de políticas públicas en salud (Lee Lee, Park, Willis & Cameron, 2013). En este informe del análisis se observarán algunos de estos aspectos, como los temas, tipos de información y los roles representados en las diversas acciones que los actores llevan a cabo en los distintos contextos mostrados en las noticias.

TRATAMIENTO INFORMATIVO Y
ELEMENTOS DE LOS ENCUADRES DE
SALUD EN LA TELEVISIÓN EN MÉXICO.
ESCENARIOS SOCIOPOLÍTICOS

Recientemente, la autora de este trabajo llevó a cabo una investigación para conocer cuáles eran las agendas de salud de los espacios noticiosos de horario estelar en la televisión mexicana pública y privada. En esa línea se buscaba comparar si los diversos tratamientos informativos de las televisoras Televisa, tvAzteca y C7, eran semejantes; si empleaban representaciones y encuadres similares al hablar o mostrar información de salud, y si correspondían o no con un periodismo especializado de salud. El análisis fue parte de la tesis doctoral e incluyó las emisiones de los informativos durante casi un año entre 2014 u 2015. Se basó en la técnica del análisis de contenido de orientación cuantitativa.

La base de datos y libro de códigos incluyeron temáticas diversas; es decir, se clasificaron las enfermedades por sistemas del cuerpo humano y se agregaron otros temas, como asuntos económicos, cuestiones de orden normativo o legal, etcétera. Respecto del proceso realizado para identificar encuadres, la recogida de información mediante el análisis de contenido de los mensajes de salud en los informativos televisivos con horario estelar contempló otras seis categorías que se explicarán enseguida. Tras el uso de diversos programas estadísticos avanzados y pruebas de significatividad estadística para asegurar la validez, se hacen combinaciones y análisis de componentes principales, dejando solo los que se agrupan entre sí. De manera simplificada, la selección y registro de información se efectuó considerando, entre otras cosas y de acuerdo con las teorías sobre encuadre, las siguientes seis categorías: la primera son los *actores* protagonistas (quiénes: personas, sujetos/actores individuales, grupales, colectivos o

institucionales se encontraban relacionados con las noticias sobre salud); segunda, la *definición de actores* (cómo se hace alusión a los sujetos e instancias/instituciones vinculadas con asuntos de salud: si eran denominados como enfermos, pacientes, héroes, infectados, afectados, población en riesgo). Tercera, *acciones* realizadas por los actores vinculados a la salud (qué se hace: entregar algo, firmar, supervisar, quejarse, ayudar, atender, realizar terapia, operar, vacunar, etcétera). El cuarto elemento fue *lugares geográficos* (dónde sucede el hecho o afirmación); el quinto los *espacios físicos* (dónde sucede: lugares concretos ocurren o son presentados los hechos), y el sexto los *espacios temporales* (cuándo sucede: periodo correspondiente).

Dentro de los principales resultados destacan primero que hay una diferencia marcada en la cantidad de unidades de análisis (noticias, fragmentos, reportajes y otros géneros periodísticos) dedicados a la salud, incluida en cada programa de noticias de cada canal de televisión.¹ El que menos cantidad (y tiempo) dedica es Televisa; seguido por tv Azteca y con mayor número de contenidos se ubica C7. Esto puede indicar que la estructura de propiedad (el hecho de que sean comerciales o públicas, ya que C7 pertenece a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco).

Las piezas informativas aparecieron en distintas posiciones durante el espacio de tiempo que abarcaron los programas (cuya duración oscilaba entre 30 y 45 minutos), en algunos casos las noticias fueron transmitidas

en la primera parte, aproximadamente a la mitad, o bien al cierre. Para fines prácticos esta temporalidad y jerarquía se clasificó organizando segmentos de 15 minutos aproximadamente; es decir, hubo piezas que se mencionaron en la primera parte del programa, otras en medio (siguientes 15 minutos) y los últimos minutos correspondieron al cierre. Esto indica que salvo ocasiones excepcionales la salud no ocupa un lugar de importancia como para abrir el programa con ello (es decir, no tiene la relevancia para adquirir una titularidad). Poca atención reciben las cuestiones sanitarias en Televisa, además de contenidos reducidos.

La salud ha sido parte de las preocupaciones primordiales de cualquier país y gobierno, en virtud de ser tanto una condición elemental para el bienestar de las personas –capital humano– como un recurso para desarrollar su potencial en la vida. Constituye, junto con la salud pública, un objeto de discusión y una temática en la que se han enfocado diversos documentos políticos, en el caso de México se establece como un derecho constitucional de los ciudadanos. Con frecuencia se analizan las agendas de salud pública en la esfera política, particularmente en los gobiernos; es decir, se investiga la presencia del tema en las diversas instancias administrativas estatales o municipales. No obstante, en general los análisis no se han enfocado en comparar las agendas políticas de salud con las agendas de los medios de comunicación.

Aun cuando la salud representa un asunto de alto interés público, sobre el que se han estipulado diversas

► 1 No obstante el estudio se realizó con un muestreo por conglomerados, por aproximadamente 10 meses, de noviembre de 2014 a agosto de 2015, donde se observó la facilidad con que podían localizarse notas y otros contenidos de salud en C7 y la dificultad para hacerlo en las otras dos televisoras. Sin embargo, para efectos de comparar un mismo número de análisis se decidió hacer cuotas de 170 piezas en cada canal, dando un total de 510 unidades, y donde se apreciaran contenidos y noticias más o menos de todos los meses.

medidas institucionales nacionales e internacionales –como la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017– para resolver necesidades de la población en esta área, muchos de los medios de comunicación parecen conceder poca importancia y tiempo a la difusión de cuestiones de salud. En consecuencia, la atención concedida por los medios de comunicación puede ser muy variable y responder tanto a los asuntos que instituciones y poderes públicos determinen prioritarios, como la reforma al Sistema Nacional de Salud (Lara, 2015), a las tendencias estadísticas de morbilidad e indicadores epidemiológicos, como a otros factores de diversa índole; es decir, las diversas temporadas del año, eventos y contingencias mundiales, como los brotes infecciosos o epidemias (tanto en un determinado país, como en el mundo). Por lo tanto, la agenda de los medios al igual que en las noticias sobre salud, se encuentra determinada en gran medida por los acontecimientos previsible (Terrón Lozano & Sánchez, 2014), a saber, las conmemoraciones de distintas efemérides sanitarias: días mundiales a) de la salud, b) contra el cáncer, c) sin tabaco, o como la Semana de vacunación en las Américas, por citar solo algunos.

En el presente estudio se localizó una gran cantidad de temáticas que abordaron varios aspectos los cuales hicieron referencia a políticas y programas de salud pública (vinculadas a los gobiernos federales, estatales y municipales), promoción de salud y prevención de la enfermedad, al igual que información sobre cuestiones previsible (incidencia de problemas derivados de las estaciones o temporadas del año); síntomas y tratamientos de diversas enfermedades fisiológicas/biológicas; denuncia de accidentes en instituciones de salud y desarrollo laboral del personal de las instituciones de salud; intervención de otros actores e instancias públicas y privadas, científicas, académicas y tecnológicas. En lo

que se refiere a temáticas específicas de problemas de salud, sobresalen de un conjunto de 13 enfermedades de diversa índole, clasificadas por 8 sistemas del cuerpo humano y otros problemas que afectan varios sistemas. Sobresalen las del sistema digestivo con 14.5%, problemas de cáncer alcanzaron 11.8%, seguidos de los correspondientes al sistema circulatorio y respiratorio con 8.6% y 8.3%, respectivamente; con 8%, el sistema endócrino (donde prevaleció la diabetes), problemas de los sentidos (vista, oídos, piel, etcétera), 7.6% y del sistema nervioso 7.4%.

A dichas temáticas habría que añadir otros asuntos de la agenda sociosanitaria, tales como: cuestiones de índole económica (costos de servicios de salud, inversiones en medicamentos, entre otros) 19.6%; procedimientos y tratamientos médicos 16%; adiciones 7%; avances en ciencias biológica, genética médica, medicina nuclear 5.1%; discriminación derivada de condiciones de salud 4.7%; factores ambientales determinantes en la salud (climatológicos y ecológicos) 4.2%; donación y trasplantes 3.5%; negligencia y abuso de poder (en hospitales o por seguimiento a casos) 2.6%, entre otras. Respecto del tratamiento noticioso con la perspectiva de género, puede señalarse en general la falta de especificidad en la información, y de que al hablar de los problemas de salud se hace de manera general, atendiendo irregularidades y padecimientos presentados en el conjunto de la población, sin diferenciar por sectores o grupos clasificados por género, edad o condición social. Amén de que la presencia de las mujeres como sujetos de acción y padecimiento de problemas de salud es menor que la de los varones.

En tanto a los encuadres, que son los constructos generados por la combinación y agrupación (en los programas estadísticos de SPSS mediante el análisis de componentes principales) de las variables que eran los atributos de las distintas noticias identificadas

y codificadas –especialmente de las 6 categorías señaladas: actores, definición de actores, acciones, lugares, espacios, temporalidad–, entre los más relevantes relacionados con las instituciones de salud y las dependencias o poderes de gobierno figuran: a) médicos y funcionarios públicos como promotores de la salud y prestadores de servicios sanitarios a los mexicanos; b) los poderes públicos como actores fundamentales en la prevención de plagas y control de las enfermedades; c) los poderes públicos mexicanos como valedores de las políticas de salud para la atención de enfermedades. Este tipo de afirmaciones dan cuenta de la importancia para los productores de noticias televisivas de enfatizar la presencia de “autoridades” gubernamentales y de instituciones del sector salud, ya se hubiese tratado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Salud (sus brigadas) y sus hospitales, etcétera. Por lo tanto, esta tendencia a privilegiar algunos actores oficiales sobre otros redundante en que exista una limitada agenda temática y que la presencia de otros actores sea marginal.

Cabe aclarar, sin embargo, que otros de los encuadres generados tuvieron relación con organizaciones no gubernamentales y con otros agentes como académicos e investigadores tanto nacionales como internacionales, como lo fue el rol de la ciencia y tecnología en relación con la atención a ciertas problemáticas de salud. Sin embargo, su frecuencia fue mucho menor que los anteriores. Además, dado el propósito del presente trabajo, no se detallarán más encuadres y elementos relacionados con éstas y otras formas de organizar las ideas y la información sobre noticias. Por ahora, la intención es haber proporcionado algunos indicadores y evidencias de las afirmaciones de los teóricos e investigadores sobre comunicación, periodismo y salud.

COMENTARIOS FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN

Los estudios enfocados a los procesos de comunicación, los análisis sobre periodismo y su relación con diferentes cuestiones y problemáticas sociales como en este caso la salud pública, aportan elementos para observar la incidencia de diversos actores sociales y políticos, y sus sistemas de acción, organización y expansión de su área de influencia. Asimismo, las investigaciones en estas disciplinas han ido incorporando diversas temáticas y fenómenos emergentes, para abonar y enriquecer la discusión sobre las lógicas de las relaciones socioeconómicas, culturales y políticas tanto en salud, como en otros campos de la actividad humana. Sin embargo esta cuestión y visión amplia de la salud donde interviene la dimensión sociopolítica, como se ha sugerido por diversos autores, no está suficientemente clara ni ha sido debatida y asumida de manera consistente por todos los actores e instancias involucradas en la salud (autoridades, prestadores de servicios, productores y medios de comunicación).

Los mensajes que circulan por los medios de comunicación constituyen un espacio de interés para observar cómo se expresan diferentes preocupaciones, aspiraciones y prácticas sociales y sanitarias. Gran parte del contenido de las noticias de salud en la televisión mexicana muestra matices políticos es decir, se emplea el medio de comunicación tanto público como privado como un escenario para destacar o favorecer las acciones de autoridades de los diferentes niveles de gobierno relacionadas con la asistencia social o las funciones de salud pública y el fomento de políticas públicas en ese renglón. No obstante, generalmente se hace evidente (en contextos como nuestro país y otros lugares latinoamericanos) que estas lógicas de producción de los medios se orientan a ponerse al servicio de la clase política, respondiendo

a negociaciones entre los empresarios y los poderes públicos, descuidando o no dedicando suficientes esfuerzos, tiempo y recursos a cumplir la función social. Es deseable desarrollar una labor social –tanto en los mensajes y encuadres de los medios, como en otros escenarios– con la participación del mayor número de entidades y actores, instituciones educativas, políticas y económicas, incluidos los ciudadanos; haciéndolo con una visión bioética y humanista, orientando a ello las energías, creatividad y espacios, más aún en esta época de profundos cambios y enormes retos socioculturales, entre los que la salud pública, en todas sus dimensiones sigue siendo un campo pendiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Castiel L. & Álvarez-Dardet, C. (2010). *La salud persecutoria: los límites de la responsabilidad*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- Castiel, L. & Vasconcellos-Silva, P. (2005). *Precariedades del exceso. Información y comunicación en salud colectiva*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- D'Angelo, P. (2002). News framing as multiparadigmatic research program: A response to Entman. *Journal of Communication*, 52 (4), 870-888. DOI: 10.1111/j.1460-2466.2002.tb02578.x
- Del Valle, C. (2002). *Comunicar la salud. Entre la equidad y la diferencia*. Temuco, Chile: Editorial Universidad de la Frontera.
- Díaz, H. (2012). La comunicación en todas las políticas de salud. *Revista de Comunicación y Salud*, 2 (2), 45-46.
- Entman, R. (1993). Framing: Towards clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43 (4), 51-58. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de http://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/inquiries/cornwall/en/hearings/exhibits/Mary_Lynn_Young/pdf/05_Entman.pdf
- Gamson, W.A. (1988). Political discourse and collective action. En B. Klandermans, H. Kriesi & S. Tarrow (Eds.), *International Social Movement Research* (Vol. I, pp. 219-244). Greenwich, Inglaterra: JAI Press.
- Franco, A. (2000, enero/junio). La salud pública, ciencia en construcción. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 17 (2)/18 (1), 41-55.
- Iyengar, S. (1991). *Is anyone responsible? How television frames political issues*. Chicago, EE.UU.: University of Chicago Press.
- Keren, G. (2011). On the definition and possible underpinnings of framing effects: A brief review and critical evaluation. En G. Keren (Ed.), *Perspectives on framing* (pp. 3-34). Nueva York, EE.UU.: Psychology Press.
- Kottow, M. (2013, diciembre). Pierre Bourdieu: sociología reflexiva para salud pública y su bioética. *Nuevos Folios de Bioética* (12), 5-21.
- Lang, G. & Lang, K. (1981). Watergate. An Exploration of the agenda-building process. En G. C. Wilhoit & H. Debock (Eds.), *Mass Communication Review Yearbook 2* (pp. 447-468). Beverly Hills, CA, EE.UU.: Sage.
- Lara, C. (2015, 14 de enero). 2015: retos y oportunidades en el sistema de salud. *Forbes*. Economía y finanzas. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://www.forbes.com.mx/2015-retos-y-oportunidades-en-el-sistema-de-salud/#gs=ovwr=0>
- Lee, H., Lee, Y., Park, S., Willis, E. & Cameron, G. (2013). What are Americans seeing? Examining the message frames of local television health news stories. *Health Communication*, 28 (8), 846-852. doi.org/10.1080/10410236.2012.743842
- Lois, I. (2013, noviembre). Notas sobre las perspectivas, límites y desafíos de la comunicación y salud. *X Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población*. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- McCombs, M. & Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva

- dimensión de la agenda setting. *Comunicación y sociedad*, 8 (1), 7-32.
- Morgan, E., Harrison, T., Chewning, L., Davis, L. & DiCorcia, M. (2007). Entertainment (Mis)education: The framing of organ donation in entertainment television. *Health Communication*, 22 (2), 143-151. DOI: 10.1080/10410230701454114
- Navarro, V. (1998). Concepto actual de salud pública. En F. Martínez, P. L. Castellanos & V. Navarro (Coords.), *Salud Pública* (pp. 49-54). Recuperado el 15 de enero de 2018, de <https://ifdcsanluis-slu.infod.edu.ar/sitio/upload/navarro.pdf>
- Obregón, R. & Waisbord, S. (Eds.). (2012). *The handbook of global health communication*. Hoboken, NJ, EE.UU.: Wiley-Blackwell.
- Pan, Z. & Kosicki, G. (2001). Framing as strategic action in public deliberation. En S. Reese, O. Gandy & A. Grant (Eds.), *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world*. Nueva York, EE.UU.: Lawrence Erlbaum Associates.
- Ramírez-Leyva, F. (2017). Encuadres noticiosos de la salud en los informativos de la televisión pública y privada en México. Tesis de doctorado no publicada. Universidad Miguel Hernández, España.
- Ramírez-Leyva, F. & Del Valle, C. (2013). Salud pública: límites en la responsabilidad compartida por ciudadanos, medios de comunicación y otros actores sociales. Actas del VII Encuentro Internacional de Investigadores y Estudiosos de la Comunicación ICOM 2013, La Habana, Cuba.
- Saldaña, M. & Ardèvol-Abreu, A. (2016). From compelling arguments to compelling associations at the third level of agenda setting. En L. Guo & M. McCombs (Eds.), *The power of information networks. New directions for agenda setting* (pp. 104-118). Nueva York, EE.UU.: Routledge.
- Terrón, J. L. Lozano, J. & Sánchez, M. (2014). El tratamiento del VIH y del sida en la prensa mexicana. Actas-vi Congreso Internacional Latina de Comunicación. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/057_Terron.pdf
- Terrón, J. L., Ramírez-Leyva, F., Vialás, S. & Jacobetty, P. (2016). Los contenidos sobre comunicación en las revistas de salud pública. El caso de SCIELO, 30. *Cuadernos Artesanos de Comunicación*, 116. Sociedad Latina de Comunicación Social. DOI: 10.4185/cac116
- Villasana, P. (2011). Comunicación y construcción de ciudadanía en el escenario de la salud. La experiencia de servicio vial 92.5 fm. *Comunidad y Salud*, 9 (1), 44-60. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/3757/375740248007.pdf>

ACTA REPUBLICANA

P O L Í T I C A Y S O C I E D A D

ACENTO EXTRANJERO EN ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS DE LA BAHÍA DE BANDERAS Y SU HIBRIDACIÓN

CECILIA SORAYA SHIBYA SOTO

I INTRODUCCIÓN

La Bahía de Banderas se localiza en el océano Pacífico, incluye la población de Punta de Mita y limita con Cabo Corrientes; representada turísticamente por la emblemática ciudad de Puerto Vallarta es lugar del enclave original para la comunidad de extranjeros, particularmente los jubilados. Representa la segunda zona económica más relevante del estado de Jalisco y el tercer puerto más importante de México. El crecimiento de este municipio y alrededores de la bahía, lo han conurbado en la zona metropolitana de Puerto Vallarta (ZMPV), con una población total de 379 886 habitantes (Bahía de Banderas 124 205 y Puerto Vallarta 255 681) y una superficie de 1.448 km², según INEGI (2010). Dicha región es el asentamiento de esta comunidad en su segunda etapa, las décadas de los setenta y ochenta; actualmente rebasa tales límites territoriales ubicándose en municipios continuos hacia el norte hasta la Peñita de Jaltemba y al sur hasta los límites con Manzanillo.

Las características geográficas e históricas¹ de la Bahía, en sí mismas y en gran medida, explican su capacidad

RESUMEN: En Bahía de Banderas destaca la diversidad nominativa de asociaciones-organizaciones que comparten el sentido de “no lucrativas”, lo cual corresponde con su propio origen acentuado por la participación de extranjeros, que sugiere una hibridación entre lo “etic” y “emic”. Este trabajo perfila en conjunto una parte del “tercer sector” y algunos aspectos (integrantes, así como su sentido y relevancia para el tejido social). Hallazgos principales: la heterogeneidad conceptual, la inexistencia de un directorio representativo y la pluralidad de organizaciones.

PALABRAS CLAVE: Tercer sector, comunidades extranjeros jubilados, “emic y etic”.

ABSTRACT: In Bahía de Banderas, the diversity of associations-organizations that share the sense of “non-profit” is highlighted. They correspond to their own origins which have been accentuated by the participation of foreigners which suggests a hybridization between the “etic” and “emic”. This work profiles a whole part of the “third sector” (especially members and their sense of and relevance to the social structure). Main findings; theoretical diversification, the non-existence of a representative directory and the plurality of organizations.

KEY WORDS: Third sector, retired foreign communities, “emic and etic”.

de atracción inmigratoria.² Particularmente para la comunidad de extranjeros jubilados que se establecen por periodos de largo plazo “circular” (anual

temporal) y de forma permanente. El perfil sociodemográfico de estos acentados es consecuente con su estilo de vida: su edad promedio de 60 años;

CECILIA SORAYA SHIBYA SOTO es profesora-investigadora de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: ceciliasshibya@hotmail.com

- 1 Este puerto se definió como paraíso de retiro, desde los años sesenta. Siguiendo a Latour (2008) es plausible reconocer en el lugar y en la filmación de la película los agenciamientos, causas del enclave. La presencia de actores hollywoodenses a su vez “actantes” sociales juntamente con personajes nacionales, lugareños, marcaron la agenda del destino migratorio internacional.
- 2 La Bahía de Banderas desde la concepción latouriana es un “actante” por sus características geográficas: la de mayor extensión México con 42 km de playas, en la misma latitud de Hawai, escudada por la Sierra Madre Occidental. Lo que inspiran a iniciar un nuevo capítulo de vida disfrutando el cálido clima, un intenso ambiente sociocultural, histórico, festivo, y la facilidad de vivir “transnacionalmente en un espacio transfronterizo”.

una situación económica accesible para residir permanentemente o bi-recidir, transnacionalmente; de nacionalidades mayoritariamente estadounidense, canadiense, denominados “baby boomers” y “snowbirds”, sin desconocer otras nacionalidades más (franceses, italianos y españoles, entre otros). Un rasgo distintivo es procurar mantener el sentido vital en su etapa de jubilación, dedicándose por ello a actividades de voluntariado y filantropía.

Dentro de México, la región de Bahía de Banderas, Chapala, Ajijic, Cuernavaca y Baja California son los polos de atracción para estas comunidades de retiro, y observan los primeros sitios en diferentes listados. La región aparece en el primer lugar como destino de jubilación durante el año 2017, por el índice internacional de retiro y por la asociación para el retiro (AARP), descrita como uno de los “lugares para vivir bien” la jubilación y sustentada por las respuestas de un millón de estadounidenses residentes en México. Los conteos y estimaciones del Instituto Nacional de Migración de México (INM) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), reportaron en 2010, 961 121 residentes extranjeros que representan 0.9% del total de la población del país, las cifras de Jalisco (83 749) y Nayarit (14 594) sumadas son 98 343, únicamente superadas por las de Baja California 122 664; esta última frontera con Estados Unidos. Kiy y McEnany (2010) determinan que desde 1999 alrededor de 1 000 000 de estadounidenses han residido temporal o permanentemente en nuestro país; en 2004, entre 500 000 o 600 000 definitivamente. El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), calculó 1 000 000 de extranjeros de más de 60 años residentes en México: de origen estadounidense 52.36%, españoles 14.46%, guatemaltecos 6.3%, canadienses 5.22% y cubanos 4.75%. Otro dato considerable para la inexactitud de los conteos es la modalidad de la visa, por su temporalidad (turista cada

6 meses renovable, residencia temporal renovable y permanente), por nacionalidad o bi-nacionalidades, por ejemplo, canadienses-italianos, pueden internarse indistintamente, esto complejiza la cuenta. Sin embargo, el Instituto de Política Migratoria de Estados Unidos enlista a Jalisco en los 11 estados del país que reciben mayor número inmigrantes estadounidenses jubilados.

Referido en anterior trabajo³ “para estos inmigrantes insertarse socialmente en México es muy viable, viven transnacionalmente en un espacio transfronterizo” (Shibya, 2017, p. 5). Justamente la práctica de actividades de voluntariado concretan su participación cívico-social, recrean y reproducen grupos de sus lugares de origen además de socializar (veteranos de guerra, *expats*, club de rotarios, cuidado animales, orientaciones políticas, entre otras). Es factible suponer que esta práctica significa su pertenencia ciudadana, a la vez que un espacio de identidad colectiva observada en enclaves con una *membership* internacional (ambos países). De igual forma la expectativa del crecimiento de esta comunidad.

Debe subrayarse que el impacto de sus acciones va más allá de la derrama económica, hasta lo social, educativo, cultural; es decir, coadyuvan en procesos de codesarrollo.

Esta comunidad extranjera indudablemente acrecienta cuantitativa y cualitativamente al “tercer sector”. En sus estudios sobre el mismo en México, Verduzco (2003) y Ramírez (2013) explican que está constituido por las distintas formas de asociaciones, instituciones, organizaciones y funda-

ciones que comparten esencialmente el abanderamiento de sus finalidades sin lucro, independientemente de filiaciones sociales, culturales, religiosas, entre otras. El acento cualitativo de las comunidades extranjeras (estadounidenses y canadienses) para este sector discurre por la diferencia del sentido histórico originado en el asocianismo gestado desde sus distintas tradiciones; nuestro país inspirado por esa “seducción ideológica” de un “proceso democrático” calificado de “corporativo, paternalista y autoritario” desde la época colonial, después con el tributo a la Iglesia católica que sustentado en valores, creencias ha aparejado las grandes contradicciones reflejadas en su operatividad, cuestionando así la apropiación del término “no lucrativo” en México y considerando su acepción propia: “organizaciones solidarias” (Gutiérrez, 2005), versus la concepción anglosajona manifestada en la forma de asociación “individual, voluntaria, libre” transmitida por la competencia de una práctica ciudadana en los estadounidenses y canadienses, que incluso diferencian entre el altruismo y filantropía (Verduzco, 2003).

Por lo anterior, los objetivos de esta indagación intentan delinear en su conjunto una parte del tercer sector de la Bahía de Banderas desde las asociaciones en las que participan la comunidad extranjera, así como particularizar en sus campos de acción comparando puntos de vista; es decir, con las clasificaciones empleadas en México y la propia realizada por la organización *rv Angels* (s/f), interpretando sus sentidos “emic” y “etic” entre ambas culturas y su fusión. En consecuencia,

► 3 “Simultáneamente traspasan fronteras diluidas en este lugar, a razón de su población bilingüe, (español e inglés), potencializan su poder adquisitivo (conversión de monedas), accesibilidad de comunicación y movimiento (teléfono, internet, aeropuerto internacional), bienes de consumo y servicios de franquicias internacionales, servicios de salud (vocacionado para el turismo médico), ocio, entretenimiento (televisión cable, cines, restaurantes, bares, campos de golf con oferta multicultural), institucionalmente vinculados con sus agencias consulares de los EE.UU y Canadá, y el INM” (Universidad del Rey Juan Carlos, 2017).

seleccionando como fuente de indagación el listado que incluye el mayor número de organizaciones y a su vez es de mayor difusión entre esas redes comunicativas (organización PV angels).

MATICES CONCEPTUALES:
EL DISENTIDO EN LA
BAHÍA DE BANDERAS
(DE "AYUDA" Y NO LUCRATIVAS
CON EXTRANJEROS)

Se pretende de alguna manera con este artículo proporcionar información sobre el conocido tercer sector de organizaciones "no lucrativas" que concierne a los ámbitos en el campo de lo que son, organizativo, de acción y repercusión del conglomerado de organizaciones situadas en el área geográfica antedicha en el título. Si bien de primera instancia mi labor se reduciría a la descripción de dichas aglomeraciones sociales –por usar un término genérico– no puedo, o no se procedería con una correcta labor académica si decidiera omitir algunas diferencias, no puntuales en esencia pero sí híbridas, derivadas de entreverar ideologías y manifestaciones que se generan con soltura en las complejidades sociales. En otros términos, es necesario una definición o descripción, aunque sea de manera somera, repitiendo o recordando que no es el fin de este trabajo, y adolecería a nuestros fines encapsularlo en esto. Me dispongo a sacar a relucir algunos aspectos que vendrían a repercutir en este texto, como serían las asociaciones u organizaciones no lucrativas (ONL), organizaciones no lucrativas sociales (ONLS), organizaciones no gubernamentales (ONG); derivadas de éstas tenemos la organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD), fundaciones, patronatos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), entre otras.

Si bien podríamos aquí manifestar que a primera vista algunas podrían ser sinónimo entre ellas, mientras que algunas otras han elegido nombrarse de diferente manera por simples supues-

tos o manifiestos estéticos, o debido a cambios socio-ideo-históricos los nombramientos que tienen pueden ser caducos, incorrectos o incluso manifestar un comportamiento con diferentes tintes, incursionando o nadando en las aguas de las diferentes agrupaciones, no dejando en claro su génesis maternal de conjunto social.

Es por tanto que me dedico a manifestar en principio que asociación tiene su derivación de *associer*, palabra que deriva del latín *associare* o reunir, lo que deriva en la composición de *socius*, compañeros. La asociación se define como: un conglomerado o grupo de personas, los cuales son permanentes, ponen a disposición saberes, acciones físicas y bienes o medios que no buscan un fin perteneciente a un ámbito privilegiado. Bajo esto una asociación se vendría a oponer a la constitución social (Quiñones, 2002).

Siguiendo con nuestro citado autor, nos dice que una asociación no lucrativa es la que tiene como finalidad servir a sus miembros o a su entorno social. Bajo estas estipulaciones podemos englobar a los clubes sociales, integraciones sindicales, reunión de profesionales, fundaciones, clubes referentes al deporte, cooperativas e instituciones académicas (Quiñones, 2002, p. 4).

Sobre las ONL Fuentes (2007) nos dice

desempeñan un significativo papel de cohesión social, al actuar como agentes sociales innovadores, que preservan y promueven valores sociales, como la democracia y la participación ciudadana. Estimulan la solidaridad y facilitan el encauzamiento de las iniciativas de carácter altruista (p. 93).

Y prosigue:

se configura como un ámbito en el que tiene lugar multitud de actividades, en los campos de cultura, la religión, la educación e investigación, la asistencia sanitaria, la protección al medio ambiente o la cooperación al desarrollo, por citar sólo algunos (p. 93).

Y dice:

Las características específicas de estas entidades y, en particular la ausencia de ánimo de lucro... (p. 93).

Con esto, podemos manifestar a grandes rasgos que ya sean asociaciones u organizaciones la generalidad de éstas es que es un grupo de personas dedicado a generar un tipo de apoyo en diversos ámbitos y en un medio social.

Sin embargo, Pérez, Marcuello y Moneva (2002) exponen que hay diferencias entre fundaciones y asociaciones, dentro de su modelo de proceder:

...observamos claras diferencias en las actividades desarrolladas por las fundaciones y las asociaciones. Dichas diferencias no atañen sólo a su ordenamiento y personalidad jurídica (p. 115).

...sino también a su *modus operandi*, esto es a su modo de proceder o dicho de otro modo, a su cultura de actuación (p. 115).

Siguiendo con lo anterior, tanto las asociaciones como las fundaciones debieran buscar la consecución del pensamiento social bajo parámetros amplios.

Aunque son compartidas algunas regularidades con lo antes mencionado, no dejando marcadas diferencias entre una organización y una asociación, sí se hace distinción entre asociaciones y fundaciones cuando dice: "...a diferencia de las fundaciones, las asociaciones tienen como principal factor de funcionamiento el capital humano aportado por sus socios que en las fundaciones es secundario" (p. 115).

En sí, entre las ONG, las OSC, fundaciones, asociaciones sin fines de lucros y patronatos no existen diferenciales en sus definiciones presuntamente categóricas, y por lo tanto se usan indiscriminadamente por la mayoría.

Dentro de las definiciones de las ONG podemos encontrar la siguiente: "son todas aquellas instituciones in-

dependientes de los gobiernos, tales como asociaciones, institutos, alianzas, federaciones, academias, ligas, y cuyo fin no sea el lucro sino el bien común" (Quiñones, 2002, p. 5).

En conjunto, con esto se pueden abordar otras diferencias; por ejemplo, dentro de los términos legales se pone de manifiesto que las ONG y las ONGD se considerarán bajo las antedichas nominaciones, mientras estén legalmente constituidas y no tengan fines de lucro (Quiñones, 2002, p. 5). De igual modo el Banco Mundial considera que las definiciones no son de abordaje fácil, ya sea porque existen en demasía en donde hay participación por parte de otras asociaciones o instituciones, algunas con pintas religiosas, y en donde de igual modo se abstienen de buscar el lucro, y su finalidad es el bien de su propio grupo interno o bien externo, dirigido a una población.

Como hemos visto existe una concordancia a la hora de llamar ONG y Asociaciones no Lucrativas como sinónimos, pero en vista de la siguiente cita podemos cambiar nuestra ideología asociativa:

Enfocándonos desde un punto de vista técnico y literal, el término genérico de ONG (organizaciones no gubernamentales), que tan comúnmente se utiliza como sinónimo de Asociaciones sin Fines de Lucro, está incorrectamente utilizado, debido a que el hecho de que una organización no gubernamental no implica necesariamente que carezca de fines de lucros (Quiñones, 2002, p. 5).

Debido a todo esto, y a mucha más información no abordable dentro de este trabajo, se puede decir de una manera muy escueta que no existen definiciones totalmente legales, o bajo un compendio igualitario, ya sea que se refieran al ámbito organizacional, accionario o ideológico, adolecen de un acuerdo tajantemente encuadrado. En particular sobre las ONL, Ramírez (2013) expresa la existencia de "los problemas para definirlo y medirlo"

(p. 25). En lo subsecuente para efectos del presente me referiré literalmente a las "organizaciones" conteniendo todas las tipologías o isomorfismos inventariados en el directorio utilizado como fuente de observación, considerando solo que su propósito sea "no lucrativo" (*non-profit*). Decisión sustentada que es el rasgo o tópico clave y neutralizador que comparten estas organizaciones como se observa en la Tabla 1 que muestra ejemplos de la base PV Angels (s/f).

De acuerdo con lo dispuesto en la conformación y génesis de los términos "emic" y "etic" nuestro supuesto es realizar o conformar una transposición de los antedichos, no sin antes reiterar que el nacimiento de éstos fue en un contexto etno-antropológico; aún así, la labor que aquí se pretende conlleva a que lo "emic" y lo "etic", sin dejar atrás la caracterización híbrida, colaboren como representantes e "insertantes" de la panacea de organizaciones, asociaciones, entre otras. El hecho del traslado terminológico contextual acciona diferenciando, como a la vez hilando y equilibrando, en lo posible, las elaboraciones teóricas bi-nacionales producidas de las diversas organizaciones; de ahí también terminan conjugando los elementos, creando híbridos de las co-creaciones en las organizaciones involucradas.

ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS EN LA BAHÍA: HIBRIDACIÓN ("EMIC" <-> "ETIC")

La concepción de lo "emic y etic" establecida por Kenneth Pike (1967) desde la lingüística refiere a dos componentes: emic-fonema, la "interpretación del sujeto" y a lo etic-fonético como la "realidad acústica de un sonido"; pero en suma, son dos extremos de un continuo que se expanden en la conducta social. Por tanto, están supeditados por su interrelación y manifestaciones, de tal forma que no pueden existir la una sin la otra.

El antropólogo Marvin Harris (1979) resignifica esta concepción y la divulga hartamente, destacando su sentido cognitivo, otorgando una función independiente a cada uno de sus componentes y subrayando su visión de contraparte. Sostiene una diferenciación originada en la percepción de los sujetos ("emic" y "etic"). Discurre que los distintos niveles de apropiación cognitiva, interpretación y descripción, explicados por las propias conductas, orígenes e intereses de los sujetos sobre el mismo hecho o realidad, representan dos capas que pueden diferir o quizá complementarse. La causal de estos aspectos culturales se genera en el "consciente e inconsciente" del propio sujeto y su contexto metodológico, "emic" del nativo y el "etic" del extranjero. En este entramado del discurso, la idea de "puntos de vista" de Jean-Jacques Nattiez, logra la conciliación o puente, validando metodológicamente el punto de vista del nativo (agente actuante) y al del extranjero o investigador (agente observador externo) por el papel asumido (Hyer, 1994).

Estas concepciones orientan las indagatorias en cuestión, la pregunta básica descriptiva, de cuántas y cuáles organizaciones. Primer hallazgo significativo que el listado más exhaustivo es inventariado por el periódico-vitrina "PV Angels" (elaborado por extranjeros), el cual al contrastar sus campos de acción contra los empleados en México, denota pistas a seguir como se muestran algunos datos en la Tabla 2.

Consideraciones sobre el continuo entre lo "emic" y "etic" en las organizaciones de la Bahía de Banderas.

1. La diferencia de lenguas (español e inglés) que describen estas clasificaciones, en algunos casos equivalen a su traducción, en otros es clara esa diferencia de interpretación y descripción (lo "emic" vs. "etic"). La diferencia de esa realidad inexpressada (rellenada de gris en el recuadro) aunque se

TABLA 1
RASGOS DE LAS ORGANIZACIONES

Tópicos claves 1	Objetivo Creación de bienes públicos y bienes de confianza	Marco legal	Estructura	Financiamiento	Gobierno	Trabajo	Eficiencia
Instituciones sin fines de lucro cuentas satélite 2	No lucrativa	No obligatoria	Organizada		Separada del gobierno		
Asociaciones	X	The LGBT Civil Association of Commerce and Tourism is an influential legal coalition representing the interests of Puerto Vallarta LGBT and LGBT-friendly businesses and independent professionals to promote economic growth in both public and private sectors					
Organizaciones no gubernamentales (ONG)	X	DIF MUNICIPAL municipal service, part of the Federal System of Family Services that assists not only in time of emergency but also with on-going education, health and training programs for the whole family					
Organizaciones de la sociedad civil (OSC)	X	Amigos AC of Puerto Vallarta AMIGOS AC aims to give children the opportunity to see the best version of their life and know what is best for them. With a quality educational system, we are able to attract children and hold their interest, improve their behavior and increase their expectations and goals					
Organizaciones no lucrativas (ONL)	X	VALLARTA YACHT CLUBTHE vision of the Vallarta Yacht Club is to create a non-profit private membership organization that enjoys a prestigious reputation as a globally recognized world-class yacht club known for its service to members and benefits to the community					
Organizaciones no lucrativas sociales ONLS	X						
Organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD)	X						
Fundaciones	X	THE PUNTA DE MITA FOUNDATION. The was created to serve the greater region of Punta de Mita, enhancing the quality of life for the people and communities in this area. This is a resident-led, community-based organization dedicated to assisting the communities of Punta de Mita to become good places to live, do business, work and raise familie					
Patronatos	X	FIDEICOMISO ESTERO EL SALADO. The objectives of Estero el Salado is creating actions and guidelines involved in conserving, restoring and maintaining the resources of the protected natural area as well as the other areas of the Puerto Vallarta/Banderas Bay region					

Fuente: Elaboración propia con base en ONU (2007), Ramírez (2015) y PV Angels (s/f).

TABLA 2
ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS-HÍBRIDAS

A. "Emic"	B. "Etic"	(A < > B)
Clasificación aplicada en México	Categorías utilizadas por la comunidad extranjera	Nodo un proceso continuo entre puntos de vista ("emic" y "etic")
1. Asistencia social	1. Community Services (servicios comunitarios)	NAVY LEAGUE OF PUERTO VALLARTA. Their main activity is arranging for gifts of health and educational supplies to be brought to PV via U.S. Navy and Coastguard services. They also organize work parties from visiting ships to do painting and maintenance at local orphanages and schools
2. Desarrollo y vivienda		HABITAT FOR HUMANITY MEXICO. Government estimates state that one million families live in substandard housing, but these calculations do not include the many families who rent rooms or live cramped inside another family members home, as do many of the families that Habitat for Humanity serves
3. Derechos humanos		La organización LGBT asociada a una red internacional. Impulso la celebración del primer matrimonio del mismo genero celebrado en Jalisco, en 2016
4. Medio ambiente	4. Environmental (Ambiental)	RECYCLERS OF BUCERIAS. Recicladores de Bucerias is a volunteer public service organization dedicated to cleaning and conserving the local environment. They collect and recycle only plastic bottles, aluminum and tin cans. All of their proceeds are invested back into the community
5. Filantropía		
6. Salud	6. Health Care (Atención de la salud)	Cancer de Mama Clinic. CANCER DE MAMA provides free prosthesis, funds medical expenses, and helps with after surgery, counseling, and physical therapy for Mexican women. The Clinic helps in all areas of dealing with breast cancer, giving women compassion, hope, and encouragement
7. Educación e investigación	7. Education (Educacion)	Un prototipo es la Biblioteca de los Mangos fundada por un grupo de extranjeros y su actual directora es mexicana
8. Cultura	8-9. Culture & Recreation (Recreación y cultura)	Orchestra School of Puerto Vallarta (OEPV) is specialized in the musical education, through the orchestral activity, which works as human development vehicle, cultural and social for the kids and youth at Puerto Vallarta, with a methodology that inculcates values such as: collaboration, participation, and teamwork
9. Recreación y deportes		VALLARTA EN BICI. What can be greener than not using your car, healthier than moving around town on top of your bike, and cooler than making the city your own playground? Puerto Vallarta has everything to be a bike-friendly city, but somehow it is not, yet...
10. Asociaciones profesionales y laborales		ROTARY CLUB MARINA VALLARTA. What would it take to change the world? Rotary's 1.2 million members believe it starts with a commitment to Service Above Self
11. Otros intereses	11. Special Interests (Intereses especiales)	Dos ejemplos representativo, REPUBLICANS ABROAD represents and works to protect the interests of overseas Americans on a wide range of issues. Republicans Abroad mobilizes the support of Americans overseas to support Republican candidates in US elections DEMOCRATS ABROAD MEXICO. The Costa Banderas chapter of Mexico Democrats Abroad represents US citizens residing in Puerto Vallarta, as well as in the emerging, new gringo "colonies" located just to the north of the well-known tourist resort in the state of Nayarit

A. "Emic"	B. "Etic"	(A < > B)
Clasificación aplicada en México	Categorías utilizadas por la comunidad extranjera	Nodo un proceso continuo entre puntos de vista ("emic" y "etic")
	12. Animals & Wildlife (Animales y vida silvestre)	Éste es una muestra de una realidad acústica ("etic") no presente pero que en el continuo se instala y participan también mexicanos PEACEA Animals Free Mobile Spay/Neuter Clinics Help the Animals responds to the challenges of the unwanted pet population in Mexico through aggressive spay/neuter programs, education and adoption
	13. Youth & Family (Juventud y familia)	BUCERIAS CHRISTMAS FOR KIDS. It started out small, with them driving through the Barrio tossing out candy to children. This they found was too dangerous for the children and so they took to giving them candy and as years went by, presents in a more structured manner...

Fuente: Elaboración propia con base en Verduzco (2003) y *pv Angels* (s/f).

- supone que es el mismo objeto (las organizaciones en la Bahía).
2. Un explicación acudiendo a Pike (1967) es señalar que en su conjunto este apartado del tercer sector trasciende la dicotomía de Harris (1979), observa una interacción continua, una hibridación, porque la participación de los miembros va en función del tópico de la actividad (por ejemplo, el cuidado de animales, niños, enseñanza, derechos humanos, entre otras)
- independientemente del origen de la propia organización (país). Y aún más independientemente de compartir el mismo sentido o interpretación, subjetividad "emic". Se procura la aleación por el hecho mismo, por la realidad, la acción, actividad, lo "etic"; así se reconstruyen de forma híbrida las organizaciones. Se comparte del hecho las acciones, pero no necesariamente el sentido del mismo.
3. Si interpretamos las tradiciones que originan la participación, podemos suponer dos tipos que factiblemente explican el sentido del hecho. La primera, en los mexicanos responde al asocianismo, piedad católica y corporativismo, y en los extranjeros a una tradición anglosajona, instalada en una expectativa cívica, de buen ciudadano y filantropía con tintes altruistas.
4. Los nombres de las organizaciones también son una muestra de la hibridización (véase Tabla 3).

TABLA 3
DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES EN LA BAHÍA DE BANDERAS

- | | |
|---|--|
| 1. ACT LGBT Civil Association of Commerce and Tourism | 20. Bucerias Bilingual Community Center (BCCC) |
| 2. Alano Club of Puerto Vallarta | 21. Bucerias Christmas for Kids |
| 3. Amigos AC of Puerto Vallarta | 22. Bucerias Tercera Edad Senior Support & Assisted Living |
| 4. Amigos de Bucerias AC | 23. Cafe Roma's Kids |
| 5. Amigos de Jaltemba | 24. Cancer de Mama Clinic |
| 6. Amigos de La Cruz | 25. Casa de Ninos Frank Gonzalez A.C |
| 7. Amigos de Lo de Marcos | 26. Casa Hogar Childrens Shelter |
| 8. Amigos del Magisterio | 27. Casa Infantil Mojaneras |
| 9. Angels for Mexico | 28. Centro de Control, Asistencia Animal Pound |
| 10. Asilo San Juan Diego Senior Citizen Home | 29. Chabad Jewish Community Center of Puerto Vallarta |
| 11. Association for Environmental Unity in Mexico | 30. Children With Cancer/Canica Vallarta |
| 12. Autism02 Clinica Hiperbarica | 31. Childrens Shelter of Hope Foundation |
| 13. Banderas Bay American Legion Post 14 | 32. Circle of Concern |
| 14. Banderas Bay Initiative | 33. Clinica de Rehabilitacion Santa Barbara |
| 15. Banderas Bay Women's Shelter | 34. Club Rotario Puerto Vallarta Pitillal |
| 16. Biblioteca Los Mangos | 35. Colina Spay and Neuter Clinic for Dogs & Cats |
| 17. Blood Bank at San Javier Hospital | 36. Corazon de Niña Shelter for Girls & Boys |
| 18. Bomberos de Puerto Vallarta (Fire Department) | 37. Costa Verde International School (CVIS) |
| 19. Breakfast for Children - School of Champions | 38. Costa Verde Sustainable Resource Center |

39. Cruz Roja Mexicana (Mexican Red Cross)
40. Deep Blue Conservancy
41. Democrats Abroad Mexico
42. DIF - System for the Development of Family
43. Discapacitados Visuales - The Visually Impaired
44. DIVAC Handicap Services of Vallarta
45. Down Syndrome Association
46. Ecological Group of Costa Verde
47. Entre Amigos San Francisco
48. Families at the Dump
49. Fideicomiso Estero el Salado
50. Firefighters Crossing Borders Bahia-Vallarta
51. Fly For Good - Volunteers' Discounted Travel
52. Food Bank of Puerto Vallarta
53. Friends of Puerto Vallarta Animals
54. Grupo Ecologico de Puerto Vallarta
55. Grupo Pro Sayulita
56. Habitat for Humanity Mexico
57. Hand Me Ups
58. His Will, His Way Ministries Mexico
59. Hook the Cure for Cystic Fibrosis Foundation
60. Horizonte de Paz Clinica de Rehabilitacion
61. Hospitals & Clinics Around Banderas Bay
62. Human Connections (Formerly Investours)
63. Impulso de Aguila (Eagles Wings pv)
64. Integral Planet
65. International Friendship Club
66. Jaltemba Bay Animal Rescue (JBAR)
67. Jaltemba Foundation
68. Juvenile Integration Center
70. KinderAide of La Penita
71. La Biblioteca Rey Nayar
72. La Brigada de La Basura
73. La Casa de los Ninos
74. Libros for Learning
75. Lions Club Puerto Vallarta
76. Make-A-Wish Foundation Mexico
77. Manos de Amor Por Bahia Casa Hogar
78. Mexican Schools Project
79. Mexican Strays
80. Mexi-Can Vet Project
81. MexPup Adoptions & Foster Homes
82. Mundo Ceiba Vallarta
83. Navy League of Puerto Vallarta
84. New Beginnings Mexico
85. No Borders Animal Rescue Society
86. Nuestra Tierra Turtle Conservation Program
87. Nuevo Vallarta Alcoholics Anonymous
88. One Town At A Time
89. Optics for the Tropics
90. Orchestra School of Puerto Vallarta (OEPV)
91. Outreach International
92. Outside the Bowl - Feeding the Hungry
93. Overseas Vote Foundation (OVF)
94. Paradise Church
95. Paraiso Felino Cat Shelter
96. Partners in Flight
97. Pasitos de Luz Day Care for Special Needs Children
98. PEACE Casa Comunidad
99. PEACE Orgullo en la Comunidad
100. Peace Punta de Mita
101. PEACE Animals Free Mobile Spay/Neuter Clinics
102. Peyote People
103. Private Schools in Puerto Vallarta
104. Project Pitillal, Reach Out to a Friend
105. Public Schools in Puerto Vallarta
106. Puerto Vallarta Garden Club
107. Punta de Mita Foundation
108. Punta Sayulita Foundation
109. PuRR Project No Kill Feline Shelter/Adoption
110. Recyclers of Bucerias
111. Refugio Infantil Santa Esperanza (R.I.S.E.)
112. Republicans Abroad
113. Rotary Club Marina Vallarta
114. Rotary Club of Jaltemba Bay - La Penita
115. Rotary International Puerto Vallarta
116. Salty Paw Jazz Orchestra
117. San Pancho Bird Observatory
118. Santa Barbara/Vallarta Sister City Program
119. Sayulita Animals
120. Se Mas Microfinanzas
121. Soccer Club Filial Pumas
122. Sociedad Protectora y Compasiva por Animales (SPCA)
123. Survival International: Uncontacted Tribes
124. The Salvation Army of Puerto Vallarta
125. The Western Ecological Society
126. Therapies Unite
127. Toys for Tots Vallarta
128. Vallarta Botanical Gardens
129. Vallarta en Bici
130. Vallarta Yacht Club
131. Women to Women - Mujeres a Mujeres
132. Worship Services in Puerto Vallarta
133. Zoológico de Vallarta (Vallarta Zoo)

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

De manera escueta expreso la inexistencia de definiciones sobre “organización” totalmente legales, o bajo un compendio igualitario; ya sea que se refieran en el ámbito organizacional, accionario o ideológico adolecen de un acuerdo tajantemente encuadrado. Es un disentido factible de caracterizar con rasgos o tópicos.

La sinonimia conceptual sobre las organizaciones en la Bahía de Banderas responde al origen de sus distintas tradiciones (anglosajona y mexicana), asimismo su diversidad o isomorfismo denominativo (asociaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, organizaciones civiles, organizaciones comunitarias, fundaciones, patronatos).

El directorio o inventario con mayor representatividad sobre las “organizaciones” en la región es acopiado y divulgado por una organización no lucrativa de extranjeros, PV Angels (s/f), el cual he utilizado como fuente de observación.

Un rasgo o tópico compartido por las organizaciones del directorio, dentro del conjunto de rasgos, es su sentido o propósito de ser “no lucrativas” con fines de “bien común” y sociales.

Una parte del tercer sector en este espacio está conformado por las organizaciones con participación de extranjeros, cualitativa.

La comunidad de extranjeros supone mayormente jubilados que se articulan al tejido social de este lugar mediante su participación organizacional; un sentido anglosajón, de voluntariado y altruismo.

Un hallazgo indicativo sobre la participación de los extranjeros en el tercer sector es que el directorio más extenso y representativo (133 organizaciones) lo inventaría y difunde una organización fundada por extranjeros (PV Angels, s/f).

Es observable un proceso continuo entre lo “emic” y “etic”; una hibridación de las organizaciones. Éstas mantienen sus componentes originales, aunque participen los nativos y extranjeros.

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Población-CONAPO. (2010). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Migracion_Mex_EU.pdf
- Fuentes, J. (2007, mayo/agosto). Las organizaciones no lucrativas: necesidades de los usuarios de la información financiera. *Revista Española del Tercer Sector* (6), 91-118.
- García, C. (1997). Culturas híbridas y estrategias comunicacionales. Recuperado de http://www.culturascontemporaneas.com/contenidos/culturas_hibridas.pdf
- González, O. (2005, mayo/agosto). Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México. *Espiral*, 11 (33), 209-214. Recuperado el 24 de octubre de 2017, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v11n33/v11n33a9.pdf>
- Gutiérrez, D. (2005). Reseña de “Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México” de Gustavo Verduzco Igartúa. *Estudios Sociológicos*, XXXIII (67), 293-302.
- Harris, M. (1979). *El materialismo cultural*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hyer, B. (1994). Wagner Androgyne: A study in interpretation by Jean-Jacques Nattiez, Stewart Spencer. *Journal of the American Musicological Society*, 47 (3), 531-540. DOI: 10.2307/3128802
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2010). Censo de Población y

Vivienda. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de [HYPERLINK "http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/iter_2010.aspx"](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/iter_2010.aspx) www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/iter_2010.aspx

- Kiy, R. & McEnany, A. (2010). *Tendencias sobre la jubilación de estadounidenses en las comunidades costeras de México. Datos demográficos y prioridades en los estilos de vida*. (Resumen ejecutivo). Estados Unidos: International Community Foundation. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de http://icfdn.org/wp-content/uploads/2016/02/ICF-RETIRE_SP_COAST_1203.pdf
- Kliksberg, B. (2006, julio/diciembre). El voluntariado en Latinoamérica, siete tesis para la discusión. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, II (3) 9-16. Recuperado el 24 de octubre de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409634346002>
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (2007). *Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales*. Estudios de Métodos. Publicación de Naciones Unidas. Serie F, No. 91. Recuperado 20 de octubre de 2017, de https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_91s.pdf
- Pérez Grueso, A. (2002). Mimbres de un país: sociedad civil y sector no lucrativo en Aragón. Recuperado 20 de octubre de 2017, de <https://nam03.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fbooks.google.com.mx>
- Pike, K. (1967). *Language in relations to a unified theory of human behavior*. La Haya, Países Bajos: Mouton & Co.
- PV Angels (s/f). Directorio. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de <http://www.pvangers.com>
- Quiñones, L. (2002). Organizaciones de la sociedad civil, mecanismos e instrumentos sobre filantropía y control so-

Ramírez, J. (2013). *Organizaciones no lucrativas y voluntariado en México*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Ramírez, J. (2015). Tomando en serio a las entidades no lucrativas como organi-

Shibya, C. (2017, julio). Enclaves ciudadanos de inmigrantes internacionales en la Bahía de Banderas. V Congreso Internacional de Ciencias Sociales, Madrid, España.

Universidad del Rey Juan Carlos (2017, 12 al 14 de julio). Congreso Internacional de Ciencias Sociales. Madrid, España.

EL FEDERALISMO FISCAL Y LAS TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MACEDONIO LEÓN RODRÍGUEZ ÁVALOS
JORGE IGNACIO CHAVOYA GAMA

P RESENTACIÓN

México fue concebido como una república federalista. Ello fue plasmado claramente en la primera Constitución de 1824, en la de 1857 y ratificado en la de 1917 que acaba de cumplir sus primeros 100 años. Sin embargo, más allá de lo establecido en el apartado constitucional, México ha practicado un centralismo tanto en el poder político como en el poder económico; ello quedó de manifiesto a partir de la etapa postrevolucionaria que consolidó a un régimen único y de un solo partido.

Un centralismo fiscal asfixiaste lo vivieron los estados y municipios debido a que en la repartición anual presupuestal no recibían el trato que ellos demandan, sino que la decisión presupuestal y la mayor tajada del presupuesto le correspondía a la federación. Sin embargo, a finales del siglo xx (1997) cuando el partido único pierde por primera vez la mayoría en el Congreso de la Unión se abre la posibilidad de cambiar la situación.

En dicho sentido el propósito de este estudio por una parte es recorrer como México pasa de un país federalista –pero centralista– a ser un país

RESUMEN: No se puede entender las condiciones socioeconómicas y de pobreza de muchos de los municipios de México y de nuestro estado Jalisco, si no nos detenemos a analizar cómo y de qué forma se han distribuidos los recursos de que disponen los gobiernos municipales para atender las demandas básicas y elementales que les exigen sus gobernados. En este sentido debemos estudiar al federalismo fiscal como la puerta que permite entrar a los gobiernos –en este caso municipales– a disponer de los recursos que les competen mediante las formulas, variables y criterios de distribución de ciertos fondos; como el que aquí revisamos: el Ramo xxxiii Fondo 4 Infraestructura Social Municipal y su impacto en el combate a la pobreza en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

PALABRAS CLAVE: Federalismo, finanzas municipales, desarrollo regional, marginación.

ABSTRACT: We can not understand the socioeconomic and poverty conditions of many of the municipalities of Mexico and of our Jalisco state, but we stop to analyze how and in what way the resources available to municipal governments have been distributed to meet basic and elementals that their governed demand. In this sense, we must study fiscal federalism as the door that allows governments - in this case, municipal governments - to access the resources that fall to them through the formulas, variables and criteria for the distribution of certain funds; like the one we review here: El Ramo 33 Fondo 4 Municipal Social Infrastructure and its impact on the fight against poverty in the Municipality of Cabo Corrientes, Jalisco.

KEY WORDS: Federalism, municipal finance, regional development, marginalization.

MACEDONIO LEÓN RODRÍGUEZ ÁVALOS es profesor titular A. Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. Miembro del CA-UDG-303. Correo electrónico: jordinaqui@hotmail.com

JORGE IGNACIO CHAVOYA GAMA es profesor titular B. Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. Líder del CA-UDG-303. Correo electrónico: jordinaqui@hotmail.com

que transitó a un federalismo fiscal –aunque para muchos todavía acotado–, y por otra parte, busca demostrar como a partir de un indicador municipal como la marginación, puede variar según los municipios –para este estudio Cabo Corrientes, Jalisco– los recursos recibidos de manera anual que tienden a combatir la pobreza y el rezago social.

Para ello el presente trabajo está dividido en tres partes: la primera repasa los orígenes y desarrollo del federalismo fiscal hasta desembocar en la Reforma Descentralizadora de 1998 y los siguientes periodos presidenciales de la alternancia; la segunda establece que es el Ramo XXXIII los ocho Fondos que los componen, hasta centrarnos en el Fondo 4: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que es el que aquí nos interesa, y finalmente la tercera parte revisa el contexto del municipio en análisis y los resultados obtenidos a partir de esta nueva etapa federalista fiscal.

ORIGEN Y DESARROLLO DEL FEDERALISMO FISCAL EN MÉXICO

El federalismo es un concepto consolidado con la consumación de la independencia de Estados Unidos de América. De acuerdo con Felipe Tena (González & Karimy, 2006), los dos factores determinantes de la adopción de este tipo de gobierno fueron la independencia de las 13 Colonias entre sí y su respectiva dependencia hacia la Corona inglesa. Las Colonias se vieron en la necesidad de unirse y de fortalecer su unión a fin de presentar un frente común en su lucha contra Inglaterra.

El resultado de esta experiencia es el sistema federal que consiste en un gobierno nacional, ejercido directamente sobre los súbditos y no por la mediación de los estados, que desplaza dentro de su propia esfera limitada a la autoridad de éstos; pero al mismo tiempo los estados conservan su gobierno propio y directo en todo lo no otorgado

al gobierno nacional por la Constitución, la cual de esta suerte señoreaba y unificaba a los dos órdenes.

Este sistema fue considerado al cabo del tiempo susceptible de ser utilizado en otros Estados que no guardaban similitud en su desarrollo histórico, independizando el sistema federal del fenómeno histórico propio de las Colonias estadounidenses que le dieron origen y trasladándose a otras naciones, entre ellas a México.

El federalismo ocupa un lugar preponderante en el debate político nacional desde los albores del México independiente; su desarrollo durante el siglo XIX se refleja en las constituciones de 1824 y 1857. A pesar de la expresión de las intenciones federalistas del país en los ordenamientos jurídicos, éstas no llegaron a concretarse. El nacimiento del siglo XX vino acompañado de una revolución social gestada desde la periferia, que incluía dentro de su ideología características federalistas. Sin embargo, la particularidad del régimen postrevolucionario generó una concentración del poder y de las competencias, facultades y recursos en el gobierno federal, en detrimento de la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios (González & Karimy, 2006).

Para Maldonado (2006) en nuestro país la primera Constitución federal fue la de 1824, cuya antesala fue el Acta Constitutiva que no duró mucho, ya que vendrían después nuevos y renovados esfuerzos del centralismo con las llamadas “siete leyes constitucionales” de 1836 de corte eminentemente centralista; más tarde tuvimos un intento por restablecer el régimen federal hecho por el Congreso Constituyente de 1842, que fracasó, para luego encontrarnos con las Bases Orgánicas, nuevamente con fuertes tendencias centralistas, en el año de 1843; a los cuatro años siguientes, con el Acta de Reforma vuelve a la vida el federalismo, pero llegado el año de 1853, cuando se expiden las Bases para la Adminis-

tración de la República, el país vuelve a retroceder. La lucha de federalistas y centralistas entre los años 1821 y 1854, y la revolución de Ayutla, un año más tarde, terminan con el triunfo de la corriente liberal, consagrando el régimen federal en la Constitución reformista de 1857.

Puede decirse según Maldonado (2006) que el federalismo se afianzó en la Constitución de 1857, más no su aplicación en los años por venir, pues sobrevendrían el imperio de Maximiliano y la dictadura de Porfirio Díaz, quien arrinconó el federalismo y cuyos años de gobernante se caracterizaron, en la práctica, como un régimen extremadamente centralista; tendría que venir la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917 para acabar con la dictadura unipersonal y con el centralismo decimonónico.

Con la Constitución de 1917, de gran relevancia política y social para nuestro país, se consagraron anhelos históricos del pueblo porque se elevó a rango constitucional la justicia social, así como la conquista de la libertad y la democracia.

A mediados de la década de los setenta se dieron los primeros pasos administrativos, más que institucionales y políticos, para tratar de aminorar la tendencia centralista y reactivar el federalismo: se crearon primero los Comités Promotores del Desarrollo de los Estados (COPRODES), organismos que definían y coordinaban la colaboración de los estados en las tareas emprendidas por el gobierno federal. Más tarde, en 1980, se introdujo, por un lado, el Convenio Único de Coordinación (CUC), instrumento jurídico que formalizaba las relaciones intergubernamentales en el marco de las políticas de desarrollo de los estados y, por el otro, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), instrumento de coordinación intergubernamental orientado a promover el uso racional y la distribución equitativa de los recursos públicos en toda la nación (Maldonado, 2006).

Ante los nuevos retos del entorno económico que nuestro país enfrentó en 1982, se necesitó fortalecer la capacidad económica, administrativa y política de los estados y municipios. En ese sentido, se aprobó una reforma constitucional al artículo 115 que redefinió el papel del municipio en la determinación de sus fuentes de ingreso, la enumeración de los servicios públicos a su cargo, así como el reconocimiento explícito de su autonomía; por otro lado, se le dio participación en el Sistema Nacional de Planeación y la obligación de gobernar según el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En los años siguientes, durante la década de los ochenta, los COPRODES y el CUC se transformaron en Comités para la Planeación del Desarrollo de los Estados (COPLADES) y en el CUC, como los nuevos mecanismos institucionales y administrativos para mejorar la cooperación intergubernamental en las tareas del desarrollo. También en la década de los ochenta se impulsaron, sin gran éxito, los procesos de descentralización educativa y de salud en Maldonado (2006), mismos esfuerzos que se acentuaron más durante la década de los noventa y que siguen hasta hoy en día.

Por ello Maldonado (2006) señala que debemos entender al federalismo como una forma de división del poder público, caracterizado básicamente por la existencia de un orden subnacional formado por gobiernos locales a los que se les considera como estados miembros que dan vida a una organización administrativa común llamada Federación, en la que cada uno de ellos cuenta con un ámbito competencial y límites señalados por la Constitución, los cuales se encuentran en una interdependencia recíproca que produce continuamente tensiones políticas, financieras, hacendarias y sociales debido a la distribución de competencias vigentes, a la relación cotidiana, a su cultura y a su historia.

Para algunos académicos el sistema federal es un mecanismo de gobierno

que sirve para resolver problemas entre distintas regiones, dado que obliga por mandato constitucional a todos sus estados-miembros a utilizar los mecanismos que la misma Constitución Política Federal establece para dirimir las controversias, haciendo respetar los principios de la supremacía constitucional y el de legalidad y ante la eventualidad de que sean violados, de ser el caso, las partes podrán hacer valer sus derechos ante los tribunales correspondientes.

Mientras, para Velázquez (2003) el federalismo fiscal se encarga de responder a dos preguntas básicas. La primera de ellas es: ¿cómo deben asignarse las distintas tareas: educación, regulación de emisiones contaminantes, servicio de agua potable y drenaje, seguridad social, ataque a la pobreza, etcétera, que deben realizar los diferentes niveles de gobierno?

La segunda pregunta es: ¿cómo deben financiarse estas actividades? Para responder a esta última pregunta es necesario estudiar cómo deben distribuirse las asignaciones impositivas entre los diferentes niveles de gobierno y los posibles sistemas de transferencias intergubernamentales. La centralización de las decisiones gubernamentales caracterizó al sistema político prácticamente hasta los años ochenta. Las rupturas del consenso institucional, aunadas a la desfavorable situación económica, llevaron a replantear el ejercicio del gobierno bajo una óptica de eficiencia, con un reparto de facultades y recursos menos centralizados. El regreso al federalismo se percibió como la forma ideal para promover un desarrollo más armónico de los estados y municipios en (González & Karimy, 2006).

El federalismo se formuló como una de las cinco normas básicas de acción gubernamental contenidas en el PND del gobierno del presidente Fox (2001-2006), lo cual representó una estrategia por parte del gobierno federal para establecer un equilibrio

distinto entre los órdenes de gobierno. En el fondo se trató de un esfuerzo por marcar una corresponsabilidad en el ejercicio de gobierno, y tiene su origen en necesidades económicas y políticas. En lo económico, el modelo de competencia exige un uso cada vez más eficiente de los recursos públicos escasos en todos los órdenes. En lo político, la funcionalidad del poder depende del nuevo arreglo de pesos y contrapesos dentro del sistema político; además, la emergencia de la sociedad civil y sus organizaciones exige pluralidad y apertura dando nuevo sentido a la concertación, cuya manifestación en los espacios locales es cada vez más concreta (González & Karimy, 2006).

Por ello González y Karimy (2006) señalan que con el federalismo en esta república de México se busca corregir las grandes disparidades regionales, la ausencia de recursos financieros en los gobiernos locales y la carencia de mecanismos de coordinación intergubernamental, teniendo las siguientes características:

1. En lo referente a las finanzas municipales pueden observarse los siguientes problemas:
 - Dependencia política de las transferencias de ingreso y gasto. De los ingresos de los municipios, 79% corresponde a recursos de origen federal.
 - Profundización del desequilibrio vertical y horizontal de las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno.
 - Limitaciones legales para fortalecer a estados y municipios en materia fiscal y de política social.
 - El gasto de los municipios no se refleja necesariamente en un incremento de la infraestructura básica y de servicios públicos.
 - Montos y criterios de distribución de participaciones federales sin asociación efectiva al esfuerzo fiscal y al resarcimiento.

- Falta de transparencia en los mecanismos de distribución de determinadas transferencias federales.
 - Debilidad de las instancias de coordinación fiscal además de que los municipios no participan en ellas.
 - Ineficiencia en las tareas de recaudación. Uno de los factores a este respecto que resulta clave es la actualización de los valores catastrales; en el país solo 57% de los municipios tiene actualizado su catastro, mientras que en los municipios urbanos asciende a 74%.
2. Las disparidades del desarrollo regional encuentran algunas de sus causas principales en los siguientes aspectos:
- Las transferencias federales no han contribuido a disminuir la brecha entre las regiones de mayor y menor desarrollo.
 - No se conocen con certeza los impactos de las aportaciones federales en el desarrollo nacional equitativo.
 - Existen tensiones derivadas de la ausencia de canales institucionales de comunicación para el desarrollo de programas regionales.
3. En lo referente a los mecanismos de coordinación intergubernamental, el diagnóstico es el siguiente:
- No se ha evaluado integral y consistentemente la redistribución de las competencias gubernamentales.
 - Las facultades expresadas de la federación aún reflejan una visión desarrollista vertical.
 - Se presenta una ausencia de principios claros y bien definidos para las relaciones intergubernamentales.
 - Las relaciones intergubernamentales son verticales, pero institucionalmente desfasadas tanto en tiempo como en disposición de los gobiernos de los tres órdenes.

Ya desde antes Raich (2002) mencionaba y argumentaba estadísticamente que la principal característica del federalismo fiscal mexicano es su alto centralismo. Según Courchene y

Díaz-Cayeros (2002), en 1999, 80% de los ingresos totales de los municipios mexicanos provinieron de transferencias intergubernamentales (Giugale y Webb citados en Raich, 2002).

Pero los últimos 20 años, el gobierno federal ha hecho frente a este acentuado centralismo fiscal por medio de una estrategia de descentralización principalmente basada en la transferencia de recursos de la federación hacia los gobiernos subnacionales, más que por medio del fortalecimiento de las capacidades tributarias de los estados y municipios. En parte, esta estrategia ha sido el resultado de la creación del SNCF en 1980 que estableció la cesión de ciertas bases tributarias de los gobiernos subnacionales a cambio de un incremento en sus participaciones federales.

Desde su creación, las participaciones federales han representado la fuente más importante de los ingresos municipales, proviniendo el resto de los mismos de la recaudación de ingresos propios, de la contratación de deuda o de otras transferencias intergubernamentales. Además de las participaciones y los ingresos propios, los municipios obtienen también transferencias condicionales por parte del gobierno federal que deben gastar en proyectos específicos. Si bien los esquemas de participaciones y de ingresos propios se han mantenido relativamente estables en los últimos 20 años, la asignación de transferencias ha pasado por cambios significativos.

Durante la administración del presidente Salinas (1988-1994) y hasta 1995 la descentralización de los recursos federales se canalizó por medio del programa "Solidaridad" que formaba parte del Ramo xxvi del Presupuesto Federal. Aunque Solidaridad tuvo el objetivo explícito de fortalecer a la institución municipal, diversos autores han criticado a este programa por su alto centralismo, su uso partidista y por pasar por alto a las instituciones municipales en (Rodríguez, 1999; Vega,

2000; Molinar y Weldon citados en Cornelius et al., 1994; Garman et al. citados en Raich, 2002).

En respuesta a estas críticas, en 1996 el Congreso reformó el Ramo xxvi con el objetivo de aumentar los recursos en favor de los estados y los municipios. La reforma introdujo una fórmula pública para la distribución de los recursos del gasto del gobierno nacional hacia los estados. El cálculo de la fórmula estaba a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), quién la desarrollaba tomando en cuenta la proporción de la pobreza relativa de cada estado en el total de la pobreza nacional. La pobreza relativa de cada estado se calculaba a partir de sus niveles de carencia de recursos y de un índice de necesidades básicas (Scott citado en Raich, 2002). De igual forma, cada estado debía calcular su fórmula para distribuir estos recursos entre sus municipios. Sin embargo, la SEDESOL no obligaba a los estados a seguir lineamientos concretos para el diseño de las fórmulas, con lo cual se aumentó el poder de los estados quienes tenían discreción para su diseño (Rodríguez citado en Raich, 2002).

Los partidos de oposición vieron la reforma de 1996 como un paso positivo hacia la despolitización de la asignación de las transferencias federales, aunque pronto reclamaron sobre la libertad de los estados para calcular las fórmulas de asignación. Así, en 1997, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la mayoría del Congreso, el Partido Acción Nacional (PAN) pugnó por otra reforma al sistema intergubernamental de transferencias. Al siguiente año, el Congreso aprobó por unanimidad una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) por medio de la cual los recursos que hasta 1996 se habían canalizado por medio del Ramo xxvi pasarían a formar parte de un nuevo ramo presupuestal (Ramo xxxiii) llamado Contribuciones Federales a Estados y Municipios. Courchene y Díaz-Cayeros (2002) sostienen que con

esta reforma las transferencias condicionales que habían existido en México por lo menos por 30 años, pasaron formalmente a ser parte del SNCF (Giugale y Webb citados en Raich, 2002).

LAS APORTACIONES A ESTADOS Y MUNICIPIOS

El diseño actual del SNCF busca, entre otros objetivos, evitar la doble tributación y por tanto minimizar la pérdida de eficiencia y las distorsiones que todo impuesto genera, así como aprovechar las economías de escala, en términos de costos, que se producen cuando una sola instancia administrativa se encarga de cobrar los impuestos en todos los estados. Por medio del Ramo xxxiii, se busca redistribuir el ingreso entre los diferentes estados y asegurar la provisión de los servicios públicos que se apoyan.

Para Patrón (2000) los recursos transferidos de la federación hacia estados y municipios han sido de vital importancia en la conformación de las haciendas estatales y municipales. Tradicionalmente las transferencias federales han representado la principal fuente de recursos con que las entidades federativas y municipios cuentan para su desarrollo y financiamiento, así como la autonomía hacendaria de los municipios.

Actualmente el gasto descentralizado se transfiere a través de tres esquemas o mecanismos: gasto para su ejercicio libre (Ramo xxviii); gasto para actividades específicas (Ramos xxv y xxxiii), y gasto por convenios de programas específicos (Ramo xxvi y convenios realizados entre las entidades federativas con dependencias o entidades) (Patrón, 2000).

RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Guízar (2004) señala que al crear los Fondos de aportaciones federales se da

un cambio significativo en las condiciones de repartición de los recursos descentralizados para el combate a la pobreza, en el Ramo xxvi las condiciones distributivas de los recursos estaban normadas dentro del presupuesto de egresos federal, en el Ramo xxxiii su distribución está regulada en el SNCF mediante la LCF.

Los recursos y las funciones que se presentan en el Ramo xxxiii eran transferidas a las entidades federativas y municipios a través de las dependencias del Ejecutivo federal llamado antes Ramo xxvi, actualmente son recursos descentralizados y controlados por las legislaturas estatales y bajo las actividades establecidas en cada Fondo por la federación, orientándose hacia actividades específicas de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública y programas de alimentación y asistencia social (Guízar, 2004).

Por su parte, las transferencias que reciben los estados a través del Ramo xxxiii son transferencias condicionadas. Este ramo está formado por ocho Fondos que tienen características específicas. Los Fondos son los siguientes:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que les corresponden a los estados para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, y que conforme con lo dispuesto en los artículos 26 y 26-A de la LCF, son destinadas para cubrir el pago de los servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los estados y que se

encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación, previo registro y validación en el Sistema de Administración de Nómina establecido para tal fin, con base en los resultados del Proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

Asimismo, el FONE incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, así como el Fondo de compensación al que hace referencia el artículo Cuarto Transitorio del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2013.

2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de los Adultos (FAETA) que les correspondan, los estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Respecto de la educación para adultos, mediante este fondo se promueven las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual, en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como para contribuir en la formación de los adultos mediante una educación

que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo.

3. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Está enfocado cumplir con la meta establecida en el PND 2013-2018, de un “México Incluyente”, donde la salud es una condición para reducir las brechas sociales que afectan primordialmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Para ello, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) estará encaminado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, independientemente de su condición social o laboral, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población, poniendo énfasis en los siguientes aspectos:

- Disminución de la mortalidad materna y perinatal, considerando la atención prenatal calificada durante el embarazo, parto y puerperio de las mujeres sin seguridad social con énfasis en la atención oportuna y de calidad a las embarazadas con complicaciones. Reducción de la mortalidad infantil, por lo que se propiciará la disminución de las enfermedades consideradas del rezago, como las infecciosas respiratorias agudas, y las diarreicas que afectan principalmente a los menores de 5 años de edad y se fortalecerán las acciones para la cobertura de vacunación con esquema completo en este rango de edad de los niños.
- Prevención de enfermedades crónicas degenerativas, mediante acciones de detección integradas (diabetes, sobrepeso, obesidad, enfermedades cardiovasculares, dis-

lipidemias), y acciones de hábitos alimentarios saludables y actividades físicas en busca de adopción de estilos de vida saludables, lo cual permitirá contribuir a elevar la calidad de vida de la población en general y primordialmente del adulto mayor en el tratamiento de estas enfermedades.

4. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El propósito fundamental del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS cuenta con recursos equivalentes a 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos:

- El FAISM y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Cuenta con recursos equivalentes a 2.2228% de la RFP, que deberán destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la SEDESOL.
- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Los recursos del FISE, equivalentes a 0.3066% de la RFP, se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y

pobreza extrema en la entidad. Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación de dichos recursos, éstos son administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y municipales. Los recursos del FAIS se distribuyen entre las entidades federativas de acuerdo con tres componentes: el monto total del FAIS que hayan recibido en 2013 (para el caso del Distrito Federal, el artículo 34 de la LCF, establece que se considerará para efectos de cálculo un monto FAIS 2013 de 686 880 919.32 de pesos), la participación relativa de cada entidad federativa en la magnitud y profundidad de la pobreza extrema en el nivel nacional y la disminución de la pobreza extrema que hayan logrado en comparación con las demás entidades federativas.

5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Conforme al artículo 37 de la LCF, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

6. Fondo de Aportaciones Múltiples
Desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es coordinada la Estrategia Integral de

Asistencia Social Alimentaria (EIASA), que tiene el propósito de promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, los DIF estatales han hecho esfuerzos por reorientar los recursos con los que operan los programas alimentarios, a partir de una estrategia de focalización que permita atender a aquellos municipios y localidades que se encuentren bajo su cobertura.

Por su parte, los recursos de este fondo, en su componente de Infraestructura Educativa, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la LCF. Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles, y en su caso, las nuevas necesidades que se requieran. Se invertirá en la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios de educación básica en sus tres niveles. En materia de educación media superior y superior, se canalizarán recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios aumentando la cobertura en este nivel educativo.

7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

La seguridad es condición esencial para el ejercicio pleno de las libertades; es requisito indispensable para el fortalecimiento de México. Bajo este prin-

cipio, se puso en marcha una política de Estado integral y con visión de largo plazo, basada en la inteligencia y no en la fuerza, centrada en la coordinación y no en los esfuerzos aislados, en la prevención, y no solo en la reacción. Se trata de una política que parte de lo local a lo federal, que considera particularidades regionales y potencia capacidades mediante la colaboración y la corresponsabilidad.

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la LCF, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales, y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal, así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados.

Fondo 9. El Fondo de Infraestructura Social Municipal

El propósito de este trabajo se enfoca en analizar el Fondo de Infraestructura Social en su vertiente municipal, donde los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcan-

tarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de la LCF, el Ejecutivo federal, a través de la SEDESOL, distribuirá el FAIS entre los estados, considerando criterios de pobreza extrema, conforme a la siguiente fórmula y procedimientos:

I. Fórmula:

$$IGPJ = Pj1\beta1 + Pj2\beta2 + Pj3\beta3 + Pj4\beta4 + Pj5\beta5$$

En donde:

Pjw = Brecha respecto de la norma de pobreza extrema de la necesidad básica w para el hogar, j en estudio.

$\beta1, \dots, \beta5$ = Ponderador asociado a la necesidad básica w .

j = Hogar en estudio.

Esta fórmula representa el Índice Global de Pobreza de un hogar ($IGPJ$), el cual se conforma con las brechas $Pj1$, $Pj2$, $Pj3$, $Pj4$ y $Pj5$ de las necesidades básicas a que se refiere la fracción II; sus correspondientes ponderadores son $\beta1 = 0.4616$, $\beta2 = 0.1250$, $\beta3 = 0.2386$, $\beta4 = 0.0608$ y $\beta5 = 0.1140$.

II. Las necesidades básicas, en el orden en el que aparecen en la fórmula anterior, son las siguientes:

$w1$ = Ingreso per cápita del hogar.

$w2$ = Nivel educativo promedio por hogar.

$w3$ = Disponibilidad de espacio de la vivienda.

$w4$ = Disponibilidad de drenaje.

$w5$ = Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

III. Para cada hogar se estiman las cinco brechas respecto de las normas de pobreza extrema que corresponden

a cada una de las necesidades básicas, con base en la siguiente fórmula:

$$P_j = (Zw - X_{jw}) / Zw$$

En donde:

Zw = Norma establecida para la necesidad básica w.

X_{jw} = Valor observado en cada hogar j, para la necesidad básica w.

IV. Los resultados de cada una de estas brechas se ubican dentro de un intervalo de -0.5 a 1:

Cada brecha se multiplica por los ponderadores establecidos en la fracción I de este artículo para, una vez sumadas, obtener el IGP_j, que se encuentra en el mismo intervalo. Cabe señalar que para los cálculos subsecuentes, solo se consideran a los hogares cuyo valor se ubique entre 0 y 1, que son aquellos en situación de pobreza extrema.

V. El valor del IGP_j del hogar se eleva al cuadrado para atribuir mayor peso a los hogares más pobres. Después se multiplica por el tamaño del hogar, con lo cual se incorpora el factor poblacional. Con lo anterior se conforma la Masa Carential del Hogar, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCH_j = IGP_j^2 * T_j$$

En donde:

MCH_j = Masa Carential del Hogar j.

T_j = Número de miembros en el hogar j en pobreza extrema.

Al sumar el valor de MCH_j para todos los hogares en pobreza extrema de un estado, se obtiene la Masa Carential Estatal, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCE_k = \sum_{j=1}^{jk} MCH_{jk}$$

En donde:

MCE_k = Masa Carential del Estado k.

MCH_{jk} = Masa Carential del Hogar j en pobreza extrema en el Estado k.

jk = Número total de hogares pobres extremos en el Estado k.

Una vez determinada la Masa Carential Estatal (MCE), se hace una agregación similar de todos los estados para obtener la Masa Carential Nacional (MCN).

Cada una de las MCE se divide entre la, MCN, para determinar la participación porcentual que del FAIS le corresponde a cada estado, como lo indica la siguiente fórmula:

$$PE_k = \frac{MCE_k}{MCN} * 100$$

En donde:

PE_k = Participación porcentual del Estado k.

MCE_k = Masa Carential del Estado k.

MCN = Masa Carential Nacional.

Así, la distribución del FAIS se realiza en función de la proporción que corresponda a cada estado de la pobreza extrema en el nivel nacional, según lo establecido.

Para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo federal, por conducto de la SEDESOL, publicará, en el mes de octubre de cada año, en el DOF las normas establecidas para necesidades básicas (Zw) y valores para el cálculo de esta fórmula y estimará los porcentajes de participación porcentual (PE_k) que se asignará a cada estado.

Los estados distribuirán entre los municipios los recursos del FAISM, con una fórmula igual a la señalada en el párrafo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza

extrema. Para ello, utilizarán la información estadística más reciente de las variables de rezago social a que se refiere el párrafo anterior, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI).

En aquellos casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula antes señalada, se utilizarán las siguientes cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una de ellas para la distribución del recurso con base en la siguiente fórmula alternativa:

$$IMP = Ri11 * 0.25 + Ri22 * 0.25 + Ri33 * 0.25 + Ri44 * 0.25$$

En donde:

Ri11= Población ocupada del municipio que no percibe ingresos o que éstos son hasta de dos salarios mínimos, entre la población ocupada del estado en la misma condición.

Ri22= Población municipal que no sabe leer y escribir a partir de los 15 años, respecto de la población del estado en igual condición.

Ri33= Población municipal que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo servicio.

Ri44= Población municipal que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad entre la población del estado en igual condición.

Con objeto de apoyar a los estados en la aplicación de sus fórmulas, la SEDESOL publicará en el DOF, en los primeros 15 días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles en el nivel municipal para cada estado.

Los estados, con base en los lineamientos anteriores y previo convenio con la SEDESOL, calcularán las distribuciones del FAISM correspondientes a sus municipios, debiendo publicarlas en sus respectivos órganos oficiales de

difusión a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

Los estados deberán entregar a sus respectivos municipios los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a los estados, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la presente Ley. Dicho calendario deberá comunicarse a los gobiernos municipales por parte de los gobiernos estatales y publicarse por estos últimos a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial.

CABO CORRIENTES, JALISCO "LA EXPERIENCIA"

Demarcación territorial, administrativa y política

El municipio de Cabo Corrientes se encuentra ubicado en la zona Oeste del estado de Jalisco, entre las coordenadas geográficas 20° 31' y 20° 10' de Latitud Norte 105° 11' y 105° 45 de Longitud Oeste.

El municipio tiene las siguientes colindancias: al Norte con el municipio de Puerto Vallarta, al Oeste con el océano Pacífico, al Este con el municipio de Talpa de Allende y al Sur con el municipio de Tomatlán.

Hasta el año 2014 este municipio de acuerdo con la Regionalización del Estado de Jalisco formó parte de la Región 09 Costa Norte junto con Puerto Vallarta y Tomatlán. Pero con la nueva Regionalización del Estado, ahora forma parte de la Región Costa-Sierra Occidental que además lo integran: Atenguillo, Guachinango, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende. Teniendo como sede regional Puerto Vallarta, donde además se localiza la Unidad de Servicios Regionales (UNIRSE).

Pertenece al Distrito Electoral V tanto en el nivel federal como estatal, al cual también pertenecen: Atenguillo,

Guachinango, La Huerta, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Tomatlán, siendo la sede distrital Puerto Vallarta.

Cabo Corrientes cuenta con una superficie territorial de 2001.06 kilómetros cuadrados. Esta superficie representa 0.10% respecto de la República Mexicana y 2.49% de la superficie del estado de Jalisco. Cabe destacar que conforme con los municipios que conforman la Costa de Jalisco como son: Puerto Vallarta, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán, Cabo Corrientes posee la longitud de litoral con 72 kilómetros. Este litoral en el nivel estatal representa 21.05%.

Demografía y sociedad

El municipio de Cabo Corrientes para 2015, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), llegó a 10 303 habitantes: 5 469 hombres y 5 221 mujeres, lo que representaba 0.13% de la población total del estado, mientras que su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010) era de 10 029 personas: 51.6% hombres y 48.4% mujeres, teniendo una tasa de crecimiento de 3.66% (véanse Tablas 1 y 2).

En 25 años, de 1990 que tenía 8 146 habitantes, a 2015 que reportó 10 303 pobladores, el municipio tuvo

una tasa de crecimiento de 32.33%; sin embargo, en el quinquenio del año 2000 a 2005 tuvo una tasa decreciente de 0.99% (véanse Tablas 1 y 2).

La densidad demográfica de Cabo Corrientes para 1990 fue de 0.17%, para 2000 de 15.92% y para 2015 de 14.11% personas por kilómetro cuadrado.

El municipio en 2010 contaba con 120 localidades, de éstas, 12 eran de dos viviendas y 38 de una. La cabecera municipal como lo muestra la Tabla 3 era la más poblada con 3 737.

Siendo 37.20% de la población semi urbana y el restante 62.80% rural, el municipio no tiene población urbana.

De acuerdo con la Tabla 5 los mayores porcentajes de población se encuentran respectivamente en los rangos de edad de 5 a 9 años y de 10 a 14 años, que juntos representan 21.46%, mientras que el menor porcentaje (2.64%) está en el grupo de 70 a 74 años. La población de 0 a 29 años alcanza 50%; es decir, el municipio tiene una población en los menores grupos de edad.

Cabo Corrientes tiene una intensidad migratoria muy baja hacia Estados Unidos de América, ya que ocupa en el estado el lugar 125 de los municipios; es decir, el último de acuerdo con el Censo de 2010 y solo 1.97% de sus viviendas reciben remesas.

TABLA 1
POBLACIÓN DE CABO CORRIENTES, JALISCO 1990-2015

Municipio	Año 1990	Año 2000	Año 2005	Año 2010	Año 2015
Cabo Corrientes	8 146	9 133	9 034	10 029	10 303

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015).

TABLA 2
TASA DE CRECIMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO 1990-2015

Municipio	Año 1990-2000	Año 2000-2005	Año 2005-2010	Año 2000-2010	Año 2010-2015
Cabo Corrientes	10.81	-0.99	9.92	8.93	3.66

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015).

La migración fuerte del municipio es interregional, ya que se da al vecino municipio de Puerto Vallarta que tiene tasas de crecimiento poblacional y económico por encima de la media nacional y estatal.

En la Tabla 5 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para 2010, donde se ve que el municipio de Cabo Corrientes cuenta con un grado de marginación medio, y que la mayoría de sus carencias están por encima del promedio regional; destaca la población de 15 años o más sin primaria completa (32.3%) y que 48.1% de la población no gana ni dos salarios mínimos.

La mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación variado; en particular, la cabecera municipal tiene grado de marginación bajo. Es de destacar que Llano de los Laureles presenta el porcentaje más alto de población analfabeta con 5.7 y sin primaria completa Las Juntas y los Venados con 49.9% (Tabla 5).

Respecto de las carencias en la vivienda, en el indicador de viviendas sin excusado destaca la localidad de Llano de los Laureles (16.4%) siendo el

TABLA 3
POBLACIÓN POR PRINCIPALES LOCALIDADES DE CABO CORRIENTES, 2010

Municipio/Localidad	Población 2010	% en el municipio	Hombres	Mujeres
Cabo Corrientes	10 029	100	5 176	4,853
El Tuito	3 737	37.2	1 838	1,899
Yelapa	727	7.2	378	349
Las Juntas y Los Veranos	582	5.8	264	262
Quimixto	370	3.7	186	184

Fuente: IIEG, con base en datos del INEGI (2000, 2010).

TABLA 4
PIRÁMIDE POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD, POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE CABO CORRIENTES, 2015

Rando de edad	Población	%	Rando de edad	Población	%
0-4 años	965	9.36	45-49 años	494	4.79
5-9 años	1 136	11.02	50-54 años	535	5.19
10-14 años	1 076	10.44	55-59 años	442	4.29
15-19 años	890	8.63	60-64 años	358	3.47
20-24 años	700	6.79	65-69 años	353	3.42
25-29 años	744	7.22	70-74 años	272	2.64
30-34 años	666	6.46	75 años y más	483	4.68
35-39 años	623	6.04	No especificado	1	0.009
40-44 años	565	5.48	Total	10 303	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2015).

TABLA 5
GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS, CABO CORRIENTES, 2010

Nombre	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Jalisco	Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
Región Costa-Sierra Occidental		3.5	16.0	17.0	27.3	7.6
Cabo Corrientes	Medio	5.8	32.3	100	48.1	16.3
El Tuito	Bajo	4.4	23.9			10.7
Yelapa	Medio	3.4	31.4			10.1
Las Juntas y Los Veranos	Alto	4.9	49.9			10.3
Llano de los Laureles	Alto	5.7	31.9			17.2
Quimixto	Medio	3.4	20.6			10.2

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: IIEG, con base en datos del CONAPO (2010).

CONTINUACIÓN TABLA 5
GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS, CABO CORRIENTES, 2010

Nombre	Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2
Región Costa-Sierra Occidental		0.7	1.1	3.6	3.7	2.7
Cabo Corrientes	Medio	8.4	5.3	15.0	3.8	7.6
El Tuito	Bajo	3.3	1.7	1.4	1.2	3.4
Yelapa	Medio	6.4	1.4	31.6	1.1	7.6
Las Juntas y Los Veranos	Alto	9.6	1.4	2.1	1.3	7.5
Llano de los Laureles	Alto	16.4	1.6	1.7	1.6	7.4
Quimixto	Medio	15.9	0.0	1.1	1.5	9.1=

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Nota: De acuerdo con el INEGI (2010). Cabo Corrientes tenía un Grado de Marginación Alto.

Fuente: IIEG, con base en datos del CONAPO (2010).

más alto porcentaje; sin agua entubada está Yelapa con 31.6%, con el problema de piso de tierra en las viviendas la localidad de Quimixto presenta 9.1%, siendo el más alto. En lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, el más alto porcentaje; de viviendas sin refrigerador lo tiene Llano de los Laureles (17.2%) (véase Tabla 6).

A manera de recapitulación, el municipio de Cabo Corrientes en 2010 ocupaba en el nivel estatal el lugar 22 en el índice de marginación con un grado medio; en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 45, con 50.8% de su población en pobreza moderada y 12.3% en pobreza extrema; en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado bajo y ocupa el lugar 125 entre todos los municipios del estado.

RESULTADOS Y HALLAZGOS DEL ESTUDIO

Cabo Corrientes hasta el año 2000 se encontraba como uno de los 20 muni-

cipios más pobres del estado de Jalisco de acuerdo con los resultados del Censo General de Población y Vivienda (INEGI,

2000) medido a partir del indicador del Grado de Marginación. Al año 2000 solamente tenía operando dos años la

TABLA 6
RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE CABO CORRIENTES,
POR AÑO Y TOTAL 2006-2017*

Año	Recursos otorgados en MDP	% Tendencia de crecimiento
2006	7 739 781.40	
2007	8 675 521.63	11.21
2008	10 439 659.45	12.03
2009	10 892 688.90	10.43
2010	11 366 449.90	10.43
2011	12 704 377.18	11.18
2012	9 935 999.84	-21.79
2013	7 681 659.00	-22.69
2014	8 065 806.00	1.05
2015	8 120 626.00	1.00
2016	8 226 036.00	1.01
2017	8 646 961.89	1.05
Total	112 495 566.79	

* Los datos del estudio son a partir del año 2006 debido a que no encontramos registros de años anteriores.

Fuente: Jalisco Gobierno del Estado (s/f).

Reforma Constitucional que permitió la creación del Ramo XXXIII y de sus Fondos consecuentes como lo es el Fondo 4: FAISM.

También acorde con los Censos de Población del INEGI del año 2000 y 2010 los habitantes de este municipio pasaron de 9 034 a 10 029 casi 1 000 habitantes más que significan alrededor de 11% de crecimiento poblacional. Ello implica que si bien el porcentaje de crecimiento poblacional ha estado por encima de la media nacional (5%) el crecimiento en número de habitantes es apenas significativo (casi 1 000).

Pero de acuerdo con los datos de recursos que llegaron por el FAISM a partir del año 2006, considerando que para la llegada de dicho recurso en sus reglas de operación tiene que ver su nivel de pobreza y marginación, el municipio fue beneficiado por estos recursos que pasaron en 2006 de alrededor de 8 600 000 pesos a cerca de 10 000 000 de pesos en 2010.

Si bien es cierto, como lo aclaramos no tenemos los datos anteriores a 2006, considerando que el Fondo tiene desde 1998, pero en el Censo de 2000 el municipio tenía un Grado de Marginación Alto; los resultados del Censo del año 2010 muestran que este municipio paso a tener un Grado de Marginación Medio. Dichos datos nos muestran que el Fondo 4: FAISM, sí ha servido para apoyar a los municipios en erradicar su pobreza.

Ha servido en este municipio porque demuestra que el Fondo se ha aplicado acorde con las reglas de operación que se marcan en donde se privilegia el apoyo a las carencias más elementales de la población, porque se ha escuchado a la población de este municipio y porque además la relación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno ha funcionado.

Según las anteriores premisas en municipios como Cabo Corrientes podemos afirmar que la Reforma de descentralización del federalismo fiscal si ha coadyuvado a erradicar la pobreza y a poner en la ruta correcta

de crecimiento y desarrollo económico a este municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior del Estado de Jalisco. (2011). *Guía de Aplicación de Fondos y Reglas de Operación del FAISM y FFM*. México: Autor.

Bazdresch, M. (Coord.). (2000). *Memoria del Congreso Gobiernos Locales: El futuro político de México*. México: Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente/Red de Investigadores de Gobiernos Locales de México.

Cardozo Brum, M. (2006). Antecedentes de las políticas de descentralización en México: el caso del sector salud. En A. Borjas Benavente & M. Bucio Escobedo (Coords.), *Avances y pendientes para fortalecer el federalismo* (Colección Legislando la agenda social). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Consejo Nacional de Población-CONAPO (2010). *Índices de Marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad*. México: Autor.

Courchene, T. J. & Díaz Cayeros, A. (2002). *Mexican fiscal federalism: Current practice and potencial scenarios for political and fiscal decentralization*. Proyecto no publicado.

Giugale M. & Webb, S. (2000). *Achievements and challenges of fiscal decentralization: Lessons from México*. Washington DC, EE.UU.: The World Bank.

Gobierno Municipal de Cabo Corrientes. (2015). *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018*. Jalisco, México: Autor.

González Alcocer, M. E. & Karimy Lerín de León, E. (2006). La asociación de municipios: un desafío a los esquemas de relación intergubernamental. En A. Borjas Benavente & M. Bucio Escobedo (Coords.), *Avances y pendientes para fortalecer el federalismo* (Colección Legislando la agenda social). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Guízar Jiménez, J. de J. (2004). *Ramo 33: Fondos de aportaciones federales (aspectos normativos, operativos y financieros del gasto federalizado)* (Serie Federalismo hacendario). México: Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas.

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco- IIEG. (2017, noviembre). Cabo Corrientes. Diagnóstico del municipio. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de <http://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Cabocorrientes.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (1990). *Censo general de población y vivienda*. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (1995). *Conteo de población y vivienda*. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2005). *Conteo de población y vivienda*. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2000). *Censo general de población y vivienda*. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2010). *Censo general de población y vivienda*. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2015). Encuesta Intercensal de Población y Vivienda. México: Autor.

Jalisco Gobierno del Estado. (s/f). Transparencia fiscal. Recuperado el 10 de diciembre de 2017, de http://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparenciafiscal/programatico_presupuestal/distribuci%C3%B3n-de-recursos-a-municipios

Maldonado Mercado, M. (2006). La agenda pendiente del federalismo mexicano. En A. Borjas Benavente & M. Bucio Escobedo (Coords.), *Avances y pendientes para fortalecer el federalismo* (Colección Legislando la agenda social). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Patrón Sánchez, F. (2000). Recursos federales transferidos a municipios. En M. Bazdresch (Coord.), *Memoria del Congreso Gobiernos Locales: El futuro*

- político de México*. México: Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente/Red de Investigadores de Gobiernos Locales de México.
- Raich, U. (2002). Impactos de la descentralización del gasto en los municipios mexicanos. Documento de Trabajo. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Rodríguez Gómez, K. (2000). La descentralización del gasto social destinado a la construcción de infraestructura básica y su repercusión en la gestión municipal en México. En M. Bazdresch (Coord.), *Memoria del Congreso Gobiernos Locales: El futuro político de México*. México: Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente/Red de Investigadores de Gobiernos Locales de México.
- Santín del Río, L. (2000). Federalismo y autonomía: una propuesta para el fortalecimiento de ambos conceptos. En M. Bazdresch (Coord.), *Memoria del Congreso Gobiernos Locales: El futuro político de México*. México: Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente/Red de Investigadores de Gobiernos Locales de México.
- Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; Ley del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Velázquez Guadarrama, C. (2003). Federalismo fiscal y transferencias gubernamentales. En C. Rodríguez Solórzano (Comp.), *La descentralización en México: experiencias y reflexiones para orientar la política fiscal*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Instituto Nacional de Ecología.

ACTA REPUBLICANA

P O L Í T I C A Y S O C I E D A D

VARIABLES PSICOSOCIALES QUE DISCRIMINAN EL ALTO Y BAJO CIBERACOSO EN ADOLESCENTES

REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
ESPERANZA VARGAS JIMÉNEZ
ADRIANA IGSABEL MORA SANTOS

INTRODUCCIÓN

Las redes sociales promueven el intercambio de información, la participación virtual, la socialización, la interacción social, elementos que caracterizan a nuestra sociedad. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación han configurado un sistema virtual en el que se desarrollan nuevas formas de comunicación y de inclusión social (Pagador & Llamas, 2014; Buelga & Chóliz, 2013). La interacción humana y las tecnologías son las responsables de la creación de los nuevos espacios virtuales: “el ciberespacio” que se caracteriza por el anonimato, la accesibilidad, la deslocalización, la rápida velocidad de los datos y de las interacciones, la proximidad emocional y la contigüidad entre el mundo real y virtual.

El grupo de adolescentes “nativos digitales” han incorporado en su vida cotidiana las tecnologías, como herramientas para socializar e interactuar, donde su personalidad se fusiona al mundo virtual creando una “cibercultura”. En esa interacción ha surgido el fenómeno de *bullying* como una nueva forma de intimidación y acoso (Buelga, Cava & Musitu, 2010). El ciberacoso se

RESUMEN: El objetivo principal fue examinar las variables que discriminan el ciberacoso en una población de adolescentes analizando aspectos individuales, familiares, escolares y comunitarios. La muestra estuvo formada por 1 681 adolescentes. Se realizó un análisis clúster y discriminante. Los resultados muestran que los adolescentes que pertenecen al grupo de alto ciberacoso se caracterizan por agresión manifiesta instrumental, agresión relacional instrumental, agresión manifiesta reactiva, agresión relacional pura, agresión manifiesta pura, agresión relacional reactiva y malestar psicológico. Los adolescentes que pertenecen al grupo de bajo ciberacoso se distinguen por satisfacción con la vida, la funcionalidad familiar, integración comunitaria, participación comunitaria y apoyo social en sistemas informales.

PALABRAS CLAVE: Ciberacoso, satisfacción con la vida, malestar psicológico, familia, comunitaria, violencia escolar y apoyo social.

ABSTRACT: The main objective was to examine the variables that discriminate the cyberbullying in a population of adolescents by analyzing individual, family, school and community variables. The sample consisted of 1681 adolescents. A cluster and discriminant analysis was performed. The results show that adolescents belonging to the high cyberacous group are characterized by manifest instrumental aggression, instrumental relational aggression, reactive manifest aggression, pure relational aggression, pure manifest aggression, reactive relational aggression, and psychological distress. Adolescents belonging to the low cyber group are distinguished by satisfaction with life, family functionality, community integration, community participation and social support in informal systems.

KEY WORDS: Cyberbullying, life satisfaction, psychological distress, family, community, school violence and social support.

define como una conducta intencional agresiva con un estilo persistente realizada por un individuo o individuos (ciberacosador o ciberacosadores) a

través de dispositivos electrónicos ante una víctima que no puede defenderse (Smith et al., 2008). El ciberagresor tiene la sensación de superioridad

REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.
Correo electrónico: reembert@hotmail.com
ESPERANZA VARGAS JIMÉNEZ Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: esperanzavargas@hotmail.com
ADRIANA IGSABEL MORA SANTOS: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa.
Correo electrónico: adriana_igsabel@hotmail.com.

(Sasson & Mesch, 2014) y falta de empatía ante su anonimato para atacar e intimidar a la víctima. Al ocultar su identidad facilita la agresión individual y colectiva aumentando la sensación de indefensión del agredido (Monks et al., 2009; Smith, 2006), así como su vulnerabilidad en la vida social y virtual (Kowalski & Limber, 2007; Avilés, 2013). En el mundo virtual el adolescente tiene el reto de mantener un equilibrio entre el mundo real y virtual; en el caso de los jóvenes ciberacosadores tienen el riesgo de despersonalizarse con una confusión entre la realidad y la fantasía.

En el escenario virtual el adolescente vive situaciones donde debe mantener un equilibrio entre el plano físico y el real. En el caso de los ciberagresores existen riesgos de despersonalizar y cosificar a los individuos mediante una confusión entre la realidad y la fantasía, acompañada de distorsión cognitiva y emocional al vivir una ilusión de invisibilidad en el ciberespacio y una normalización de la agresión (Avilés, 2013). A la vez, si se suman los elementos de incomodidad subjetiva a través del malestar psicológico y la insatisfacción con la vida, se convierten en variables predictores del ciberacoso (Gámez-Guadix, Orue & Calvete, 2013; García-Maldonado et al., 2012; Kowalski, Giumetti, Schroeder & Lattanner, 2014).

En el fenómeno de *cyberbullying*, la familia es una variable central del ajuste del adolescente, el clima familiar y el estilo parental están directamente relacionados con el fenómeno del ciberacoso (Tanrikulu & Campbell, 2015); un clima negativo en la familia caracterizado por comunicación ofensiva, evitativa, falta de apoyo, cohesión, nutrición familiar y estilos parentales inadecuados son factores de riesgo para el ciberacoso. Un clima positivo basado en la funcionalidad, en el bien común, apoyo mutuo, participación solidaria en responsabilidades, autorrealización de los

miembros, relación afectiva y solución de problema, son factores protectores en el fenómeno de ciberacoso y ciber-victimización.

En cuanto a la violencia escolar, la agresión tradicional en la escuela tiene una asociación directa con el fenómeno del *cyberbullying*. Es decir, un agresor en la escuela presenta una condición asociada a ciberacosador con la víctima (García-Maldonado et al., 2012); los adolescentes implicados en conductas de ciberagresión replican el mismo rol en el mundo virtual (Kowalski et al., 2014), la conducta violenta se refuerza por el reconocimiento colectivo de los pares y por la inactividad de los espectadores.

Otro factor protector en el fenómeno del *cyberbullying* es el apoyo social, entendido como la experiencia comunitaria con el sentimiento de pertenecer y estar contento en la red de la colonia, así como participar en actividades voluntarias, deportivas y asociaciones y el contar con la red social de personas que ayudan a resolver problemas y a mejorar el estado de ánimo para sentirse bien. En la adolescencia se da una expansión de las redes sociales, siendo un factor potencial para moderar la vulnerabilidad del estrés en adolescentes de alto riesgo (Cumsille & Loreto, 1994). Los adolescentes que se sienten integrados y pertenecen a un espacio comunitario y participan en el barrio son los que presentan satisfacción con la vida y no padecen de malestar psicológico. Aquellos que establecen adecuadas relaciones con sus padres, adultos de su red social y colonia tienen menor probabilidad de sufrir violencia escolar (Álvarez, 2014) y por ende ciberacoso; los amigos son una fuente de apoyo social y emocional (Carney & Merrell, 2001), de ahí que el apoyo social tenga un efecto mediador en las situaciones de violencia en pares, articulándose a la satisfacción con la vida.

Con la anteriores ideas enmarcamos al ciberacoso desde un enfoque

ecológico, el cual contempla el análisis de diferentes subsistemas implicados como son las características individuales y las características del contexto microsocioal (familia, amigos, escuela, comunidad). La interacción de los sistemas, personales, familiares, grupo de amigos, escuela, comunidad conforma un proceso complejo e interconectado como es la violencia entre adolescentes a través de las tecnologías (Cross et al., 2015).

De ahí que en el presente trabajo de investigación nos planteamos el objetivo de examinar las variables que discriminan el ciberacoso alto y bajo en adolescentes, desde una perspectiva psicosocial, analizando las variables individuales (satisfacción con la vida y malestar psicológico), familiares (funcionalidad familiar), escolares (violencia escolar) y comunitarias (apoyo social). Han surgido las siguientes conjeturas:

Hipótesis (1). Las variables: agresión manifiesta instrumental, agresión relacional instrumental, agresión manifiesta reactiva, agresión relacional pura, agresión relacional reactiva y malestar psicológico, presentan mayor saturación discriminante en el grupo de alto ciberacoso.

Hipótesis (2). Las variables: satisfacción con la vida, funcionalidad familiar, integración comunitaria, participación comunitaria y apoyo social en sistemas informales, presentan mayor saturación discriminante en el grupo de bajo ciberacoso.

METODOLOGÍA

En este estudio, de tipo es explicativo, se utilizó un diseño transversal.

Participantes

Participaron un total de 1 681 adolescentes mexicanos (46% hombres y 54% mujeres), con edades comprendidas entre los 12 y 17 años ($M = 13.65$. $DT =$

1.14) procedentes de 15 centros educativos (públicos y privados), ubicados en entornos urbano y rural de la zona educativa Costa Norte Puerto Vallarta, y distribuidos en primero, segundo y tercero de secundaria. La muestra es representativa de la región y tiene un universo poblacional de 14 759 estudiantes de secundaria. Se asumió un error muestral de $\pm 2.5\%$, un nivel de confianza de 95% y una varianza poblacional de .50. El tamaño de la muestra requerida fue de 1 687 alumnos.

La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo estratificado por conglomerados (Santos, Muñoz, Juez & Cortiñas, 2003). Las unidades de muestreo fueron los centros educativos, públicos y privados de entornos urbanos y rurales. Los estratos se establecieron en función de la variable en curso.

Las escuelas fueron informadas sobre la investigación que se iba a realizar y se solicitó su colaboración, informando también a los padres de los alumnos sobre el estudio a través de un consentimiento por escrito. A los adolescentes se les indicó que su participación sería voluntaria y que sus respuestas a los instrumentos serían anónimas. Durante la administración de los cuestionarios, al menos un investigador estuvo presente en cada centro educativo.

En cuanto a los valores éticos en la investigación con seres humanos, el estudio respetó los principios fundamentales incluidos en la Declaración Helsinki, en sus actualizaciones y en la normatividad vigente tales como consentimiento informado y derecho a la información, protección de datos personales y garantías de confidencialidad, no discriminación, gratuidad y posibilidad de abandonar el estudio en cualquiera de sus fases.

Los casos atípicos se atendieron con la detección o presencia de casos atípicos univariantes como multivariantes: los primeros se detectaron mediante la exploración de puntuaciones es-

tandarizadas; siguiendo los criterios indicados por Hair, Anderson, Tathan y Black (2008), se consideraron valores atípicos a aquellos cuyas puntuaciones estandarizadas presentaran un valor absoluto superior a 4. Los segundos se detectaron al computar la distancia de Mahalanobis (Tabachnick & Fidell, 2006).

Instrumentos

La escala de malestar psicológico de Kessler -K10- (Kessler & Mroczek, 1994), fue utilizada para medir el malestar psicológico y fue adaptada al castellano por Alonso, Herdman, Pinto y Vilagut (2010). El instrumento está compuesto por 10 ítems agrupados en una dimensión (por ejemplo, “¿Con qué frecuencia te has sentido sin esperanza?”), los rangos de respuesta van de 1 a 5 (nunca, pocas veces, a veces, muchas veces y siempre). En nuestro estudio hemos obtenido una α de Cronbach de .889.

La Escala de satisfacción con la vida de Diener, Emmons, Larsen y Griffin (1985) utilizada está conformada por 5 ítems agrupados en una dimensión (por ejemplo, “Mi vida es en la mayoría de los aspectos como me gustaría que fuera”). Los rangos de respuesta de la escala son de 1 a 4 (muy en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo). El coeficiente de fiabilidad α que hemos obtenido es de .649.

La escala de funcionalidad familiar (APGAR) de Smilkstein, Ashworth y Montano (1982) y adaptada al castellano por Bellon, Luna y Lardelli (1996), fue utilizada para medir el nivel de funcionamiento familiar en general. Está compuesta por 5 reactivos agrupados en una dimensión (por ejemplo, “¿Sientes que tu familia te quiere?”). Los rangos de respuesta van de 1 a 5 (nunca, pocas veces, algunas veces, muchas veces y siempre). En nuestro estudio, el coeficiente alfa de Cronbach fue de .853.

La escala de conducta violenta en la escuela (Little, Henrich, Jones

& Hawley, 2003), fue utilizada para medir dos tipos de violencia en el contexto escolar. La escala está compuesta por 25 ítems agrupados en dos dimensiones: la agresión manifiesta o directa y la agresión relacional o indirecta. La primera está integrada por tres subdimensiones: la agresión manifiesta pura (por ejemplo, “Soy una persona que se pelea con los demás”), la agresión manifiesta reactiva (por ejemplo, “Cuando alguien me amenaza, yo lo amenazo también”) y la agresión manifiesta instrumental (por ejemplo, “Amenazo a otros/as para conseguir lo que quiero”). El coeficiente de fiabilidad α que hemos obtenido en esta escala es de .678, .781 y .807 respectivamente. La segunda está integrada por tres subdimensiones: la agresión relacional pura (por ejemplo, “Soy una persona que cuenta chismes y rumores de los demás”), la agresión relacional reactiva (por ejemplo, “Cuando alguien me desagrada lo trato con indiferencia o dejo de hablarle”) y la agresión relacional instrumental (por ejemplo, “Para conseguir lo que quiero, chismorreo o cuento rumores sobre los demás”). Los rangos de respuesta de la escala son de 1 a 4 (nunca, pocas veces, muchas veces y siempre). En nuestro estudio hemos obtenido un α de Cronbach de .642, .653 y .710 respectivamente. En la escala global se obtuvo un coeficiente de .907.

La escala de agresiones a través del teléfono móvil e internet (CYB-AG) de Buelga y Pons (2012) fue utilizada solo para medir el índice general de *cyberbullying* en internet (ciberacoso); está compuesta por 10 ítems agrupados en una dimensión: *cyberbullying* agresor (por ejemplo, “He contado secretos de otros para molestarlos”). Los rangos de respuesta de la escala son de 1 a 5 –nunca (0 veces), pocas veces (entre 1 y 2 veces), algunas veces (entre 3 y 5 veces), bastantes veces (entre 6 y 10 veces) y muchas veces (más de 10 veces)–. En nuestro estudio, los coefi-

cientes de fiabilidad (alfa de Cronbach) fueron de .893.

La escala de apoyo social comunitario (PCSQ) de Gracia, Herrero y Musitu (2002) se utilizó para medir la experiencia comunitaria en adolescentes; está conformada por 24 ítems agrupados en cuatro factores. En nuestra investigación solo utilizamos tres: integración comunitaria conformada por 6 ítems (por ejemplo, "En mi colonia me aprecian"); participación comunitaria, compuesta por 6 ítems (por ejemplo, "Suelo participar en las actividades que se organizan en mi comunidad o colonia"); apoyo social en los sistemas informales, formada por 9 ítems (por ejemplo, "En mi colonia hay personas que me ayudan a resolver mis problemas"). Los rangos de respuesta de la escala van de 1 a 4 (muy en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo, muy de acuerdo). En nuestro estudio hemos obtenido una α de Cronbach de .679, .684 y .794 respectivamente, así como un .819 en el coeficiente global de la escala.

RESULTADOS

Correlaciones

En la Tabla 1 se presentan las correlaciones entre las variables del estudio, las medias y las desviaciones típicas correspondientes. Se obtuvieron correlaciones significativas entre todas las variables. El ciberacoso se correlaciona de manera significativa y positiva con: malestar psicológico ($r = .157, p < .01$), agresión manifiesta pura ($r = .366, p < .01$), agresión manifiesta reactiva ($r = .367, p < .01$), agresión manifiesta instrumental ($r = .422, p < .01$), agresión relacional pura ($r = .307, p < .01$), agresión relacional reactiva ($r = .229, p < .01$) y agresión relacional instrumental ($r = .307, p < .01$); así como se correlaciona de modo negativo significativo con: satisfacción con la vida ($r = -.140, p < .01$), funcionalidad familiar ($r = -.134, p < .01$), apoyo social integración ($r = -.097, p < .01$), apoyo social participación ($r = -.082, p < .01$) y apoyo social en sistemas informales ($r = -.079, p < .01$).

Análisis de clúster

Con la finalidad de obtener agrupaciones naturales o clústeres de un conjunto de datos que de otro modo no serían evidentes se utilizó el procedimiento bietápico, tratando de lograr la máxima homogeneidad en cada grupo y la mayor diferencia entre ellos. Se observó que el número de conglomerados fue de tres –bajo ciberacoso (BCA), modelado ciberacoso (MCA) y alto ciberacoso (ACA)–. El ajuste fue bueno al encontrarse en el intervalo .50-1. Una vez conocido el número de conglomerados ideal y su ajuste, se aplicó el K-Medias con la finalidad de asignar casos a un número fijo de conglomerados, en función de las distancias existentes entre ellos a partir de un conjunto de variables.

En la Tabla 2 se observan los centros de los conglomerados: en el primer conglomerado el promedio fue de 1.11, en el segundo de 1.93 y en el tercero 3.29. El Anova de la ciberacoso y los tres conglomerados resultaron significativos ($F(2,1676) = 4053.041; p < .001$).

TABLA 1
CORRELACIONES PEARSON, MEDIAS Y DESVIACIONES TÍPICAS ENTRE LAS VARIABLES CONSIDERADAS

	Correlaciones												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1. Ciberacoso	1												
2. Malestar psicológico	.157**	1											
3. Satisfacción con la vida	-.140**	-.345**	1										
4. Funcionalidad familiar	-.134**	-.396**	.449**	1									
5. Agresión manifiesta pura	.366**	.267**	-.178**	-.241**	1								
6. Agresión manifiesta reactiva	.367**	.235**	-.172**	-.192**	.642**	1							
7. Agresión manifiesta instrumental	.422**	.213**	-.180**	-.173**	.572**	.599**	1						
8. Agresión relacional pura	.307**	.230**	-.154**	-.157**	.407**	.320**	.494**	1					
9. Agresión relacional reactiva	.229**	.252**	-.092**	-.112**	.299**	.328**	.349**	.485**	1				
10. Agresión relacional instrumental	.307**	.169**	-.166**	-.161**	.382**	.378**	.582**	.542**	.450**	1			
11. Integración comunitaria	-.097**	-.207**	.262**	.231**	-.068**	-.093**	-.099**	-.090**	-.060**	-.120**	1		
12. Participación comunitaria	-.082**	-.231**	.161**	.193**	-.116**	-.131**	-.080**	-.128**	-.147**	-.080**	.443**	1	
13. Apoyo social en sistemas informales	-.079**	-.232**	.222**	.237**	-.106**	-.106**	-.101**	-.133**	-.127**	-.112**	.557**	.557**	1
Media	1.26	2.29	2.94	3.61	6.13	6.39	5.94	5.32	6.68	4.96	2.82	2.56	2.61
Desviación estándar	.47	.84	.60	1.09	1.70	2.31	1.62	1.49	1.94	1.51	.65	.64	.60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2
CENTROS FINALES Y PROMEDIO SUJETOS DE
LOS CONGLOMERADOS EN CIBERACOSO

	Conglomerados		
	BCA	MCA	ACA
Centros finales	1.11	1.93	3.29
N	1 434	200	45

Fuente: Elaboración propia.

Análisis discriminante

A continuación se llevó a cabo el análisis discriminante con la finalidad de observar las diferencias significativas entre los conglomerados a partir del conjunto de variables anteriormente descritas. Se utilizaron los conglomerados 1 y 3, es decir, los que puntuaron más bajo y alto en ciberacoso para lograr una mayor comprensión. La prueba de M de Box resultó significativa ($F_{(78,50717.050,335)} = 4,044$; $p < .001$), por lo que se rechaza la igualdad entre las matrices de covarianzas. La Lambda de Wilks resultó significativa ($\chi^2_{(12)} = 256,896$; $p = .000$), por lo cual se rechaza la hipótesis nula de que los grupos comparados tienen promedios iguales en las dos variables discriminantes; por su parte el coeficiente de correlación canónica es bueno ($\eta^2 = .431$), por consiguiente se puede considerar que es un modelo válido para discriminar entre los dos grupos.

En la Tabla 3 se observan las coordenadas de la proyección del centroide de cada grupo sobre la función discriminante.

En la Tabla 4 se muestra la matriz de estructura con las variables ordenadas por su grado de correlación canónica (saturación) con la función discriminante. Se optó por considerar las saturaciones superiores a .20, en las cuales se observa que las variables agresión manifiesta instrumental, agresión relacional instrumental, agresión manifiesta reactiva, agresión relacional pura, agresión manifiesta pura, agresión relacional reactiva y

TABLA 3
CENTROIDES DE LA FUNCIÓN
DISCRIMINANTE PARA CADA GRUPO

Grupo	Función
	1
1. Bajo ciberacoso	-.120
2. Alto ciberacoso	1.909

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 4
MATRIZ DE ESTRUCTURA

	Función
	1
Malestar psicológico	.768
Agresión manifiesta instrumental	.624
Agresión relacional instrumental	.569
Agresión manifiesta reactiva	.540
Agresión relacional pura	.460
Agresión manifiesta pura	.431
Satisfacción con la vida	-.398
Agresión relacional reactiva	.371
Funcionalidad familiar	-.364
Integración comunitaria	-.294
Participación comunitaria	-.242
Apoyo social en sistemas informales	-.214

Fuente: Elaboración propia.

malestar psicológico presentan mayor saturación discriminante en el grupo de alto ciberacoso; por lo que se refiere a las variables satisfacción con la vida, funcionalidad familiar, integración comunitaria, participación comunitaria y apoyo social en sistemas informales, presentan mayor saturación discriminante en el grupo de bajo ciberacoso.

Finalmente, para conocer en qué grado es acertada la predicción, en la Tabla 5 se presentan los resultados de clasificación de los grupos de alto y bajo ciberacoso, en la cual observamos que predice con acierto 85.1% de los casos. Así que pronostica correctamente a los alumnos con bajo ciberacoso en 85.9% y 73.0% los de alto ciberacoso.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación nos planteamos el objetivo de examinar las variables que discriminan el fenómeno del ciberacoso entre los adolescentes desde una perspectiva psicosocial, analizando las variables individuales, familiares, escolares y comunitarias en adolescentes escolarizados.

Los resultados de la investigación permiten establecer diferencias en función del ciberacoso, pues en el análisis discriminante realizado han diferenciado claramente los grupos planteados:

TABLA 5
RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS CIBERACOSO*

		Grupo de pertenencia pronosticado			Total
		Número inicial de casos	Bajo ciberacoso	Alto ciberacoso	
Original	Recuento	Bajo ciberacoso	1 014	167	1 181
		Alto ciberacoso	54	20	74
		Casos sin agrupar	237	145	382
	Porcentajes	Bajo ciberacoso	85.9	14.1	100.0
		Alto ciberacoso	27.0	73.0	100.0
		Casos sin agrupar	62.0	38.0	100.0

* Clasificados correctamente 85.1% de los casos agrupados originales.

Fuente: Elaboración propia.

alto ciberacoso y bajo ciberacoso, así como su acertada predicción en el grupo correspondiente (85.1%). En los siguientes párrafos comentaremos los resultados referentes a las hipótesis establecidas.

Observamos que las variables que más discriminan en cuanto al grupo alto ciberacoso son: agresión manifiesta instrumental, agresión relacional instrumental, agresión manifiesta reactiva, agresión relacional pura, agresión manifiesta pura y agresión relacional reactiva y malestar psicológico. Estos resultados nos indican que el *cyberbullying* tiene una asociación directa con el acoso escolar tradicional; es decir, un agresor tradicional en la escuela presenta una condición asociada a ciberacosador con la víctima (García Maldonado et al., 2012). En esta misma línea Kowalski y Limber (2013) señalan que el clima escolar junto con el grupo de iguales repercuten directamente en las conductas de *cyberbullying*, los adolescentes implicados en conductas de acoso escolar juegan el mismo papel en el entorno virtual; así los niños más vulnerables viven el acoso físico y en el espacio virtual (Navarro, Ruiz, Larrañaga & Yubero, 2015a), generando el rechazo social y el aislamiento prolonga el fenómeno del ciberacoso (Ortega-Barrón, Buelga & Cava, 2016). Por otro lado el ciberacosador es reforzado por la sensación de superioridad y popularidad que le generan los iguales y los observadores, motivando el ciclo de conductas violentas (Sasson & Mesch, 2014).

Otra variable que discrimina al grupo de alto ciberacoso es en el malestar psicológico: los adolescentes ciberacosadores presentan una autopercepción de pensamientos, sentimientos y comportamientos desmoralizados, desasosiego y discomfort manifestados a través de diversas sintomatologías como alteraciones psicósomáticas, de sueño y vulnerabilidad psíquica; el malestar psicológico se asocia con la agresión manifestada en la vida real y

en el mundo virtual; el discomfort psicológico se asocia a la falta de empatía y la desvinculación moral, desarrollando comportamiento inadaptados con los iguales. El malestar psicológico del adolescente se vincula con el abuso del alcohol, drogas, conductas delictivas y absentismo escolar; factores predictores del ciberacoso (Gámez-Guadix et al., 2013; García-Maldonado et al., 2012; Kowalski, Orue & Calvete, 2014).

Por otro lado, hemos constatado que las variables que más discriminan en el grupo de bajo ciberacoso son: satisfacción con la vida, la funcionalidad familiar, integración comunitaria, participación comunitaria y apoyo social en sistemas informales. Es decir, los adolescentes con bajo ciberacoso cuantan con aspectos protectores en el nivel individual, poseen una satisfacción con la vida que recoge la evaluación subjetiva de su calidad en los ámbitos de la misma como es en lo personal, familiar, su grupo de amigos, la escuela y la comunidad. La satisfacción con la vida es una clave en la medición del bienestar del adolescente (Watanabe, 2014), ya que afecta directamente el ajuste psicológico de los individuos. La satisfacción con la vida se correlaciona directamente y positivamente con el rendimiento académico y negativamente con el *bullying* tradicional y el ciberacoso, afectando al adolescente ciberacosador y a la cibervíctima (Ortega-Barón, Buelga & Cava, 2016; Navarro et al., 2015a; Solberg, Olweus & Endresen, 2007). Los adolescentes involucrados en el fenómeno de *cyberbullying* informan bajos niveles de satisfacción con la vida familiar y en el grupo de iguales, que los no implicados (Bilić, Buljan & Rafajac, 2014). La satisfacción con la vida se articula a la funcionalidad familiar como un factor relevante en el entendimiento del *cyberbullying* (Hong et al., 2016), el clima positivo familiar protege al adolescente, aportando recursos personales y sociales, como es la comunicación abierta,

asertiva, la introyección de normas, el respeto a los compañeros, la cohesión y la solidaridad, que los protege de convertirse ciberacosadores y cibervíctimas. Los adolescente educados en un sistema de crianza democrático son más responsables y se encuentran preparados para enfrentar situaciones conflictivas (Musitu & Cava, 2001), el estilo positivo con buena comunicación y cohesión familiar se asocia menos a la cibervictimización (Ortega-Barón et al., 2016) e incrementa la vinculación emocional, aportando estrategias de afrontamiento (Navarro, Yubero & Larrañaga, 2015b). A su vez tanto la funcionalidad familiar y la satisfacción con la vida se asocian con el apoyo comunitario en los adolescentes con bajo ciberacoso; es decir, son jóvenes con una experiencia comunitaria caracterizada por apreciar, sentirse contentos e integrados en su colonia, así como por participar en actividades que organiza la comunidad, con grupos deportivos, culturales, religiosos y sentirse que tienen una red de apoyo. Esto ayuda en la solución de problemas, no viven un malestar psicológico y presentan una satisfacción con la vida; por ende no son propensos al fenómeno del ciberacoso. Estas ideas han sido igualmente sugeridas en otras investigaciones (Fuentes, García, Gracia & Lila, 2011; Herrero, Gracia, Fuente & Lila, 2012; Cowen, 2000), que señalan que la integración social en la comunidad se relaciona positivamente con el bienestar subjetivo; la pérdida del sentido de comunidad afecta a las relaciones positivas de ayuda y apoyo entre los miembros que podrían promover el bienestar entre sus miembros (Farrel, Aubry & Coulombe, 2004; Ross, 2000). En suma el clima comunitario (junto con el escolar y familiar) se relaciona positivamente con el bienestar subjetivo y negativamente con el malestar subjetivo (Jiménez & Lehalle, 2012).

Finalmente, este trabajo proporciona observaciones sugerentes y relevan-

tes sobre ciertas variables psicosociales que intervienen en el fenómeno de ciberacoso en la adolescencia. Sin embargo, es importante reseñar que los resultados expuestos aquí deben interpretarse con cautela, debido a la naturaleza transversal y correlacional de los datos que, como es bien sabido, no permite establecer relaciones causales entre las variables. Un estudio longitudinal con medidas en distintos tiempos ayudaría a la clarificación de las relaciones aquí observadas. Pese a estas limitaciones, creemos que este trabajo puede efectivamente orientar a quienes diseñan programas de prevención e intervención en el ámbito del ciberacoso en adolescentes, así como en la funcionalidad familiar el clima escolar y el apoyo comunitario.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J., Herdman, M., Pinto, A. & Vilagut, G. (2010). Desarrollo de un instrumento de evaluación de trastornos depresivos y de ansiedad para encuestas de salud. Barcelona, España: Instituto de Investigación Hospital del Mar. Recuperado el 15 de enero de 2018, de https://www.imim.es/programesrecerca/epidemiologia/es_trastdepressius.html
- Álvarez, N. (2014). Análisis de variables individuales, familiares y escolares para el alumnado implicado en la dinámica del acoso escolar. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Sevilla, España.
- Avilés Martínez, J. M. (2013). Análisis psicosocial del ciberbullying: claves para una educación moral. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1), 65-73. Recuperado el 3 de noviembre de 2017, de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2172.pdf>
- Bellón, J., Delgado, A., Luna, J. & Lardelli, P. (1996, octubre). Validez y fiabilidad del cuestionario de función familiar Apgar-familiar. *Atención Primaria*, 18 (6), 289-296.
- Bilić, V., Buljan, F. G. & Rafajac, B. (2014). Life satisfaction and school performance of children exposed to classic and cyber peer bullying. *Collegium Antropologicum*, 38 (1), 21-29.
- Buelga, S., Cava Caballero, M. J. & Musitu Ochoa, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. *Psicothema*, 22, (4), 784-789. Recuperado el 3 de noviembre de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72715515039>
- Buelga, S. & Chóliz, M. (2013). El adolescente frente a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En G. Musitu (Coord.), *Adolescencia y familia. Nuevos retos en el siglo XXI*. México: Trillas.
- Buelga, S. & Pons, J. (2012). Agresiones entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. *Psychosocial Intervention*, 21 (1), 91-101.
- Carney, A. G. & Merrell, K. W. (2001). Bullying in schools: Perspective on understanding and preventing an international problem. *School Psychology International*, 22 (3), 364-382.
- Cowen, E. (2000). Community psychology and routes to psychological wellness. En J. Rappaport y E. Seidman (Eds.), *Handbook of community psychology* (pp. 79-99). Nueva York, EE.UU.: Kluwer /Plenum.
- Cross, D., Barnes, A., Papageorgiou, A., Hadwen, K., Hearn, L. & Lester, L. (2015, julio/agosto). A social-ecological framework for understanding and reducing cyberbullying behaviours. *Aggression and Violent Behavior*, 23, 109-117.
- Cumsille, P. & Loreto, M. (1994). Efectos del estrés y el apoyo social sobre el bienestar psicosocial de los adolescentes: revisión de la literatura. *PSYKHE*, 3 (2), 115-123.
- Diener, E., Emmons, R., Larsen, R. & Griffin, S. (1985). The satisfaction with life scale. *Journal of Personality Assessment*, 49 (1), 71-75. Disponible en http://dx.doi.org/10.1207/s15327752jpa4901_13
- Farrel, S., Aubry, T. & Coulombe, D. (2004). Neighborhoods and neighbors: Do they contribute to personal well-being? *Journal of Community Psychology* (32), 9-25.
- Fuentes, M. C., García, F., Gracia, E. & Lila, M. (2011). Autoconcepto y ajuste psicosocial en la adolescencia. *Psicothema*, 23 (1), 7-12.
- Gámez-Guadix, M., Orue, I. & Calvete, E. (2013). Evaluation of the cognitive-behavioral model of generalized and problematic Internet use in Spanish adolescents. *Psicothema*, 25 (3), 299-306.
- García-Maldonado, G., Martínez-Salazar, G. J., Saldívar-González, A. H., Sánchez-Nuncio, R., Martínez-Perales, G. M. & Barrientos-Gómez, M. C. (2012). Factores de riesgo y consecuencias del cyberbullying en un grupo de adolescentes. Asociación con bullying tradicional. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 69 (6), 463-474.
- Gracia, E., Herrero, J. & Musitu, G. (2002). *Evaluación de recursos y estresores psicosociales en la comunidad*. Madrid, España: Síntesis.
- Hair, J., Anderson, R., Tatham, R. & Black, W. (2008). *Multivariate Data Analysis*. Boston, EE.UU.: McGraw Hill Publishing House.
- Herrero, J., Gracia, E., Fuente, A. & Lila, M. (2012, mayo). Desorden social, integración social y bienestar subjetivo en inmigrantes latinoamericanos en España. *Anales de Psicología*, 28 (2), 505-514.
- Hong, J. S., Lee, J., Espelage, D. L., Hunter, S. C., Patton, D. U. & Rivers, J. T. (2016). Understanding the correlates of face-to-face and cyberbullying victimization among US adolescents: A social-ecological analysis. *Violence and Victims*, 31 (4), 638-663.
- Jiménez, T. I. & Lehalle, H. (2012). La violencia escolar entre iguales en alumnos populares y rechazados. *Psychosocial Intervention*, 21 (1), 77-89.
- Kessler, R. & Mroczek, D. (1994). *Final version of our non-specific Psychological Distress Scale*. Ann Arbor, EE.UU.: Survey Research Center of the Institute for Social Research/University of Michigan.

- Kowalski, R., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N. & Lattanner, M. R. (2014). Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying research among youth. *Psychological Bulletin*, 140 (4), 1073-1137.
- Kowalski, R. & Limber, S. (2007). Electronic bullying among middle school students. *Journal of Adolescent Health*, 41 (6), S22-S30. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.017>
- Kowalski, R. & Limber, S. P. (2013). Correlatos psicológicos, físicos y académicos de ciberacoso y el acoso tradicional. *Journal of Adolescent Health*, 53 (1), 13-20.
- Little, T. D., Henrich, C. C., Jones, S. M. & Hawley, P. H. (2003). Disentangling the "whys" from the "whats" of aggressive behaviour. *International Journal of Behavioral Development*, 27 (2), 122-133.
- Monks, C., Smith, P., Naylor, P., Barter, C., Ireland, J. & Coyne, I. (2009). Bullying in different contexts: Commonalities, differences and the role of theory. *Aggression and Violent Behavior*, 14 (2), 1359-1789. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2009.01.004>
- Musitu, G. & Cava, M. J. (2001). *La familia y la educación*. Barcelona, España: Octaedro.
- Navarro, R., Ruiz-Oliva, R., Larrañaga, E. & Yubero, S. (2015a). The impact of cyberbullying and social bullying on optimism, global and school-related happiness and life satisfaction among 10-12-year-old schoolchildren. *Applied Research in Quality of Life*, 10 (1), 15-36.
- Navarro, R., Yubero, S. & Larrañaga, E. (2015b). Psychosocial risk factors for involvement in bullying behaviors: Empirical comparison between cyberbullying and social bullying victims and bullies. *School Mental Health*, 7 (4), 235-248.
- Ortega-Barón, J., Buelga, S. & Cava, M. J. (2016). The influence of school climate and family climate among adolescents victims of cyberbullying [Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes víctimas de ciberacoso]. *Comunicar*, 24 (46), 57-65.
- Pagador, I. & Llamas, F. (2014). Estudio sobre las redes sociales y su implicación en la adolescencia. *Enseñanza y Teaching*, 32 (1), 43-57.
- Ross, C. (2000, junio). Neighborhood disadvantage and adult depression. *Journal of Health and Social Behavior*, 41 (2), 177-187.
- Santos Peña, J., Muñoz Alamillos, A., Juez Martel, P. & Cortiñas Vázquez, P. (2003). *Diseño de encuestas de estudio de mercado. Técnicas de muestreo y análisis multivariante*. Madrid, España: Fundación Ramón Areces.
- Sasson, H. & Mesch, G. (2014). Parental mediation, peer norms and risky online behavior among adolescents. *Computers in Human Behavior*, 33, 32-38.
- Smilkstein, G., Ashworth, C. & Montano, D. (1982). Validity and reliability of the family APGAR as a test of family function. *Journal of Family Practice*, 15 (2), 303-311.
- Smith, P. (2006). Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela. Paper presentado al Congreso Educación Palma de Mallorca, España.
- Smith, P., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S. & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49 (4), 376-385. DOI: 10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x.
- Solberg, M. E., Olweus, D. & Endresen, I. M. (2007). Bullies and victims at school: Are they the same pupils? *British Journal of Educational Psychology*, 77 (2), 441-464.
- Tabachnick, B. & Fidell, L. (2006). *Using multivariate statistics*. EE.UU.: Allyn & Bacon, Inc. Needham Heights.
- Tanrikulu, I. & Campbell, M. (2015). Correlates of traditional bullying and cyberbullying perpetration among Australian students. *Children and Youth Services Review*, 55, 138-146.
- Watanabe, B. Y. (2014). Satisfacción por la vida y teoría homeostática del bienestar. *Psicología y Salud*, 15 (1), 121-126.

LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN MÉDICA: EVALUACIÓN EN EL CUCosta DE LA UdeG

MIRIAM PARTIDA PÉREZ
ROCÍO PRECIADO GONZÁLEZ
ADOLFO ESPINOSA DE LOS
MONTEROS RODRÍGUEZ
JOSÉ LÓPEZ GUIARTE
MARÍA DE LA LUZ AVIÑA
SERGIO ALBERTO VIRUETE

I NTRODUCCIÓN

Dentro de la profesionalización, una parte importante es el conocimiento del marco ético mínimo dentro del cual cada profesionista debe ejercer su práctica profesional. Cada vez es más frecuente observar mala praxis de los profesionistas; pareciera la simulación de una práctica profesional que solo busca el beneficio económico y no la prestación de un bien o servicio que redunde en el desarrollo de la sociedad y de la economía de un país.

La tarea sustancial de la universidad es formar profesionistas que tengan la mejor educación profesionalizante para ejercer con elevados estándares de calidad y eficiencia en beneficio de la comunidad, con reforzados criterios éticos y humanistas. Al mismo tiempo, deben generar conocimiento, razón por la cual los profesores además realizan investigación científica, buscando influenciar entre los estudiantes el interés por la investigación y la aplicación del estricto método científico de manera ética, y con valores humanistas. Además, en la época actual, dada la globalización de la educación y la movilidad entre estudiantes y maestros,

RESUMEN: El gran dilema en la formación del médico en pregrado es la falta de consenso acerca del propósito de educar en ética médica a los futuros médicos. El objetivo de este estudio fue analizar la relación entre la formación ética de los estudiantes de Medicina del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, y su actitud ante diversos dilemas éticos con los que se enfrentarán en su práctica profesional. El análisis se realizó mediante la aplicación de encuestas a los alumnos que cursaban el último semestre; los resultados fueron analizados estadísticamente en el programa SPSS Statistics v22.0. El análisis factorial y de componentes permitió concluir que la mayoría de alumnos contestaron de la manera ética más deseable ante dilemas éticos a los que se enfrentan continuamente los médicos, aun habiendo manifestado no conocer un código de ética que rija su profesión.

PALABRAS CLAVE: Ética, educación médica.

ABSTRACT: The major issue in undergraduate medical education is the lack of consensus about the purpose of educating future physicians in medical ethics. The aim of this study was to analyze the relationship between ethical training of medical students of the Centro Universitario de la Costa of the Universidad de Guadalajara, and their attitude to diverse ethical quandaries that they will confront in their professional practice. The analysis was carried out by using surveys to students who were studying the last semester, the results were analyzed statistically in the program SPSS Statistics v22.0, the factorial and components analysis allowed the conclusion that the majority of students answered in the most desirable ethical way to the ethical dilemmas that are faced continuously by physicians, even though they have stated that they do not know a code of ethics governing their profession.

KEY WORDS: Ethics, medical education.

MIRIAM PARTIDA PÉREZ, Departamento de Ciencias Médicas. Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. miriam.partida@academicos.udg.mx
ROCÍO PRECIADO GONZÁLEZ, Departamento de Ciencias Médicas. CUCosta, UdeG.
ADOLFO ESPINOSA DE LOS MONTEROS RODRÍGUEZ, Departamento de Estudios Jurídicos. CUCosta, UdeG.
JOSÉ LÓPEZ GUIARTE, Departamento de Estudios Jurídicos. CUCosta, UdeG.
MARÍA DE LA LUZ AVIÑA JIMÉNEZ, Departamento de Psicología. CUCosta, UdeG.
SERGIO ALBERTO VIRUETE CISNEROS, Departamento de Ciencias Médicas. CUCosta, UdeG.

es necesario establecer parámetros que concilien los aspectos éticos en los diferentes países tomando en cuenta aspectos culturales (Pozo & Fins, 2005, pp. 135-140; Fernández-Ortega, Ortiz-Montalvo, Ponce-Rosas, Fajardo-Ortiz, & Mazón-Ramírez, 2016, pp. 148-154).

Desde una perspectiva asociada con la generación de profesionales íntegros, este tipo de entrenamiento no está exento de carga de estrés. Existe información científica que reporta que los estudiantes de la carrera de medicina sufren tasas elevadas de estrés, con efectos adversos potenciales sobre el rendimiento académico, sus competencias, su salud física y mental, impactando directamente en su desempeño profesional (Gutiérrez et al. 2016, pp. 102-107; Carmona, Monterrosas Rojas, Navarrete, Acosta Martínez & Torruco García, 2016, pp. 1-5; Collazo, Ortiz Rodríguez & Hernández Rodríguez, 2008, pp. 1-8; Pimienta, Chacón de la Cruz & Díaz-Véliz, 2016, pp. 1-8; Rodasi et al., 2010, pp. 7-17; Ramírez & González-Pedraza Avilés, 2014, pp. 109-112).

De la mano de los avances de la ciencia, la bioética ha crecido para situarse como un acompañante en la resolución de dilemas éticos en la práctica de las ciencias de la vida. El gran dilema en la formación del médico en pregrado es la falta de consenso acerca del propósito de educar en ética médica a estos futuros médicos; de acuerdo con la literatura especializada en este tema se identifican dos puntos de vista principales, el primero es crear médicos virtuosos y el segundo es formar médicos con habilidades para analizar y resolver dilemas éticos. Ante este panorama que a simple vista no resulta problemático se vislumbra un gran reto: desde hace más de 30 años en Estados Unidos de América surgió como prioridad la enseñanza de la ética médica en las universidades que imparten dicha licenciatura, a partir de ese momento la gran interrogante sería, cómo enseñar ética médica en

pregrado, incluyendo, ¿quién es el más indicado para enseñarla?, ¿cómo enseñarla?, ¿cómo evaluar el conocimiento y la capacidad de resolución en estos temas al estudiante o recién graduado? Eckles, Meslin, Gaffney y Helft (2005) reportan una revisión exhaustiva de la literatura publicada hasta 2004 que evalúa hasta ese momento la enseñanza de la ética en la educación médica, así como la propuesta de recomendaciones para implementar su enseñanza, a pesar de que para esas fechas todas las escuelas de medicina de Estados Unidos de América incluían en su currículo la enseñanza de la ética médica; concluyen que existen profundas carencias en contenido, seguimiento y evaluación de la misma. Es decir, no se estandarizan los métodos de enseñanza, no hay consenso con la horas que deben ser impartidas durante la carrera y muchos menos la forma de evaluación para garantizar su aprendizaje (Eckles et al., 2005, pp. 1143-1152). En Centroamérica, Fortín-Magaña publica la situación actual de la enseñanza de la medicina paliativa en las universidades de esta región del continente y de las 33 universidades (24 universidades privadas y 9 públicas), incluidos Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá y Costa Rica. Fueron detectadas 25 mallas curriculares de pregrado que cuentan con la materia de Ética médica o Bioética lo que representa 75% y 6 mallas curriculares que incluyen la materia de Deontología médica representado 18%; desgraciadamente el estudio no evalúa el contenido académico ni la forma de evaluación del aprovechamiento de las mismas materias, lo que nos da una visión parcial del verdadero estado de la educación de la ética médica en esa región (Fortín-Magaña, Gómez-Casanovas & López-Saca, 2016, pp. 1-7).

De la numerosa bibliografía revisada, se desprende un panorama poco halagüeño para nuestro jóvenes médicos. Dadas las condiciones políticas, sociales, económicas, culturales, laborales e inciertas que vivimos a

principios del siglo XXI y que se manifiestan en el estudiante como ansiedad, estrés y otras psicopatologías que en un momento dado impedirían una actitud empática que facilite un clima adecuado para deliberar acerca de los complejas situaciones bioéticas ligadas a la práctica clínica (Phider-Puente, Sánchez-Cardel, Romero-Castellanos, Vizcarra-García, & Sánchez-Valdivieso, 2014, pp. 139-146; Castrillón, 2011, pp. 89-90; Pérez, 2013, pp. 445-455; Caicedo & Jiménez Ruiz, 2012, pp. 65-76). Sin embargo, es importante destacar que la relación médico-paciente, la cual necesariamente se genera a partir de la práctica clínica de la medicina, demanda una alta competencia en bioética en el sentido más amplio de la palabra, proporcionando herramientas de juicio frente a las situaciones que se presentan en el contexto sanitario y social. El proceso de aprendizaje realizado como experiencia vital deja de manera indeleble experiencias buenas y malas que en consecuencia afectarán de la misma manera la actividad clínica. En este proceso en el que confluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos, dependerá de la orientación humanista de dicha educación recibida por el profesor y el grado de empatía que éste genere en el futuro médico. La competencia en bioética debe estar armonizada con el conocimiento técnico científico y con los valores humanísticos (Pérez-García, 2017, pp. 1-6; Viniegra-Velázquez, 2008, pp. 133-156; González, 2017, pp. 1-7; Esquerda, Yuguero, Viñas & Pifarré, 2016, pp. 8-14; Moral & Álvarez Montero, 2017, pp. 125-135; Campos, 2016, pp. 88-93; Leguizamón, 2017, pp. 1-10; Ramírez & Cámara Vallejos, 2016, pp. 1-7; Moreto, González Blasco & Piñero, 2017, pp. 1-6; Moreto, González-Blasco & Craicede Benedetto, 2014, pp. 94-97).

El Centro Universitario de la Costa (cuCosta) tiene 22 años de haber iniciado funciones, cuenta con 18 carreras en el nivel licenciatura, divididas en tres divisiones; su pirámide poblacional

está conformada en su gran mayoría por alumnos de entre los 20 y 40 años de edad (cuCosta, s/f). Desde el año 2007 oferta la licenciatura de Médico Cirujano y Partero, siempre manteniendo altos estándares en la formación de sus alumnos, y a partir de esa premisa y tomando en cuenta la información vertida en artículos de investigación en educación médica, es importante explorar que la calidad académica de nuestros alumnos sea proporcional a la calidad de atención personalizada que brindan a sus pacientes. En dichos artículos de investigación de educación médica se destaca que en la práctica médica, tanto institucional como privada, se detecta ausencia en la calidez de la atención médica brindada (Viniegra-Velázquez, 2005, pp. 305-321).

La información anterior nos permite vislumbrar un panorama en el cual el nivel de empatía que el estudiante de medicina pueda mantener o desarrollar durante la formación profesional, ya sea tomado de la raquíta formación curricular o del ejemplo de sus profesores en general e incluso de sus mismos compañeros, podría en un momento dado favorecer un comportamiento ético intuitivo, orientando su ejercicio profesional incipiente, pero que de ninguna manera le permitirá profundizar en los dilemas complejos que plantea la medicina moderna.

Lo anterior nos llevó a plantearnos si en realidad el médico está siendo

formado en nuestra institución con un enfoque que destaque el valor del perfil deóntico y deontológico al que pertenece, y todavía más allá, si existe dicha formación, qué tan profesionalizante es, si se ha medido o si de alguna manera ha sido útil. El objetivo de este estudio fue analizar la relación entre la formación ética de los alumnos de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero del cuCosta de la Universidad de Guadalajara (udeg) y su actitud ante diversos dilemas éticos con los que se enfrentan los médicos en su práctica habitual.

MÉTODOS

Los resultados que se muestran en este artículo representan solamente una parte de un macroestudio titulado "Análisis del deterioro de la ética profesional en los estudiantes del último grado del cuCosta, udeg: Una aproximación a la percepción de los estudiantes del último grado sobre ética profesional", en el cual se analizó la formación ética de los estudiantes de las 18 carreras que oferta el mencionado centro universitario.

PARTICIPANTES

Participaron 9 mujeres y 12 hombres mexicanos con una media de 23 años de edad, conformando un total de 21 alumnos, pertenecientes al último

semestre de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero del cuCosta de la udeg. Todos contestaron una encuesta de forma voluntaria y anónima con previa firma de un consentimiento informado. El estudio fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación del mismo centro universitario.

ENCUESTA

La valoración de la ética profesional de los estudiantes se realizó mediante la aplicación de una encuesta que se diseñó conjuntando los códigos deontológicos para la carrera de medicina y la experiencia de los médicos participantes, de tal forma que se incluyeran dilemas éticos y únicamente cinco respuestas con diferentes alternativas tratando de abarcar todos los posibles escenarios; las respuestas no estaban ordenadas ni numeradas en el cuestionario que se le entregó al encuestado, quien solamente seleccionó una de ellas (Tabla 1).

Las respuestas se ponderaron numéricamente en un rango de 1 a 5, lo cual permitió codificar y vaciar la información en una base de datos y analizar los resultados de forma estadística.

Se verificó la calidad del instrumento mediante la aplicación de una prueba piloto en alumnos de quinto semestre, con la finalidad de no involucrar a la muestra definitiva.

TABLA 1

PREGUNTAS EXTRAÍDAS DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN ELABORADO POR EL CUERPO ACADÉMICO ESTUDIOS EN BIOÉTICA UDG-CA-808, APLICADO A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA DEL CUCOSTA-UDEG CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS

Preguntas	Respuestas*				
	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4	Opción 5
¿Conoces de la existencia del código de ética de la licenciatura que estás por concluir?	Sí lo conozco pero no lo considero importante	No lo conozco	Sé que existe pero no lo conozco	Sí lo conozco pero no estoy de acuerdo en todo	Sí lo conozco
¿Estás de acuerdo en que un código ético oriente tu práctica profesional?	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo

Preguntas	Respuestas*				
	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4	Opción 5
¿Cuál es tu postura frente a la eutanasia?	Sin informar al paciente se la practico	Me es indiferente	Lo derivo con un especialista en cuidados paliativos	Siento empatía por el paciente pero no la llevo a cabo	No la practico por que se necesita legislación adecuada
¿Cuál es la frase que más se ajusta al término de voluntad anticipada o testamento vital?	Es un documento en el que una persona manifiesta cómo se repartirán sus bienes	Es un documento en el que una persona le dice a sus familiares y/o amigos cuál es su última voluntad	Es un documento en el que una persona decide qué quiere que ocurra después de su muerte	Es un documento en el que una persona manifiesta su deseo de ser donador de órganos	Es la declaración previa de cómo una persona quiere que lo traten cuando no tenga la capacidad de tomar las decisiones sobre el final de su vida
¿Cómo actuó ante una situación de emergencia obstétrica que amenaza la vida de una paciente embarazada que no desea interrumpir su embarazo y se ha producido la inviabilidad del feto?	No informo y realizo el procedimiento para interrumpir el embarazo	Le informo sobre los riesgos y aun cuando insista en no hacerlo, de cualquier modo interrumpo el embarazo	Informo de tal manera que provoque el cambio de decisión en ella	Le informo parcialmente de los riesgos y respeto la decisión que ella tome	Informo suficiente y verazmente sobre los riesgos y alternativas y respeto la decisión final que tome ella
Lo que usted entiende por consentimiento informado se ajusta preferentemente a:	Una hoja de registro de asistencia sanitaria	Un requisito meramente administrativo	Un requisito legal	Un deber profesional	Un derecho del paciente
Frente a la muerte del paciente, ¿el médico puede omitir guardar el secreto profesional?	Sí, ya no estoy obligado al secreto profesional porque el paciente ha fallecido	Estoy obligado al secreto profesional salvo con familiares directos	No. En ningún caso puedo revelar el secreto profesional	No revelo el secreto profesional a menos que me lo soliciten judicialmente	Estoy obligado al secreto profesional después de la muerte, salvo en los casos en que la ley establece lo contrario

* En el cuestionario que se les entregó a los participantes, las respuestas no estaban ordenadas según su valor ni tenían el número que se les asignó.
Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Las respuestas del instrumento de medición se ponderaron en una escala de 1 a 5, donde a cada respuesta se le asignó un valor ordinal en la medida que se acercaba a la respuesta idónea en un contexto ético “ideal” (el número 5 a la más idónea y en orden descendiente hasta la respuesta menos idónea con 1), dichos valores se capturaron en una base de datos en el programa Microsoft Office Excel. Se realizó un análisis factorial de correspondencia para encontrar las variables

que explicaban la relación entre la percepción de la formación ética de los alumnos de medicina y su actitud ante dilemas éticos en el programa SPSS Statistics v22.0.

RESULTADOS

Análisis factorial 1

Se realizó con la finalidad de saber si existe relación entre el conocimiento de los alumnos de medicina del código de ética de su profesión y la reacción de los mismos ante diversos dilemas éticos.

El análisis de la Tabla 2 arrojó que todas las respuestas éticamente virtuosas están relacionadas significativamente con la del conocimiento de los alumnos del código ética de su profesión.

Las preguntas que determinan que los alumnos conocen el código ético de su profesión con casi 86.11% son las referentes a la eutanasia y el testamento vital (Tabla 3).

Los resultados de la Tabla 4 muestran que la relación directa más significativa con un valor de 0.689 fue entre la pregunta 3 acerca de la interrupción

del embarazo ante una emergencia obstétrica y el componente 1 acerca de la eutanasia.

La relación inversa más significativa con un valor de -0.775 fue entre la pregunta 5 acerca del secreto profesional y el componente 2 acerca de voluntad anticipada o testamento vital.

Análisis factorial 2

Se realizó con la finalidad de saber si existe relación entre si los alumnos de medicina están de acuerdo con que un código de ética oriente su práctica profesional y su reacción ante diversos dilemas éticos

El análisis de la Tabla 5 arrojó que las preguntas 1, 2, 3 y 5 están significativamente relacionadas con la

TABLA 2
COMUNALIDADES^a

	Inicial	Extracción
1. ¿Cuál es tu postura frente a la eutanasia?	1,000	,953
2. ¿Cuál es la frase que más se ajusta al término de voluntad anticipada o testamento vital?	1,000	,946
3. ¿Cómo actúo ante una situación de emergencia obstétrica que amenaza la vida de una paciente embarazada que no desea interrumpir su embarazo y se ha producido la inviabilidad del feto?	1,000	,506
4. Lo que usted entiende por consentimiento informado se ajusta preferentemente a:	1,000	,903
5. Frente a la muerte del paciente, ¿el médico puede omitir guardar el secreto profesional?	1,000	,998
Método de extracción: análisis de componentes principales.		
a. Solo se utilizan los casos: ¿Conoces de la existencia del código de ética de la licenciatura que estás por concluir? = Sí lo conozco en la fase de análisis.		
Fuente: Elaboración propia.		

TABLA 3
VARIANZA TOTAL EXPLICADA^a

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado		
	Total	Porcentaje de varianza	Porcentaje acumulado	Total	Porcentaje de varianza	Porcentaje acumulado
1	2,333	46,667	46,667	2,333	46,667	46,667
2	1,972	39,446	86,113	1,972	39,446	86,113
3	,694	13,887	100,000			
4	1,135E-16	2,270E-15	100,000			
5	5,303E-17	1,061E-15	100,000			

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. Solo se utilizan los casos: ¿Conoces de la existencia del código de ética de la licenciatura que estás por concluir? = Sí lo conozco en la fase de análisis.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 4
MATRIZ DE COMPONENTE^{a,b}

	Componente*	
	1	2
1. ¿Cuál es tu postura frente a la eutanasia?	,861	-,460
2. ¿Cuál es la frase que más se ajusta al término de voluntad anticipada o testamento vital?	-,510	,829
3. ¿Cómo actúo ante una situación de emergencia obstétrica que amenaza la vida de una paciente embarazada que no desea interrumpir su embarazo y se ha producido la inviabilidad del feto?	,689	-,175
4. Lo que usted entiende por consentimiento informado se ajusta preferentemente a:	,679	,665
5. Frente a la muerte del paciente, ¿el médico puede omitir guardar el secreto profesional?	-,629	-,775

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. Dos componentes extraídos.

b. Solo se utilizan los casos: ¿Conoces de la existencia del código de ética de la licenciatura que estas por concluir? = Sí lo conozco en la fase de análisis.

*Componente 1 y 2 corresponden a las preguntas 1 y 2 respectivamente.

Fuente: Elaboración propia.

respuesta afirmativa ante la pregunta de si están de acuerdo en que un código ético oriente su práctica profesional.

Las preguntas que determinan que los alumnos sí están de acuerdo en que un código ético oriente su práctica profesional con 59.78% son las referentes a la eutanasia y el testamento vital.

La relación más significativa con un valor de -0.720 fue entre la pregunta 3 acerca de la interrupción del embarazo y el componente 1 sobre la eutanasia, pero de manera inversa. La relación directa más significativa con un valor de 0.702 fue entre la pregunta 5 acerca del secreto profesional y el componente 2 sobre la voluntad anticipada o testamento vital.

TABLA 5
COMUNALIDADES^a

	Inicial	Extracción
1. ¿Cuál es tu postura frente a la eutanasia?	1,000	,679
2. ¿Cuál es la frase que más se ajusta al término de voluntad anticipada o testamento vital?	1,000	,703
3. ¿Cómo actúo ante una situación de emergencia obstétrica que amenaza la vida de una paciente embarazada que no desea interrumpir su embarazo y se ha producido la inviabilidad del feto?	1,000	,735
4. Lo que usted entiende por consentimiento informado se ajusta preferentemente a:	1,000	,245
5. Frente a la muerte del paciente, ¿el médico puede omitir guardar el secreto profesional?	1,000	,628
Método de extracción: análisis de componentes principales.		
Solo se utilizan los casos: ¿Estás de acuerdo en que un código ético oriente tu práctica profesional?		
= Totalmente de acuerdo en la fase de análisis.		
Fuente: Elaboración propia.		

TABLA 6
VARIANZA TOTAL EXPLICADA^a

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado		
	Total	Porcentaje de varianza	Porcentaje acumulado	Total	Porcentaje de varianza	Porcentaje acumulado
1	1,625	32,500	32,500	1,625	32,500	32,500
2	1,364	27,286	59,786	1,364	27,286	59,786
3	,949	18,971	78,757			
4	,561	11,221	89,978			
5	,501	10,022	100,000			

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. Solo se utilizan los casos: ¿Estás de acuerdo en que un código ético oriente tu práctica profesional? = Totalmente de acuerdo en la fase de análisis.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 7
MATRIZ DE COMPONENTE^{a,b}

	Componente*	
	1	2
1. ¿Cuál es tu postura frente a la eutanasia?	,648	-,509
2. ¿Cuál es la frase que más se ajusta al término de voluntad anticipada o testamento vital?	-,586	,599
3. ¿Cómo actúo ante una situación de emergencia obstétrica que amenaza la vida de una paciente embarazada que no desea interrumpir su embarazo y se ha producido la inviabilidad del feto?	-,720	-,465
4. Lo que usted entiende por consentimiento informado se ajusta preferentemente a:	,455	,193
5. Frente a la muerte del paciente, ¿el médico puede omitir guardar el secreto profesional?	,368	,702

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. Dos componentes extraídos.

b. Solo se utilizan los casos: ¿Estás de acuerdo en que un código ético oriente tu práctica profesional? = Totalmente de acuerdo en la fase de análisis.

*Componente 1 y 2 corresponden a las preguntas 1 y 2 respectivamente.

Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN

Los alumnos contestaron de manera virtuosa dilemas éticos que de alguna manera son más socializados, ya sea durante la formación profesional o como tema de cultura general, con una discusión acerca de ellos más amplia en círculos que salen del ámbito médico, eso explicaría la tendencia a responder de manera virtuosa a pesar de que más de la mitad (71.4 %) no precisa qué es un código deontológico al final de su carrera ni conocen la existencia de un código de ética (66.7%) que rija la profesión que están concluyendo. Nuestros resultados son similares a un estudio encontrado en internet publicado a modo de seminario, el cual fue dictado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) bajo el nombre de "Ética en la formación del médico" por Larios Mendoza, Paredes Sierra y Ortigosa Ramírez (2004), quienes mencionan haber aplicado una encuesta de 18 preguntas explorando los contenidos de ética médica en los programas de la UNAM, la forma de enseñarla y la importancia y aplicabilidad en la práctica médica. Sin presentar pruebas estadísticas mencionan que la encuesta fue contestada por 168 alumnos de la Facultad de Medicina de la UNAM y 71 de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, permitiéndoles concluir que si bien los alumnos contestaban de manera adecuada, sus respuestas no se basaban en algunos de los principios de la ética médica, sino en sus propios valores.

Buscando la relación entre el conocimiento de ética que manifestaron tener y la aplicación de los mismos ante diferentes dilemas éticos a los que se enfrentarán en el ejercicio de su profesión, se encontró que los alumnos que conocen su código ético tienen la postura más ética frente a la eutanasia, conocen que son tanto el testamento vital como el consentimiento informado y actúan de la forma más ética ante la interrupción de un embarazo

por emergencia obstétrica y sobre guardar el secreto profesional (Tablas 2 y 3). También se observó que ante una situación de emergencia obstétrica que amenaza la vida de una paciente embarazada que no desea interrumpir su embarazo y se ha producido la inviabilidad del feto, los alumnos que manifestaron estar de acuerdo con informar suficiente y verazmente sobre los riesgos y alternativas y respetar la decisión final de la madre son los mismos que no practicarían la eutanasia conscientes de que falta la legislación adecuada (Tabla 4).

Los alumnos que están de acuerdo con guardar el secreto profesional no contestaron idealmente en las preguntas acerca de la eutanasia y el testamento vital. Sin embargo, los que contestaron conocer el consentimiento informado también contestaron de la forma más virtuosa ante las preguntas relacionadas con la eutanasia y el testamento vital (Tabla 4).

Los alumnos que están de acuerdo en que un código ético oriente su práctica profesional tienen la postura más ética frente a la eutanasia, conocen que es un testamento vital y manifestaron que actuarían de la forma más ética ante la interrupción de un embarazo por emergencia obstétrica y sobre guardar el secreto profesional. Sin embargo, la relación no fue significativa entre los alumnos que están de acuerdo en que un código ético oriente su práctica profesional y el conocimiento que éstos tienen del consentimiento informado (Tabla 5).

Los alumnos que están de acuerdo con la interrupción del embarazo no están de acuerdo con la eutanasia y los que están de acuerdo en guardar al secreto profesional después de la muerte (salvo en los casos en que la ley establece lo contrario) también saben que el testamento vital es la declaración previa de cómo una persona quiere que lo traten cuando ya no tenga la capacidad de tomar las decisiones sobre el final de su vida (Tabla 7).

Martínez (2010) sostiene que

un profesional excelente debe de ser al mismo tiempo competente e integro, y para ello es preciso reunir tres requisitos básicos: estar bien informado en el ámbito de su profesión, tomar decisiones sensatas en el ejercicio de la misma, y mostrar los sentimientos morales congruentes con la actividad de que se trate (p. 62).

El hecho de que los alumnos de medicina, a pesar de manifestar no tener una formación ética adecuada o suficiente, tomen decisiones sensatas o muestren sentimientos morales congruentes, arroja que tienen una madurez ética de la cual ellos mismos no están conscientes, así como vocación para ejercer su profesión.

Novaes et al. (2010) a partir de un estudio donde buscaban diagnosticar la inserción de la ética en la carrera de medicina en Brasil, comparando todos los grados de la carrera (120 estudiantes y 40 egresados), concluyen que si bien no existe un consenso relativo a la metodología de enseñanza más adecuada para aprender ética, y las clases magistrales que se emplean en los métodos de enseñanza tradicional pueden ayudar a transmitir los contenidos, hay mayor eficacia para cambiar actitudes cuando se interactúa con acciones educativas en pequeños grupos y acompañados con el profesor (Novaes et al., 2010, pp. 43-56).

La ignorancia en aspectos bioéticos podría facilitar la presencia de frustración en los internos de pregrado. Mello y Benevides (2014) a partir de un análisis de la relación entre las habilidades sociales y la frustración en estudiantes de Medicina concluyen que la frustración puede minar la voluntad de realización en los médicos en formación, por lo que es importante desarrollar una resistencia a la misma en el contexto de conseguir una mayor competencia profesional en la medicina (Mello & Benevides Soares, 2014, pp. 163-172).

CONCLUSIÓN

Los dilemas éticos que requieren una formación profesionalizante o un estudio adicional de la normativa, tanto internacional como nacional, no soportan el perfil profesional ético de la población estudiada. Por tanto, proponemos que haya una formación ética permanente en alumnos como en profesores, así como fomentar en los docentes la discusión y el debate de diversos dilemas propios de las materias que imparten, propiciando la reflexión ética durante toda la formación de los médicos.

Agradecimientos

Agradecemos al doctor J. L. Cornejo-Ortega la revisión crítica del análisis estadístico.

Apoyos

Este estudio fue financiado con el apoyo DSA/103.5/16/9752 del programa de fortalecimiento a cuerpos académicos otorgado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).

BIBLIOGRAFÍA

- Caicedo, M. I. & Jiménez Ruiz, M. (2012). Dimensiones psicopatológicas en estudiantes universitarios. *CES Psicología*, 5 (1), 65-76.
- Campos, A. (2016, julio/septiembre). Las cuatro ruedas del carro de la excelencia. Desafíos y limitaciones en la educación médica. *Educación Médica*, 17 (3), 88-93. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2016.06.001>
- Carmona, C. R., Monterosas Rojas, A. M., Navarrete, A., Acosta Martínez, E. & Torruco García, U. (2016). Ansiedad de los estudiantes de una facultad de medicina mexicana, antes de iniciar el internado. *Investigación en Educación Médica*, 6 (21), 42-46. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2016.05.004>
- Castrillón, J. J. (2011). El perfil psicosocial en estudiantes de Medicina. *Archivos de Medicina*, 11 (2), 89-90.
- Centro Universitario de la Costa-cucosta. (s/f). Historia. Recuperado el 1 de julio de 2016, de <http://www.cuc.udg.mx/?q=historia>
- Collazo, C. A., Ortiz Rodríguez, F. & Hernández Rodríguez, Y. (2008, 25 de julio). El estrés académico en estudiantes latinoamericanos de la carrera de Medicina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 7 (46), 1-8.
- Eckles, R. E., Meslin, E. M., Gaffney, M. & Helft, P. R. (2005, diciembre). Medical ethics education: Where are we? Where should we be going? A review. *Academic Medicine*, 80 (12), 1143-1152.
- Esquerda, M., Yuguero, O., Viñas, J. & Pifarré, J. (2016). La empatía médica, ¿nace o se hace? Evolución de la empatía en estudiantes de medicina. *Atención Primaria*, 48 (1), 8-14. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.aprim.2014.12.012>
- Fernández-Ortega, M. A., Ortiz-Montalvo, A., Ponce-Rosas, E. R., Fajardo-Ortiz, G. & Mazón-Ramírez, J. J. (2016). Caracterización de alumnos de la carrera de Medicina. *Investigación en Educación Médica*, 5 (19), 148-154.
- Fortín-Magaña, M., Gómez-Casanovas, J. & López-Saca, M. (2016). Situación actual de la enseñanza de la medicina paliativa en las universidades de Centroamérica. *Educación Médica*, 18 (4) 242-248. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2016.08.002>
- González, M. A. (2017). El humanismo y la enseñanza de las humanidades médicas. *Educación Médica*, 18 (3), 212-218. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.03.001>
- Gutiérrez, C. A., Cardiel Marmolejo, E., Camacho Aguilera, J., Mucientes Avelaneda, V. M., Terronez Girón, A. del M., Cabrera Mora, N. A., Cueto Romero, H. D., García Nava, G. S., Jiménez García, A. D., Sánchez Durán, D., Valdés Peñaloza, A. L. & Sainos Ramírez, C. A. (2016). Burnout en médicos internos de pregrado del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga. *Investigación en Educación Médica*, 5 (18), 102-107.
- Larios Mendoza, H., Paredes Sierra, R. & Ortigosa Ramírez, J. (2004). Ética en la formación del médico. Seminario El Ejercicio Actual de la Medicina. Ciudad de México, México. Recuperado el 28 de agosto de 2017, de http://www.facmed.unam.mx/sms/seam2k1/2004/ponencia_feb_2k4.htm
- Leguizamón, C. R. (2017). ¿Medicina: arte o ciencia? Una reflexión sobre las artes en la educación médica. *Educación Médica*. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.04.005>
- Mello, T. V. & Benevides Soares, A. (2014). Habilidades sociales y frustración en estudiantes de medicina. *Ciencias Psicológicas*, VIII (2), 163-172.
- Moral, R. R. & Álvarez Montero, S. (2017). La interfaz comunicación clínica-ética clínica: implicaciones para la educación médica. *Educación Médica*, 18 (2), 125-135. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2016.12.009>
- Moreto, G., González-Blasco, P. & Craice-de Benedetto, M. A. (2014). Reflexiones de la enseñanza de la empatía y la educación médica. *Atención Familiar*, 21 (3), 94-97.
- Moreto, G., González Blasco, P. & Piñero, A. (2017). Reflexiones sobre la deshumanización de la educación médica: empatía, emociones y posibles recursos pedagógicos para la educación afectiva del estudiante de medicina. *Educación Médica*. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2016.12.013>
- Novaes, M. R., Garcez Novaes, L. C., Guilhem, D., Lolas Stepke, F., Costa Silveira, C. C., Shoití Komatsu, R., Mendonça Vilar Trindade, E. & Galvão Guiotti, M. (2010). Actitudes éticas de los estudiantes y egresados en carrera de medicina con metodologías activas. *Revista Brasileira de Educação Médica*, 34 (1), 43-56.
- Pérez, J. P. (2013, octubre/diciembre). Efecto del burnout y la sobrecarga en la calidad de vida en el trabajo. *Estudios Gerenciales*, 29 (129), 445-455.

- Pérez-García, R. (2017). La competencia en bioética: eje fundamental en la formación de residentes de medicina familiar y comunitaria. *Educación Médica*. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.01.004>
- Phider-Puente, M. E., Sánchez-Cardel, A., Romero-Castellanos, F., Vizcarra-García, J. & Sánchez-Valdivieso, E. A. (2014). Percepción sobre factores estresantes en estudiantes de Medicina de primer semestre, sus padres y sus maestros. *Investigación en Educación Médica*, 3 (11), 139-146.
- Pimienta, C. C., Chacón de la Cruz, T. & Díaz-Véliz, G. (2016). Ansiedad y fuentes de estrés académico en estudiantes de carreras de la salud. *Investigación en Educación Médica*, 5 (20), 230-237. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2016.03.001>, 1-8.
- Pozo, P. R. & Fins, J. J. (2005). The globalization of education in medical ethics and humanities: Envolving pedagogy at Weill Cornell Medical College in Qatar. *Academic Medicine*, 80 (2), 135-140.
- Ramírez, G. D. & Cámara Vallejos, R. M. (2016). Nivel de empatía médica y factores asociados en estudiantes de medicina. *Investigación en Educación Médica*, 6 (24), 221-227. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2016.11.001>
- Ramírez, L. A. & González-Pedraza Avilés, A. (2014). Ansiedad, depresión y calidad de vida en un grupo de residentes de la ciudad de México. *Atención Familiar*, 21 (4), 109-112.
- Rodasi, J. A., Montoya Vélez, L. P., Toro Isaza, B. E., Briñon Zapata, M. A., Rosas Restrepo, E. & Salazar Quintero, L. E. (2010). Depresión en estudiantes universitarios y su asociación con el estrés académico. *CES Medicina*, 24 (1), 7-17.
- Viniegra-Velázquez, L. (2005). El desafío de la educación en el IMSS: cómo constituirse en la avanzada de la superación. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 43 (4), 305-321.
- Viniegra-Velázquez, L. (2008, marzo/abril). La experiencia reflexiva y la educación. *Revista de Investigación Clínica*, 60 (2), 133-156.

ACTA REPUBLICANA

P O L Í T I C A Y S O C I E D A D

LOS AÑOS POSTREVOLUCIONARIOS: FEMINISMO EN EL TABASCO GARRIDISTA (1925-1935)

JOSÉ JUAN PÉREZ RAMOS

I INTRODUCCIÓN

El presente ensayo constituye una respuesta para comprender el activismo social y político de ciertas feministas tabasqueñas, desarrollados en el contexto nacional postrevolucionario mexicano y correspondiente a la época regional llamada Garridismo (1922-1935); desde sus perspectivas abordaron problemáticas de género tales como la marginación, subordinación y violencia ejercida en las amas de casa, indígenas, niñas y jóvenes, mujeres obreras y profesionistas. Una forma de acercarnos a las feministas tabasqueñas es a través de sus escritos periodísticos, los cuales constituyen una forma de protesta social por revalorizar el papel desempeñado por las mujeres en diversos ámbitos. Dichos escritos quedaron plasmados en las páginas del diario *Redención*, principal medio impreso durante el Garridismo y que sirve para identificar una buena parte de la historia tabasqueña. Lo que estaremos leyendo a continuación ha sido producto de la revisión, análisis e interpretación de ciertos artículos feministas, aunque se ha recurrido a otros materiales bibliográficos que

RESUMEN: El presente artículo constituye una revisión de escritos feministas publicados en el viejo periódico *Redención*, el cual llegó a circular entre los años 1924 y 1935 en el estado de Tabasco. En dichos escritos se advierten amplias demandas de género por parte de mujeres, donde las profesoras fueron en más de las veces las principales dirigentes locales y por tanto sus protagonistas. Bajo un enfoque hermenéutico y crítico, se analizaron estos trabajos redactados por las feministas, con el objetivo de constituir elementos hacia una historia e historiografía de las mujeres mexicanas y especialmente de las tabasqueñas. La investigación periodística nos acercará al Tabasco de los años veinte y treinta del siglo anterior, comprendiendo una parte de la historia aún por escribirse: la historia de las mujeres.

PALABRAS CLAVE: Feminismo, Garridismo, caciquismo regional, profesoras.

ABSTRACT: This article is a review based on feminist writings published in the old tabasqueñan newspaper called *Redención*, between 1924 and 1935 in the Tabasco state. Such articles show an extensive gender demands by women, where mistresses were, most of the time, the main local leaders thereby the heroines. Those feminist writings were analyzed under a critical hermeneutical approach, in order to provide elements for a history and historiography of Mexican women, mainly from Tabasco. The investigative journalism will bring us closer to the 20's and 30's Tabasco of last century; comprehending a human history part to write yet: "The Women History".

KEY WORDS: Feminism, Garridism, regional caciquism, mistresses.

vienen a sumarse como un esfuerzo académico por contribuir a la historiografía de las mujeres no solo de Tabasco sino de nuestro país. La crítica feminista en la entidad nace a raíz del empoderamiento local que tienen ciertas mujeres relacionadas con el proyecto gubernamental de Tomás Garrido Canabal. Son las profesoras en su mayor parte quienes organizan amplias movilizaciones a favor de los grupos

tradicionalmente marginados en la entidad; por lo que Tabasco también experimenta cambios en su sociedad civil, siendo otro espacio regional de la etapa postrevolucionaria percibida en casi todo el territorio mexicano.

El fenómeno social y político denominado por los historiadores como el caudillismo populista tiene sus antecedentes inmediatos en aquellos líderes que habían participado como

JOSÉ JUAN PÉREZ RAMOS es profesor del Centro Educativo Leona Vicario en el área de posgrado.

jefes o miembros de los ejércitos madeirista, zapatista, villista, de Obregón y Carranza principalmente, tras la caída del régimen dictatorial de Porfirio Díaz (1876-1911). Los caudillos populistas eran personajes que adquirieron un empoderamiento en sus respectivas regiones y localidades controladas. Entre sus prácticas comunes destacan emplear las armas para imponer el orden social; las rivalidades y asesinatos entre algunos por el dominio de espacios regionales; la corrupción y el tráfico de personas, pero también es cierto que hubo quienes aplicaron reformas sociales promovidas por los ideales revolucionarios y con ello, la incorporación de las masas a sus proyectos de gobierno.

El caudillismo populista y el caciquismo se integraron como dualidad en muchas regiones; fueron creando una estructura social defensiva y un aparato burocrático que sirvieron como bases del sistema político que abanderaban.

Entidades del sureste mexicano viven el caudillismo populista en líderes como Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto en el estado de Yucatán –cuna del feminismo desde 1870 en que se manifiesta el reclamo de la profesora Rita Cetina a favor de la educación femenina–, en Veracruz con Adalberto Tejeda, y en Tabasco con la figura de Tomás Garrido Canabal. Este último fue quien impulsó grandes transformaciones sociales, culturales, deportivas y electorales en la entidad, creando una serie de estrategias políticas para ir reforzando la institucionalidad de su régimen que va de 1922 a 1935. Aunque ocupó la gubernatura oficial –no provisional– de 1922 a 1927, deja sentir su influencia ideológica en los gobernadores siguientes –tal y como lo hacía en el nivel presidencial Plutarco Elías Calles– hasta 1935, cuando es cancelado por la fuerza del Cardenismo. Desde el primer momento en que Garrido se instala en Tabasco concibe un programa de actividades gubernamentales a fin de modernizar a la entidad. Refuerza la burocracia a su servicio y abre espacios

de participación en un sector importante en el nivel familiar hasta entonces olvidado: las mujeres. Al reflexionar por qué determinadas mujeres lograron escalar a un empoderamiento regional durante su gobierno surgen varias respuestas: ser profesionista, especialmente profesoras; estar relacionada o provenir de familias acaudaladas; ser esposas o parientes de líderes locales a su servicio; simpatizar y promover la ideología social del régimen, así como formar parte de los grupos denominados camisas rojas. Un aspecto que se destacó en una mujer durante el Garridismo era precisamente su nivel escolar. Esto permitió que los espacios de participación social femenina fueran agenciados por las profesoras, debido a que la carrera como educadora era la de mayor demanda. Ellas ocuparon lugares en las dependencias educativas o de salud, igual que en las regidurías de varios ayuntamientos.

Las profesoras lograron comprender las complejidades de un sistema casi dictatorial en tierras tabasqueñas pero también sus alcances sociales. Fueron participando en los movimientos locales del escenario tabasqueño, donde hubo fuerte reacción opositora del régimen de Tomás Garrido hacia los grupos católicos. Mientras en el nivel nacional el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) se debatía en fuertes antagonismos con los simpatizantes del movimiento cristero, en Tabasco el grueso de los contingentes que se oponían a los católicos eran precisamente los jóvenes y las mujeres, en su mayoría provenientes del medio rural y de las principales cabeceras municipales o de la capital Villahermosa. Para facilitar el contacto con las masas, el régimen garridista recurrió a los medios impresos como los periódicos, semanarios, revistas, carteles, libros, o bien a oradores públicos; se apoyó también en los centros de comunicación como talleres artesanales, los foros al aire libre, las escuelas, los templos religiosos –reacondicionados como inmuebles

gubernamentales y escolares– e incluso de las fiestas populares. En dicho escenario regional la voz femenina estuvo presente promoviendo los ideales del gobierno. Con lo anterior, es indudable la amplia movilidad social que tuvieron destacadas mujeres, lo cual les permite introducirse en los altos niveles de las instituciones gubernamentales de la entidad.

El arduo trabajo social y electoral desplegado por destacadas feministas, adheridas al plan del gobierno de Tomás Garrido como los casos de Ana Santa María, María Dolores Pérez, María Luisa Chacón, Hermolinda T. De Medina, Reynalda Hernández, Mariblanca Sabas, Sara M. De Castillo, Celerina Oropeza, Francisca Rodríguez, Asunción Jiménez, Blanca Lydia Trejo, Ana María Vidal –por citar algunas profesoras–, se percibieron directa e indirectamente en sectores tan diversos como las masas campesinas, la clase obrera, personas con necesidades especiales, la infancia sin hogar, la tercera edad. Una de las funciones importantes de las feministas tabasqueñas está enfocada en alfabetizar a las mujeres marginadas, ya que con una educación sólida –ellas compartían este ideal– dejarían de ser víctimas de la ignorancia y la explotación, ampliándoles mayores posibilidades de autorrealización personal. Por estos motivos, hay una integración femenina a través de un sistema de becas, donde los propios ayuntamientos hacen esfuerzos por solventar los gastos educativos de las becarias, ya sea en las escuelas granjas o en las escuelas normales para profesoras, lo mismo que en las escuelas de talleres y oficios. Esto repercutió socialmente en el ideario de muchas mujeres, puesto que con siglos de abnegación ahora eran protagonistas de la historia.

LA CHONTALPA, PIONERA DE UN ACTIVISMO POLÍTICO

La época que va de 1910 a 1920 en México es considerada como la etapa

revolucionaria en donde 1917 marca un momento histórico fundamental, ya que en dicho año es promulgada una nueva constitución en la que son incluidos por vez primera una serie de derechos laborales y sociales que integran a las mujeres aunque electoralmente quedaron relegadas. En Tabasco esos años son álgidos, en parte por los enfrentamientos de jefes liberales, constitucionalistas o de aquellos simpatizantes del conservadurismo. Al respecto, la historiadora María Trinidad Torres Vera (2001) en alusión a esta situación política imperante considera que,

La lucha armada, aún en la Chontalpa que fue donde adquirió más fuerza la movilización de rancheros y pequeños propietarios, sólo consistió en escaramuzas de poca importancia, ocupación de las poblaciones más importantes que luego eran abandonadas por las fuerzas revolucionarias, sin permanecer periodos prolongados en campamentos (pp. 116-117).

La visión de esta investigadora es muy acertada porque la región aludida fue el espacio regional donde alcanzaron presencias las acciones de los grupos revolucionarios aunque no hayan abarcado grandes proporciones como en otras latitudes del país. Desde mi perspectiva considero que la fuerza del movimiento revolucionario por lo estrecho que haya sido, aglutinó no solo a hombres sino a algunas mujeres de distintos sectores poblacionales, siendo este último acontecimiento lo que nos interesa destacar. La región de la Chontalpa ha sido lugar donde se presentaron acciones revolucionarias con determinada presencia femenina en sus filas. La señora Juana Brito, por ejemplo, se integró al ejército comandado por el general Ramón Sosa Torres; las polémicas suscitadas por su activismo, aunado a su condición de mujer, la hacen blanco de críticas; es enjuiciada por haber recurrido a las armas y escandalizado el “orden imperante”. Respecto de ella se recuerda que,

...manifestó que con testimonio del General Isidro Cortes, que formó parte de las fuerzas revolucionarias, como capitán segundo... y que participó en la toma de Cárdenas y Huimanguillo en 1913 (Torres Vera, 2001, p. 117).

La situación de esta mujer constituye un caso interesante porque regionalmente viene a inaugurar la participación gradual de las tabasqueñas en los escenarios sociales y culturales que adquiere pensamiento y voz feminista en la década siguiente hasta consolidarse en los años treinta como una ideología de fuerte presencia regional. La consolidación del feminismo tabasqueño da como resultado la creación del Partido Feminista Radical de Tabasco en 1931, organización creada y promovida específicamente por mujeres con grandes alcances electorales dentro de la geografía estatal.

CAUDILLISMO Y FEMINISMO

Años después del protagonismo de Juana Brito es necesario citar la figura del general Francisco J. Múgica como antecedente en pro de los derechos sociales para las tabasqueñas y al cual las mujeres fueron adhiriéndose como simpatizantes. En 1916 era gobernador y entre sus acciones revolucionarias destaca la organización y creación de la Escuela Vocacional para Señoritas, institución que permitió avanzar en la educación femenina. La institución era una especie de centro escolar parecido a la otrora Escuela de Artes y Oficios de la Ciudad de México. Con dicha escuela se pretendía quitar el atraso y la ignorancia en las mujeres que con gobiernos anteriores no lograron ingresar a los centros educativos. Se incentivó el sistema de becas para señoritas campesinas, algo muy adelantado a su época. Es importante mencionar que durante su gobierno se organizó el Primer Congreso Pedagógico en 1916, cuya sede fue San Juan Bautista (actualmente Villahermosa). Este amplio escenario de análisis educativo abordó

temáticas sobre didáctica, las aulas, presupuestos, pero

...terminó por convertirse en un foro feminista de discusión política, temas como la licencia de maternidad, sueldo ante el evento biológico y el derecho al trabajo, serían los predominantes en las mesas de las ponencias; las participantes como María Luisa Chacón, Celerina Oropeza, entre otras, ensayarían por vez primera sus discursos que habrían de cosechar éxitos durante el periodo garridista (Pérez Ramos, 2003, p. 48).

Con lo anterior corroboramos la preparación académica y la madurez discursiva de algunas profesoras tabasqueñas. Los casos de María Luisa Chacón y de Celerina Oropeza vienen a erigirse como las primeras voces feministas en una época temprana, ya que al ubicarse como ponentes de problemáticas específicamente de mujeres, en cuanto a su ejercicio docente, se muestran incómodas y en desacuerdo con las políticas gubernamentales que no salvaguardaban las necesidades de las profesoras. Por ello, no es extraño localizar ya en la década de los veinte, varios artículos de estas profesoras en el diario *Redención*, en cuyas páginas se observa una madurez discursiva en ambas, la cual habría de cosechar simpatizantes pero también detractores por la carga ideológica impregnada de un feminismo moderado pero también radical según la temática abordada en sus escritos.

UN SUFRAGIO CON RESTRICCIONES

Cuando Tomás Garrido Canabal ocupa la gubernatura oficial de Tabasco de 1922 a 1926, entre sus primeras acciones electorales para integrar a la sociedad regional, y como base social para fortalecer y consolidar su estructura caudillista y partidista, pensó en incorporar a las mujeres. Esto constituyó un hecho relevante en el sureste mexicano ya que secunda a los estados de Yucatán y Chiapas, los cuales ya

habían tenido la apertura de integrar el sufragio femenino en sus comicios locales. Para el caso de las tabasqueñas esta incorporación finalmente se dio cuando el 14 de marzo de 1925, en el diario oficial del estado se lee:

Decreto número 9,

Artículo 1º.- Es de concederse y se concede a la mujer el derecho de votar y ser votada en los comicios electorales para ayuntamiento.

Artículo 2º.- Los cuerpos edilicios sólo podrán estar integrados por una tercera parte de mujeres, sin que puedan ocupar la presidencia de la corporación.

Artículo 3º.- Para que la mujer pueda formar parte de las corporaciones municipales, es indispensable que tenga una conducta moral irreprochable, tendencias socialistas perfectamente reconocidas y suficiente ilustración.

Artículo 4º.- La mujer para votar y ser votada necesita tener veintiún años cumplidos el día de la elección.

Artículo 5º.- Es requisito indispensable para el cumplimiento de los artículos anteriores, que la mujer sea tabasqueña por nacimiento o mexicana con residencia de seis meses en el lugar donde se efectúe la elección (*Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 1925).

Al observar este decreto se ubican ciertas disposiciones como el asunto de que el voto femenino fue limitado en su alcance electoral, ya que solo las mujeres podían votar en elecciones municipales, pero únicamente ser elegidas para puestos de representación en las regidurías y no lograron alcanzar la presidencia de los ayuntamientos locales. Aun así las primeras mujeres en ser regidoras fueron las profesoras. El régimen de Tomás Garrido necesitaba de mujeres cultas para desarrollar los programas sociales y el concerniente a la alfabetización de los pueblos más apartados de la capital. Las profesoras encajaban perfectamente en lo estipulado en el artículo 3 del decreto número 9, al solicitar una sólida ilustración en la mujer contendiente a una regiduría; además como condición ideológica se pedía simpatizar con el socialismo, esto

para reforzar las actividades gubernamentales que impregnaban hasta las labores artísticas tanto de la escuela normal como de las escuelas granjas y racionalistas a su servicio, y en donde se hablaba de acabar con la marginación de las masas populares.

LAS FEMINISTAS HACEN HISTORIA

La figura de la educadora tabasqueña del régimen de Tomás Garrido ha pasado a la historia del feminismo mexicano como un modelo vanguardista en su momento. El año de 1925 significó un *boom* de los escritos feministas en la prensa regional; las profesoras abrieron espacios amplios de participación y movilidad social. Fueron publicando artículos que en su mayor parte eran ponencias presentadas en las llamadas asambleas culturales y celebradas los fines de semana en las cabeceras municipales o en poblados distantes de la capital del estado. El periódico *Redención* era la base expresiva de las feministas. La feminista y profesora María Dolores Pérez (1925) generó grandes expectativas acerca de las finalidades que seguían el proyecto de la escuela nueva y el papel femenino implícito en ésta:

La educación de la mujer mexicana ha sido descuidada desde antaño... El metate, la batea de lavar y el fogón, he ahí los amigos de la mujer obrera... La mujer moderna está ávida de conocimientos, tiene juicio y conciencia sanos, pero es pasional e impulsiva, herencia de nuestros padres... es preciso educarla. Mujeres educadas para la vida, libres de prejuicios, sensatas, y con un oficio que las salvaguarda de un matrimonio odioso, de una vejez ridícula o de un infame prostíbulo, son las mujeres que la Escuela Racionalista para completar la obra de redención que es obra de los pasos del socialismo. La Taquimecanografía, el corte de confección de trajes, repostería y cocina, encuadernación y rayado son oficios que las jóvenes pobres pueden aprender sin gran costo y que las pondrá en condiciones de rodearse de bienestar.

La mujer educada será la palanca poderosa que mueva las piedras del camino... (p. 3).

Estas palabras de María Dolores Pérez son producto de una reflexión, a partir de la realidad social que observa en sus congéneres del medio rural; trata de animar a éstas a darse un tiempo para educarse, aprender una serie de oficios que les incentive un ingreso económico. No se podía concebir un proyecto social sin detenerse a evaluar las necesidades de las mujeres marginadas, pero también esta feminista hace crítica al sistema patriarcal que se imponía como norma en muchas familias de la época. María Dolores Pérez critica la pasividad y la ignorancia como aspectos que nunca debieron inculcarse en las mujeres. La escuela nueva forja un modelo racional que rompe todos los esquemas de sujeción tradicional femeninos y en la que esta feminista cifra sus esperanzas.

Otra destacada profesora que hace expresar su pensamiento, voz y escritos feministas es Asunción Jiménez (1925), quien a pesar de no haber ocupado una regiduría –lo habitual para las profesoras feministas del gobierno imperante– trascendió con sus discursos en las asambleas culturales donde el pueblo la escuchaba con atención. Logra despertar acaloradas discusiones cuando publica *el espíritu femenino en la enseñanza*, el 17 de marzo de 1925. Citamos parte del mismo para ir comprendiendo sus ideas:

Vengo a presentaros, uno de los temas más importantes relativos a las funciones de la mujer, en su organización social, cual es. El papel de ésta en la enseñanza ¿Despierta algún interés? ¿Debe preferirse a la mujer? Si, indudablemente que sí. Aquí tenéis la primordial importancia de que las maestras abran los brazos para recibir esas caritas sonrosadas, alegres y juguetonas de los niños, que ellas sean las primeras en abrir paso a esa Escuela Nueva, a la Escuela de la Luz, a la Escuela del Trabajo, a la Escuela de la Verdad... que en ella los niños miren, lean y

aprendan con sólo la observación y práctica lo que la sabia Naturaleza encierra (p. 3).

En esta feminista se ubican no solo la revaloración de la actividad docente de las profesoras, sino también por sensibilizar y crear conciencia en la sociedad, que las madres de familia ya sean amas de casa, obreras o campesinas no dudaran en inscribir a sus hijos en los centros educativos del estado. El llamado de Asunción Jiménez es comprensible al considerar que los grupos opositores a Garrido lanzaban fuertes críticas a las escuelas que se iban inaugurando, a cuya dirección se encontraban las profesoras adheridas al régimen. Había desconfianza en muchas personas por lo que el discurso de Jiménez resulta acertado; siguiendo una lógica de que las educadoras eran la extensión de la maternidad a la escuela, son precisamente las profesoras, segundas madres, quienes van creando valores durante la infancia. Esta profesora defendió el programa de trabajo desempeñado por las mujeres docentes y posibilitó la confianza en aquellos sectores aún no convencidos de los alcances pedagógicos, tanto de la escuela racionalista como de las escuelas granjas promovidas por el gobierno.

Las feministas tabasqueñas a través de sus escritos de protesta social van abriendo espacios de movilidad social femenina en la esfera pública. Sus artículos son publicados y leídos por miles de personas a lo largo y ancho del territorio estatal. Ellas con su decidida participación generaron polémicas en los sectores más conservadores por no representar el prototipo de la mujer abnegada, sumisa y dócil, o en los enemigos electorales de Garrido, quienes las veían con recelo por ocupar espacios tradicionalmente masculinos en los ayuntamientos y otras dependencias.

Los discursos feministas son importantes para el régimen debido a que son considerados como ejemplos de los alcances sociales de la Revolución; las profesoras hablan y reflexionan

sobre temas muy trascendentes para la sociedad. Un ejemplo de esta reflexión lo constituye la profesora Reynalda Hernández (1925) –en ese momento directora del Instituto América– quien genera simpatizantes pero también detractores por lo que a continuación expresó:

Mi objeto, al escribir estas líneas que titulo La Ciencia es la base de la cultura de los pueblos; es recordar a mis compañeros el deber que tienen de no apartarse jamás de los libros de ciencia. La humanidad continuamente estudiando y perpetuamente aprendiendo, ensancha los horizontes de su vida y eleva las facultades de su alma. Aceptemos gustosos y agradecidos las fuentes del saber que nos brindan nuestras Bibliotecas (p. 4).

Lo anterior lleva a corroborar la importancia que las profesoras otorgan al quehacer científico en aras de la educación. Estas ideas encajaban con las necesidades del régimen al ponderar que las masas populares son marginadas por el oscurantismo religioso, por la ignorancia de quienes no asisten a la escuela, de los vicios como el alcoholismo y la prostitución, así como del tradicionalismo de las familias resistentes al cambio social, por lo que les hace concientizar a abandonar estas prácticas por medio de la educación escolarizada. Los temas de las bibliotecas, lecturas infantiles, de foros abiertos al público no letrado; las conferencias dictadas en las asambleas culturales eran más que importantes, cuando en la voz femenina se expresaban, generaban la simpatía y la admiración por los asistentes. Como sostenía Reynalda Hernández, solo la ciencia producirá una nueva generación de hombres y mujeres exentos de cualquier opresión religiosa, debido a que privilegia el uso de la razón por encima de los fanatismos.

Otro aspecto que llama la atención del régimen de Garrido ha sido que la dirección de educación –hoy puede decirse que era como una dependen-

cia gubernamental– recayó varias veces en una mujer, corroborándose el papel fundamental de las profesoras para concebir y sostener los idearios del caudillo. Esto influyó para que en la relación del 15 de agosto de 1925 sobre las escuelas que funcionaban en la municipalidad del Centro –ayuntamiento de Villahermosa– del padrón de 46 escuelas, en 31 eran mujeres quienes fungían como directoras de las mismas; un hecho relevante si se compara con otras entidades federativas donde todavía se debatía si la mujer necesitaba ir a la escuela. Sobre este debate concerniente a la educación femenina y al papel de las mujeres en la sociedad mexicana, la profesora Ana Santa María (1925) –futura regidora del centro– publica en agosto de dicho año, un artículo muy acertado sobre sus impresiones acerca del Congreso de Mujeres de la Raza, celebrado en la Ciudad de México y donde se debatieron problemáticas de diversa índole de la realidad social femenina:

Cuando el 5 de julio, me encontré en el amplio salón del antiguo Edificio de Minería, estaba emocionada y anhelante, ¿Iniciábase el triunfo de la mujer, o asistiría a su derrota? ¿Sabríamos demostrar la cordura o inteligencia necesarias para discutir las bases de nuestro mejoramiento? Nadie hubiera podido decirlo en ese instante. No todas las que estábamos teníamos unificado nuestro criterio, ni nos unía el mismo ideal, y de allí que desde el primer día se notó la divergencia de ideas y se entabló la lucha, entre dos partidos: Izquierdas y Derechas como se les llamó. Es triste pensar que la división haya restado muchos elementos cuyo contingente era valiosísimo en el seno del mismo Congreso y que si hubiéramos llegado a unificar nuestros ideales se habría dado un paso gigantesco en el camino de nuestra emancipación. Ya es tiempo que la mujer sacuda su marasmo, ya es tiempo que se dé cuenta de su papel en el hogar y en la sociedad, el cual no podrá cumplir si no está convenientemente preparada para educar a los futuros ciudadanos que han de ser los formadores de una Patria fuerte, noble y res-

petada, y de mujeres que han de impulsarlos al cumplimiento del bien y del deber (p. 3).

Dicho congreso se efectuó en 1925 durante la presidencia de Plutarco Elías Calles. Llegaron delegadas de varios estados con el fin de promover una serie de actividades, todo para encauzar reformas alusivas a los códigos civiles, al voto femenino, protección a las madres trabajadoras y a la infancia. La delegación tabasqueña que asistió se encontraba integrada por las feministas Reynalda Hernández, Asunción Jiménez, Ana María Vidal y Celerina Oropeza. Ésta última fue quien ofreció una conferencia en el Palacio de Minería, que apareció publicada como ensayo en el periódico *Redención* con el título de "Discurso"; de éste se pueden observar varios aspectos destacables como el hacer referencia a los puestos en la esfera pública que han conseguido las tabasqueñas. Parte del mismo expresa lo siguiente:

Aquí tenéis un grupo de maestras tabasqueñas, que no representamos la intelectualidad de este magisterio pero como todos ellos poseemos un corazón lleno de anhelos de redención para nuestro pueblo y convencidas de que la Patria será grande y fuerte cuando la mujer sepa ocupar el lugar que le corresponde... Cumple a mi deber, ahora, informar acerca de la labor desarrollada por el Gobierno del Estado a favor de la mujer a fin de colocarla en el lugar que le corresponde, como miembro consciente de la sociedad en que se vive y de conquistar los derechos de que justamente debe gozar, para contribuir, al lado del compañero que la naturaleza le ha dado... En nuestro Estado, desde hace algún tiempo, se ha comprendido que la educación de la mujer es el origen de generaciones sanas en cuerpo y en espíritu y los gobiernos no han puesto trabas por dar a la mujer, facilidades de aprender y asegurar su porvenir por medio del trabajo, como lo prueban gran número de mujeres tabasqueñas que aún en este centro de cultura prestan sus servicios honrando así su suelo natal (Oropeza, 1925, p. 3).

Lo anterior evidencia hasta qué punto la feminista Celerina Oropeza es consciente de la realidad marginal y la subordinación que afrontan día con día otras mujeres del resto del país; hace un llamado para que los gobiernos estatales abran sus puertas al desarrollo social femenino; cita como ejemplo a Tabasco que efectivamente por aquellos años era una geografía aislada de los medios de comunicación terrestre, pero unida en la causa para erradicar las ideologías que oprimen a las masas y sobre todo a las mujeres. La profesora Celerina Oropeza además había sido elegida como regidora de Festividades y Salubridad para el ayuntamiento del Centro, bienio 1926-1927; además de ser también directora de la Escuela Racionalista, periodista y promotora de un sistema estatal de becas para muchachas del medio rural. Por estos motivos, el propio gobernador Tomás Garrido Canabal le encargó ofrecer en una conferencia los avances en materia de equidad alcanzada en Tabasco por las mujeres. Hacia 1926 la misma Celerina Oropeza –profesora normalista– dicta una conferencia magistral en el pueblo de Frontera (hoy municipio de Centla) y se gana la simpatía de la muchedumbre. Centrándose más en cuestiones pedagógicas, abordó exitosamente los principios y consecuencias sociales de la escuela racionalista, proyecto que no todos comprendían en Tabasco, al respecto ella expuso:

...Campana enérgica a favor de la cultura de la mujer, como base del engrandecimiento de un pueblo como lo prueban la Escuela Normal, la Escuela Hogar... La Escuela Racionalista pretende combatir cuantos prejuicios se opongan a la emancipación total del individuo, inculcando el afán de conocer el origen de las injusticias sociales para combatirlos y oponerse a ellas. Será la gestadora de una mujer fuerte, sin prejuicios religiosos ni vanidades de salón, aptas para bastarse a sí mismas y trabajar por el triunfo de la justicia social en perfecta armonía... (p. 3).

La conferencia buscó sentar las bases hacia un proyecto social emancipador a partir de la escuela racionalista que tenía como uno de sus ejes de acción atacar el fanatismo religioso. El sector a quienes iba dirigida esta conferencia era el de las mujeres de los grupos sociales más desprotegidos como las campesinas, obreras, indígenas y del servicio doméstico. La influencia de esta profesora se vio hecha realidad cuando en 1927 se crea la Escuela de la Campesina, proyecto para todo el estado y dirigido a la mujer rural. Para la etapa de inscripción hubo resistencia en muchas familias del campo, donde el padre controlaba las decisiones y no consideraba viable la educación de sus hijas.

FEMINISMO VERSUS FANATISMO

Las feministas tabasqueñas son críticas de las prácticas culturales que impiden el progreso de la humanidad. Una de ellas es la profesora Reynalda Hernández (1926), regidora del registro civil en el ayuntamiento de Centro (bienio 1926-1927), quien hace un llamado enérgico con las siguientes palabras:

El feminismo moderno ha venido sosteniendo tremenda lucha en casi todo el mundo civilizado, con el sano propósito de conquistar el completo poder y la representación social de la mujer. La mujer tabasqueña en lo general, ha permanecido hasta hoy en una lamentable inercia. En la vida todo se transforma, todo cambia, ideas, costumbres, gobiernos, instrucciones. Lo que no cambia, muere. De suerte que la personalidad propia de la mujer moriría, si al igual que en la moda y el baile no se resuelve a librarse de la esclavitud de la rutina... si ella misma no destruye la doctrina aquella del hombre: la mujer debe ser femenina y no masculinizarse que significa tanto como, la mujer debe ser inculta, frívola, ignorante, inferior al hombre... (p. 3).

La reflexión de la profesora y que fue reproducida en el periódico *Redención* –órgano gubernamental que

era distribuido en toda la entidad– se introduce ya en terrenos del feminismo liberal. El análisis de Reynalda respecto de la subordinación femenina se sitúa en una especie de filosofía feminista de la historia. Llegó a ser blanco de críticas de los sectores conservadores, ya que hacía un llamado a liberar a la mujer de todo orden patriarcal y con esto se trastocaban la moral imperante y la fuerza social del patriarcado. Garrido apoyó el sistema de educación racionalista, donde las mujeres fueron las portavoces y organizadoras también. No era raro que la Escuela de la Campesina contara con subsidios estatales, lo mismo que la Escuela Racionalista, la Escuela Hogar, el Instituto Juárez –hoy Universidad Juárez Autónoma de Tabasco–, etcétera.

Otro punto que criticaron las feministas tabasqueñas corresponde al fanatismo religioso, siendo éste último el blanco de los ataques del gobierno de Garrido a través de sus organizaciones, tales como los denominados “jóvenes camisas rojas”. Algunas profesoras elaboraron conferencias que declaraban la guerra al movimiento cristero. Sarah M. De Castillo (1928) expresó lo siguiente:

El fanatismo religioso creó la casta de hombres superiores a los que hay que servir, pues según decían los curas no puede haber buen cristiano que no sea obediente con sus amos y pague sus diezmos a la iglesia; es decir que se deje explotar del rico y llene la panza del holgazán. ¿Por qué no poner todo nuestro esfuerzo para conseguir la liberación completa del pueblo mexicano rompiendo para siempre los terribles azotes del alcoholismo, el analfabetismo y el fanatismo religioso? (pp. 3-4).

La profesora Sarah M. De Castillo tiene una postura radical respecto del movimiento cristero que sacudía por esos años, regiones del occidente y del centro del país. Ella consideró que la religión católica es un ejemplo como una causante de las desigualdades sociales al imponer un costo por sus servicios, que a la larga generó violencia

simbólica en los sectores más oprimidos de la sociedad. En Tabasco se frenó el avance del movimiento cristero a través de la represión gubernamental en la que participaron también las mujeres, tanto en la quema de imágenes santas como en la ocupación de inmuebles religiosos acondicionados como escuelas o edificios públicos.

SOBRE LA OPRESIÓN FEMENINA

Respecto de la mujer proletaria, es digno de mencionar un artículo de la feminista Hermolinda T. De Medina (1929), publicado en *Redención* el 3 de mayo y que causó también polémica por el contenido siguiente:

Gran esfuerzo ha costado al obrero y al campesino sus actuales adquisiciones cívicas... ¡por qué no hacen extensivos estos beneficios a sus esposas e hijas! La mujer del campo más o menos lleva una existencia semejante, se diferencia en que se desempeña trabajos más rudos, por ejemplo moler. Suele acompañar a su hombre en la siembra y en la cosecha, recorre grandes distancias bajo un sol quemante, sufre los rigores de la intemperie, a veces con criaturas que lleva consigo... Crecen los hijos, al campo los varoncitos, las niñas a desempeñar las mismas fuertes tareas que ellas, tras el aborrecido metate. A poco se casan, de la tutela paterna pasan a la del marido y de la suegra; de una choza a otra... (p. 7).

Con esta reflexión podemos comprender hasta qué punto esta feminista se adelantó a su época al abordar cuestiones relativas a la subordinación femenina y de la etnicidad desde la perspectiva de género; lo que observó en 1929 respecto de la opresión de la mujer campesina e indígena es que no tienen posibilidad de elegir un destino, ya que desde temprana edad sus vidas han sido organizadas en función de las necesidades de los hombres; como sostiene, de la tutela del padre pasan a la del esposo y carecen de apoyo por parte de sus congéneres indígenas, debido a que padecen la misma situación.

La profesora Mariblanca Sabas (1930) genera polémica en Tabasco cuando publica en el diario *Redención* parte de una síntesis del libro *La tragedia biológica de la mujer*, del ruso A. W. Nemilow. Parte de su reseña escrita considera lo siguiente:

Rechazamos categóricamente la teoría de la inferioridad de la mujer, hombre y mujer son absolutamente “equipotenciales”. Lo que ocurre es que la carga biológica se halla desigualmente repartida. Por las verdades que contiene... La Tragedia Biológica de la Mujer es un libro honesto... como que reconoce nuestra equipotencialidad constitutiva, y propone la creación de nuevas formas sociales para que, a la vez que no sintamos tanto el yugo biológico... (pp. 3-4).

Con estas palabras podemos observar cómo Mariblanca Sabas comprende la categoría de género y no se equivoca al afirmar que la sociedad patriarcal recurre a la diferencia biológica y física para designar diferentes roles a hombres y mujeres. Esto crea desigualdad socialmente e imposibilitan el acceso femenino a un mejor nivel de vida. El intelectualismo de las feministas tabasqueñas no solo aborda temas regionales o nacionales, se interesan por la situación de otras mujeres del orbe. Ejemplo de esto ha sido el artículo de Blanca Lydia Trejo (1932) titulado *El feminismo en Francia*, el cual previamente había escrito en la ciudad de Jalapa, Veracruz y con fecha del 14 de agosto. Al respecto se cita parte del mismo:

Las crónicas de actualidad nos traen las noticias de que el Senado de Francia terminó sus sesiones, sin conceder el voto político a la mujer. ARGUMENTOS.- En la mujer mandan los nervios, se necesitan músculos para regir el Estado. Hay dos millones más de mujeres que hombres en el territorio francés. Todos están acostumbrados con el viejo orden, sin pensar en nuevos problemas. No es una razón, porque los extranjeros han cometido un error craso, para que la Francia los imite. Y todavía, la

voz del Senador Duplantier dice, El feminismo no es más que un partido de campo donde se acostarán dirigentes y adherentes. (¡Brillante razonamiento!). *APRECIACIONES.* - ¡Y es la Francia generadora de grandes revoluciones, donde se proclamaron los derechos del Hombre, la que niega hoy los derechos a la mujer! Para nosotras las mujeres mexicanas dichos argumentos carecen de consistencia, son pobres y menguados para rebatir semejante causa. Masculino y Femenino son dos modalidades distintas de una sola entidad. Ni el hombre es superior, ni la mujer es inferior. Somos ambos, la armonía, la unidad, la familia. Yo, protesto como mujer, por las razones expuestas en el Senado Francés en contra de la mujer... (p. 3).

Sin lugar a dudas, las palabras escritas de la feminista Blanca Lydia Trejo la hacen reflexionar sobre lo que se creía visible en un país como Francia: el voto femenino, el cual era una demanda amplia de las organizaciones femeniles que abogaban por cambios sociales, electorales e incluso laborales. El análisis que hace dicha profesora sobre las razones por las que el senado francés no decreta el sufragio femenino es trascendente, ya que piensa que el varón no tiene por que seguir como una figura empoderada a costa de la sujeción femenina. Blanca Lydia asume su ideología feminista al argumentar que son infundadas las respuestas del senador Duplantier, y algo importante, ella considera que hombres y mujeres son complementos para el desarrollo social. Se rastrea en esta feminista unos antecedentes de la equidad de género, o bien puede ubicarse su reflexión dentro de la lógica del feminismo de la igualdad. Este dato nos acerca al intelectualismo de las profesoras del régimen garridista, y que efectivamente influyó en sus espacios de poder regional y en su amplia participación social. Espacios que fueron puntos estratégicos tanto para el caudillismo como para el feminismo.

La feminista María Luisa Chacón de Ramírez Garrido (1933) también analiza la problemática de la mujer

campesina cuando publica un artículo, abordando la situación femenina del medio rural. Podemos citar un breve fragmento:

La mujer campesina es el eje alrededor del cual, deben girar todas las más grandes aspiraciones del hogar rural. Son muchas las madres campesinas, que no tienen preparación para hacer subsistir a sus familias, y menos aún de hacerlas progresar... esta ignorancia es la que incita a la emigración del campo a la ciudad... (p. 3).

En María Luisa se observa una preocupación por erradicar la pobreza de la mujer campesina, ya que también ésta al no encontrarse preparada en las labores fabriles cuando emigra a la ciudad se convierte en blanco de la explotación, o bien al carecer de una subsistencia, pasa a ser una desempleada en las ciudades. Un tema nada lejano a la actual realidad mexicana y en miles de hogares marginados socialmente.

Considero finalmente que las profesoras feministas no titubearon al expresar sus ideas, en parte por el gran respaldo del gobierno de Tomás Garrido a sus acciones; tampoco son ideólogas improvisadas porque desde el primer congreso pedagógico de 1916 algunas ensayan por vez primera sus discursos. Son mujeres intelectuales, lectoras, promotoras y reflexivas de temáticas que acomplejaban a la sociedad de su tiempo. Abordan temas concernientes específicamente a la mujer, donde la desigualdad social unen al ama de casa, las jóvenes, campesinas, indígenas y mujeres obreras.

CONCLUSIÓN

Las feministas tabasqueñas enarbolaron bajo el amparo del régimen de Tomás Garrido una serie de proyectos sociales que pretendían incorporar a las mujeres de los sectores marginados, entre estas se encontraban las campesinas, las obreras, las afanadoras y las

amas de casa. Si bien es cierto que el voto municipal de 1925 fue limitado en su alcance, no deja de revestir un paso trascendente en la historia tabasqueña. Aunque hubo mujeres que se resistieron a los cambios institucionales, también tenemos quienes sí lograron insertarse y participar en el llamado de la educación racionalista; en la campaña contra el fanatismo religioso; sufragar en los comicios municipales junto a sus maridos, hermanos, padres o hijos. Pero también se observaron mujeres que se instruyeron en las escuelas granjas y en las normales, cambiando radicalmente sus perspectivas y formas de vida; se tienen destacadas profesoras que van ocupando puestos importantes en las esferas del gobierno y desde esa posición despliegan un intenso activismo social y electoral, de manera que llegan algunas no solo a ser directoras de las escuelas públicas o privadas, sino que alcanzan lugares como regidoras en los ayuntamientos locales e incluso ciertas secretarías. Para el caso de las profesoras feministas, no son mujeres improvisadas al momento de ponderar demandas puesto que sus ideas si bien es cierto parten de sus experiencias de vida, van consolidadas a partir de lecturas intensas que hacen de ciertos intelectuales. Estas destacadas mujeres recurren a la escritura de artículos periodísticos y los difunden en la región; algunas son oradoras del régimen aunque independientemente de esto, asisten a los foros y regularmente sus discursos tenían una revalorización social del género femenino; esto último, hasta entonces no visto en la entidad.

Colaboradora

A mi hermana, la licenciada en Idiomas y maestra en Ciencias de la Educación, Olga María Pérez Ramos, quien revisó la parte del resumen en lengua inglesa, haciendo las observaciones, sugerencias y modificaciones en la redacción pertinentes para una mejor presentación del texto.

Agradecimientos

Al personal de la Biblioteca José Martí de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por permitirme consultar los acervos microfilmados del periódico *Redención*.

BIBLIOGRAFÍA

- Chacón de Ramírez Garrido, M. L. (1933, 7 de febrero). La mujer en el medio rural. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- De Castillo, S. M. (1928, 3 de mayo). Luchad contra los vicios y la ignorancia. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- De Medina, H. T. (1929, 15 de septiembre). Mejoramiento de la mujer proletaria. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Hernández, R. (1925, 25 de marzo). La ciencia es la base de la cultura de los pueblos. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Hernández, R. (1926, 20 de enero). La redención de la mujer. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Jiménez, A. (1925, 14 de marzo). El espíritu femenino en la enseñanza. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Oropeza, C. (1925, 10 de septiembre). Discurso. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Oropeza, C. (1926, 15 de enero). Declaración de principios y consecuencias sociales de la escuela racionalista. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Pérez, M. D. (1925, 3 de marzo). La escuela nueva. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Pérez Ramos, J. J. (2003). Participación política de las mujeres durante el garridismo. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.
- Periódico Oficial del Estado de Tabasco*. (1925, 14 de marzo). Tabasco. México.
- Sabas, M. (1930, 22 de febrero). La tragedia biológica de la mujer. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Santa María, A. (1925, 14 de agosto). Mis impresiones sobre el congreso de mujeres de la raza. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Trejo, B. L. (1932, 2 de septiembre). El feminismo en Francia. *Redención*, Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical. Villahermosa, Tabasco, México.
- Torres Vera, M. T. (2001). *Mujeres y utopía: Tabasco garridista*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

ACTA REPUBLICANA

P O L Í T I C A Y S O C I E D A D

UN ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES SOCIOLÓGICOS (SOCIOHISTÓRICOS) DEL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL

MARIO RUIZ ORTEGA

I INTRODUCCIÓN

El objetivo central de este escrito es hablar de los antecedentes sociohistóricos del artículo 3 constitucional, cuya importancia es fundamental desde 1917 a la fecha, ya que las políticas y prácticas educativas están inspiradas en dicho postulado. Por lo anterior, las fuentes que revisamos representan los diversos textos constitucionales redactados a partir del periodo moderno de la historia de nuestro país y de algunas publicaciones de especialistas sobre el tema.

Partimos de la idea que sostiene que en el pasado se encuentran los elementos para entender el presente y con ello, bosquejar escenarios de futuro. Veamos entonces qué es lo que las diversas fuentes nos aportaron para entender lo que nos hemos propuesto indagar. El lector encontrará en este texto un ejercicio cronológico sobre los sucesos que han conformado lo que actualmente conocemos como sistema educativo, señalando en cada momento las condiciones sociales y políticas del país.

En el naciente mundo moderno la educación era considerada como una

RESUMEN: El presente texto es parte de un amplio trabajo que se encuentra en proceso desde una perspectiva socio-educativa. En estas notas el lector encontrará los hallazgos que se obtuvieron al estudiar los antecedentes socio-históricos del artículo tercero constitucional, columna vertebral en la que se sustenta el actual sistema educativo de México. El propósito principal fue conocer los diversos sucesos que influyeron en los destinos de la joven nación independiente y en particular la conformación del marco jurídico y normativo del Estado Nacional como principal argumentación para impulsar la enseñanza y la educación en los siglos *xix* y *xx*.

La ruta seguida en este periplo llevó a una revisión de las constituciones mexicanas partiendo de la de 1814 hasta la vigente de 1917. De igual forma se consultaron algunos materiales oficiales emitidos por organismos gubernamentales y las opiniones de especialistas en la materia.

El trabajo mostró las fortalezas y debilidades tanto de sus antecedentes como del propio artículo tercero hasta nuestros días, contribuciones importantes para comprender nuestro sistema educativo teniendo en cuenta los vaivenes de acontecimientos políticos, ideológicos, religiosos y económicos que son, finalmente los que lo han definido.

PALABRAS CLAVE: Estado, sistema educativo, Constitución, enseñanza, sociedad, política.

ABSTRACT: This text is part of a broad work that is in process from a socio-educational perspective. In these notes, the reader will find the findings that were obtained when studying the socio-historical background of the third constitutional article, a backbone in which the current educational system of Mexico is supported. The main purpose was to know the various events that influenced the destiny of the young independent nation and in particular the conformation of the legal and normative framework of the National State as the main argument for promoting education and education in the nineteenth and twentieth centuries.

The route followed in this journey led to a revision of the Mexican constitutions starting with that of 1814 until the current one in 1917. Likewise, some official materials issued by government agencies and the opinions of specialists in the field were consulted.

The work showed the strengths and weaknesses of both their backgrounds and the third article to our days, important contributions to understand our

MARIO RUIZ ORTEGA es profesor de tiempo completo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara.

especie de panacea para el desarrollo de las naciones y en el caso de México era fundamental contar con un cuerpo jurídico en el que quedara claro el proceder del Estado ante la enseñanza y la educación para los mexicanos. Eran tiempos de muchas y diversas carencias para casi la totalidad de la población.

LOS INICIOS

Después de la conquista española durante 300 años la enseñanza en nuestro territorio estuvo bajo el dominio de la Iglesia católica cuyo propósito central era sustituir las ideas y concepciones de la cultura prehispánica y formar esquemas de vida favorables a España, lo que se logró mediante el establecimiento de un modelo de enseñanza basado en la *instrucción*, con notable influencia del pensamiento kantiano, como lo afirma Castrejón (1986). Los inicios del siglo XIX eran tiempos en los que las posturas de los grupos liberal y conservador planteaban sus puntos de vista para que el país entrara en un proceso de crecimiento y desarrollo, pero la diversidad de sus enfoques se traducían en enfrentamientos políticos e ideológicos con los efectos sociales y educativos que iremos presentando.

Lograda la Independencia de la Corona española en 1821, la orientación de la enseñanza en nuestro territorio se aleja del predominio eclesiástico y opta por un pensamiento basado en la naturaleza humana y en la libertad; esto se tradujo en la adopción de un nuevo enfoque basado en la *formación* (CESOP, s/f). Con la implementación de la nueva forma de enseñanza el país entraba a la era moderna.

Como lo estamos viendo, la historia moderna en nuestro país inicia en un contexto de cambios favorables pero también de enfrentamiento de ideas e intereses. Así las cosas, se consideró que ya era tiempo de ocuparse de las grandes tareas y retos que la nación tenía ya acumulados. Como una forma de avanzar en ese sentido se definie-

educational system taking into account the vagaries of political, ideological, religious and economic events that are, finally, those that have defined it.

KEY WORDS: State, educational system, Constitution, education, society, politics.

ron los principios fundamentales que normarían la organización social, productiva, política y cultural del país y, como parte de ese proceso, los primeros lineamientos para la enseñanza.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 1994), la población en el México de principios del siglo XIX era de aproximadamente 6 000 000 de personas. En el mismo periodo el analfabetismo alcanzaba 92% de acuerdo con el primer censo elaborado por la misma dependencia en 1895.

Como veremos más adelante con mayor detalle, la atención centrada en la enseñanza no fue una prioridad para la clase política y el gobierno. La afirmación que hacemos, tal vez temeraria, pienso que tiene sentido porque la redacción de los documentos de principios del siglo XIX para ese sector es muy reducida, con escasa argumentación y con notable ausencia de una visión que respondiera a las necesidades de una población que, como vimos, casi en su totalidad era analfabeta.

Iniciemos entonces con la revisión de las constituciones de 1824, 1836, 1857, 1917 y las adiciones y reformas incluidas a la última, vigente hasta hoy. También, consideramos importante incluir algo de información sobre la influencia que la Constitución de Cádiz de 1812, tuvo sobre los sucesos que aquí nos ocupan.

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812

Para comenzar habría que reconocer la significativa influencia que tuvo la Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz en 1812, sobre los acontecimientos

ocurridos en el territorio mexicano que en aquellos años formaba parte de la Corona española como Nueva España, circunstancia que favorecía la movilidad de funcionarios y políticos entre ambas naciones. Eran tiempos en los que España enfrentaba tres grandes situaciones: a) mantener la resistencia ante la ocupación de su territorio por los franceses, b) conservar su presencia y dominio en los territorios de América y c) la elaboración de una Constitución. Para dar respuesta al problema de su presencia en América, los promotores de las Cortes de Cádiz consideraron importante contar con la participación de algunos representantes de la Nueva España, como el caso de Miguel Ramos Arizpe, mexicano ilustre, de quien la comisión redactora del texto constitucional monárquico, adoptó la Memoria presentada por el diputado coahuilense de la que tuvieron especial trascendencia los artículos constitucionales referidos al ayuntamiento y diputaciones provinciales como figuras centrales en las nuevas formas de organizar la política tanto en la Península como en América, como lo apunta Ferrer Muñoz (1993). En palabras de Gamas Torruco (2013):

la contribución más importante de la Constitución de Cádiz para el constitucionalismo mexicano fue la institución de las diputaciones provinciales... Por ello es históricamente necesario relacionar la Constitución de 1812 con el federalismo mexicano (p. 259).

Si hubo una influencia importante en los aspectos de política, veamos entonces sobre la enseñanza qué es lo que se plantea el constituyente de Cádiz.

Es en el Título IX. De la Instrucción Pública. Capítulo Único. Artículos 366

al 371 de la Constitución española donde se definen los criterios sobre la enseñanza. Señalaré lo que compete al objetivo que nos propusimos:

Art. 366: "...se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y en el Catecismo de la Religión Católica..."

Art. 367: "...las Universidades enseñarán todas las ciencias, literatura y bellas artes."

Art. 371: "Todos los españoles tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencias, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación..." (BDM, s/f, pp. 139-140).

Son claros los propósitos al establecer que la ley velará por: una enseñanza básica de orientación eclesiástica y una adelantada y destacada mención de lo que hoy conocemos como libertad de expresión. Como iremos observando, algunos elementos del espíritu de dicha ley guarda una estrecha relación con algunos de los postulados en la cultura constitucional de nuestro país.

LA CONSTITUCIÓN DE 1824

La primera Constitución mexicana fue en 1824. Los antecedentes de este primer Decreto constitucional, como ya se dijo, fueron la Constitución de Cádiz y el primer manifiesto que los sacerdotes ilustrados y también insurgentes Hidalgo y Morelos presentaron con el nombre de "Sentimientos de la Nación", documento en el cual exponían sus ideas sobre la libertad y la independencia y que fueron una base firme para la redacción de la Constitución de Apatzingán en 1814.

Estos primeros textos fueron fundamentales porque sentaron las bases para la nueva edificación de nuestro país y como parte de eso por contener los primeros lineamientos dedicados a la enseñanza. Como ejemplo de la importancia de los dos antecedentes, están los artículos dedicados a la enseñanza en el constitucional de Cádiz y

que ya comentamos. El texto de 1824 por su parte, contiene un artículo que habla de la enseñanza:

50. Las facultades exclusivas del congreso general son las siguientes:

I. Promover la ilustración: asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillerías e ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos Estados (Biblioteca Jurídica Virtual UNAM, s/f-a, p. 365).

Llama la atención la brevedad del texto constitucional mexicano referido a la enseñanza. Aquí nos hacemos varias preguntas: ¿había poco interés acerca de la importancia estructural que para cualquier nación tiene la educación, sobre todo cuando ya se tenía conocimiento de las experiencias de otros países?, ¿la visión de los participantes en la redacción del texto constitucional necesaria para sentar las bases educativas apropiadas para el momento estaba fuera del contexto internacional?, ¿se carecía de personajes con una visión más amplia que rebasara al grupo dominante en el ámbito de la política?

Se sabe de personajes de la época de gran nivel intelectual como el historiador liberal José María Luis Mora (1986), quien sostenía que: "Nada es más importante para un Estado que la instrucción de su juventud" (p. 222). Es clara la diferencia de pensamiento entre políticos y humanistas. Es probable que las respuestas a nuestras interrogantes se encuentren en tales diferencias.

En el primer cuarto del siglo XIX, nuestro país había sido gobernado por un primer imperio con Agustín de Iturbide. Muchos retos por delante deparaban a la dirigencia política y al

pueblo en general. Pero las fuentes históricas nos muestran que para los gobernantes la tarea inmediata era la de fortalecer el sistema político; así lo expresan al establecer las bases para los tres poderes, la libertad y el programa federado. También es válido decir que en tal contexto, el hecho de haber incluido un artículo en el que se asoman algunas referencias al tema de la enseñanza podría considerarse como un importante acierto; punto de arranque para que en los años siguientes cobrara una importancia fundamental para el desarrollo de la política educativa del resto del siglo. Entonces había quedado sembrada la semilla. Un aspecto trascendente de ese hecho es que a partir de entonces inicia la historia de la educación formal en México.

Si en el artículo 50 pudimos ver como la educación oficial estaba orientada a dotar de recursos humanos formados para la milicia, la política y en menor medida la enseñanza del castellano y algunos oficios y artes, podemos explicarnos porque la educación en las primeras décadas de tal periodo haya sido pragmática, y por lo tanto, su importancia particular al hacer énfasis en la enseñanza para la producción. Era apremiante dar respuesta a las necesidades en un periodo de transición político-social marcado por una enorme pobreza y por una estructura de desigualdades sociales muy grave.

No debemos dejar de lado hacer mención que en 1822 apareció la Compañía Lancasteriana en México y que fue promovida por la iniciativa privada con el propósito de difundir la enseñanza mutua/libre. Su importancia reside también en el hecho que el gobierno federal le haya asignado la responsabilidad de encabezar la Dirección General de Instrucción Pública. Después de muchos años este proyecto entró en decadencia principalmente porque el gobierno decidió fundar las escuelas primarias para enseñar los adelantos de la época, como lo apunta Dorothy T. Estrada (1973).

Una década más tarde el contexto en el país continuaba siendo complicado y continuaba en la búsqueda de escenarios que le permitiera avanzar. La lucha entre liberales y conservadores se centraba en el plano político-ideológico, situación que condujo a nuevos enfrentamientos internos con el propósito de definir un sistema político-social. La postura del federalismo que defendía la libre participación de los estados en la definición de los destinos de la nación, se antojaba momento propicio para que sus defensores establecieran los principios de un sistema educativo para todo el territorio; pero nada más alejado de la realidad. Los defensores del centralismo que simpatizaban con un proyecto en el que los estados quedaban subordinados a los designios del centro, creían conveniente establecer un modelo monárquico que simpatizara con la oligarquía local y, por lo tanto, las posibilidades para el surgimiento de un proyecto que sentara las bases para la educación nacional era inviable. Políticamente el país estaba en una difícil disyuntiva. La inestabilidad marcaba nuevamente el territorio. Lo anterior dejaba al descubierto, al menos de manera temporal, la tarea educativa. En ese contexto a pesar de que el proyecto liberal ganaba presencia, fue el plan centralista encabezado por Santa Anna, el que lideró un nuevo proyecto de organización social para la nación al promulgar las *Siete Leyes*, como se conocía la Constitución de 1836. La Ley Sexta de la nueva Constitución, en el apartado referido a la División del territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos, es donde volvemos a encontrar nuevas referencias a la educación:

Artículo 14. Toca a las juntas departamentales:

I. Iniciar las leyes relativas a impuestos, educación pública, industria, comercio, administración municipal y variaciones

constitucionales... III. Establecer escuelas de primera educación en todos los pueblos de su Departamento, dotándolas competentemente de fondos de propios y arbitrios, donde los haya, e imponiendo moderadas contribuciones donde falten (Biblioteca Virtual Cámara de Diputados, s/f-a, p. 122).

Artículo 25. Estará a cargo de los ayuntamientos, la policía de salubridad y comodidad: cuidar...de las escuelas de primera enseñanza que se paguen de los fondos del común... (p. 123).

Aunque en el nuevo texto constitucional están señaladas las nuevas tareas educativas, de nueva cuenta las referencias al quehacer educativo son breves y muy generales al situarlas junto a otras tareas de muy diversa naturaleza para un país que requería de procesos y políticas educativas de mayor alcance para fortalecer la identidad cultural, social, científica y profesional, como una base estructural que permitiera avanzar hacia el desarrollo y el crecimiento internos. El poder conservador ganaba terreno.

CONSTITUCIÓN DE 1857

Las constantes disputas por el poder político y económico no cesaban y el territorio mexicano enfrentaba a una nueva experiencia de lamentables consecuencias. El estado crítico en que se encontraba fue propicio para las primeras intervenciones en la época independiente. Primero la llamada "Guerra de los pasteles" con Francia (1838), resultado de la cual nuestro país quedaba endeudado. Después vino la intervención estadounidense (1846-1848), la que según atestiguó la Secretaría de Marina (2015), tuvimos un triste y vergonzoso resultado: la pérdida de 55% de nuestra extensión territorial. Tan catastróficos fueron los resultados que el grupo liberal acordó acelerar la restitución de la Constitución de 1824, a la que se le adicionó el Acta Constitutiva y

de Reformas de 1847 propuesta por el destacado jurista Mariano Otero, para que finalmente y a pesar de los problemas, fuera declarada una nueva Constitución en 1857.

La prolongada confrontación entre los grupos políticos que por varias décadas sumió al país, esta vez adquirió favorables repercusiones en el ámbito educativo al establecer la obligatoriedad del laicismo en la enseñanza. Con el triunfo de la joven república liberal las leyes juaristas de carácter reformista eran el nuevo marco institucional para otorgar a la enseñanza una estructura pedagógica sustentada en las Leyes Orgánicas de Instrucción de 1867 y 1869.

Señalemos los aportes a la educación en este tiempo

En el Título I, Sección I. Sobre los Derechos del hombre.

Artículo 3°.

La enseñanza es libre. La Ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir (Biblioteca Virtual Cámara de Diputados, s/f-b, p. 162).

El anterior enunciado retoma el espíritu de libertad que desde la independencia había sido declarado. La connotación que contiene el texto del nuevo artículo es bastante general, por lo que se puede entender una y mil cosas al respecto; por ejemplo, que será el Estado quien regule el ejercicio de la enseñanza y quien otorgará el reconocimiento de los estudios, lo cual da un golpe político a la Iglesia, institución que participaba abiertamente en la actividad educativa y de formación. Pero al mismo tiempo no define con la debida precisión el alcance que tendrá esa libertad ni a qué tipo de enseñanza se refiere, tampoco sus objetivos particulares ni un modelo pedagógico a seguir. Una legislación ampliada sobre la materia nuevamente quedaba para otro momento.

A pesar de todos los sucesos ocurridos, los mexicanos ya contaban con un artículo específico dedicado a la enseñanza. Como puede apreciarse, tuvieron que pasar un poco más de 40 años para que la legislación mexicana incluyera algunos de los rasgos que la Constitución de Cádiz ya había establecido. Parece ser que los mexicanos aprendemos tardíamente de las buenas experiencias del entorno.

CONSTITUCIÓN DE 1917

Llegamos a nuestra Carta Magna del siglo xx. Este documento desde que fue decretado ha sido el que ha señalado los rumbos del país en todas las áreas y por lo tanto también los de la educación.

Después de la Guerra de Reforma, el fortalecimiento del frente liberal encabezados por Gómez Farías y Juárez, había marcado una época para la que se perfilaron los nuevos actores sociales con poder político. Nuevos aires de dictadura soplaban con fuerza.

Porfirio Díaz asumió la presidencia de la República y en ella se quedó por más de 30 años (1876-1911), tiempo durante el cual los grupos de poder militar, el político y el económico trasnacional se fortalecieron de manera desproporcionada. Las tendencias liberal y conservadora daban paso al positivismo como orientación político-social predominante a principios del nuevo siglo. Personajes como Gabino Barreda, Justo Sierra, entre otros, formaban el grupo de los “científicos”, simpatizantes del gobierno en turno que proclamaban la importancia de la ciencia para el establecimiento de una política nacional como lo asienta Juan Prada (1989). Establecido el poder dictatorial, Díaz se dio a la tarea de impulsar el desarrollo y el crecimiento económico, medida que ha sido aplaudida por muchos pero que tuvo un alto costo social. En ese contexto, las rebeliones no se hicieron esperar: los campesinos de Tomóchic en 1891, la

huelga de los mineros de Cananea en 1906 y la Huelga de los obreros textiles de Río Blanco en Veracruz en 1907, son las manifestaciones más claras del descontento social. La mano dura del gobierno recurre a la represión para sofocar cualquier manifestación en su contra y evitar verse en la necesidad de modificar sus planes de crecimiento y expansión económica de clara tendencia capitalista. La tarea urgente en esos años era establecer “Paz, Orden y Progreso”. Los hermanos Flores Magón, desde su activismo periodístico criticaron al régimen, motivo suficiente para que fueran expatriados en 1904.

Se agudizaban las injusticias hacia la población. Un siglo no había sido suficiente. La mayoría de los mexicanos continuaban siendo víctimas de las injusticias en contraste con la abundancia que pocos disfrutaban. Se sembraban los antecedentes que desembocarían en una Revolución en 1910. Nuevos actores y viejas escenas han sido las constantes en la truculenta historia de México.

La revolución estalla con la participación de nuevos actores: Francisco I. Madero, Francisco Villa y Emiliano Zapata, quienes abanderaron el movimiento. Fuerzas contrarrevolucionarias encabezadas por Victoriano Huerta usan la traición y el asesinato para dismantelar los ejércitos de Villa y Zapata y a otras fuerzas de oposición. Es entonces cuando Venustiano Carranza con el apoyo de Álvaro Obregón enfrentan a Victoriano Huerta y convocan al Congreso Constituyente para redactar una nueva versión de la Constitución de 1857, de la cual emerge la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en 1917. Se creaban las condiciones para el surgimiento de un país de instituciones. Es en este escenario que se funda la Secretaría de Educación Pública (SEP) dirigida por José Vasconcelos, destacado intelectual mexicano, que llegara a postularse como candidato a la presidencia de México, sin llegar

a conseguirlo. A él se debe el primer sistema de bibliotecas, una inteligente cruzada contra el analfabetismo, entre otras muchas acciones, contribuyendo al desarrollo de la cultura del pueblo mexicano.

Hoy se reconoce que el texto constituyente de 1917 tuvo un impacto fundamental en la redacción de numerosas constituciones en el mundo, por su fuerte contenido social. Tal ha sido la influencia de nuestra Carta Magna que ha sido propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que sea declarada patrimonio documental mundial, como lo explicó Andrés Roemer, embajador mexicano ante el organismo internacional (*El Economista*, 2017).

Detengámonos ahora en el artículo 3 de la nueva constitución para ver cuál ha sido el legado que la revolución dejó para el tema educativo.

Aquí el texto original redactado en 1917:

Título Primero. Capítulo I. De las Garantías individuales.

Artículo 3º.

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de educación primaria. Las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria (Biblioteca Jurídica Virtual UNAM, s/f-b, p. 98).

Al texto original se le han hecho varias reformas y adiciones; para nuestro propósito nos detendremos en las versiones de los años 1934, 1946, 1980, 1992, 1993, 2002, 2011, 2012 y de forma particular la Reforma educativa de 2013.

1934. Gobierno del General Lázaro Cárdenas Solórzano:

La educación que imparta el Estado será socialista...; ...impartirá educación secundaria y normal; La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado; No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente...la autorización expresa del poder público; el Estado puede revocar... las autorizaciones concedidas; el Congreso de la Unión...expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social y educativa... fijar las aportaciones económicas correspondientes y señalar las sanciones... (Biblioteca Jurídica Virtual UNAM, s/f-b, pp. 98-99).

Aquí abrimos un breve paréntesis debido a la importancia e impacto que en su momento tuvo para el país una experiencia de gobierno que radicalizaba en muchos temas con los gobiernos antecesores: nos referimos al Cardenismo.

Al concluir el Maximato, conocida así la etapa de 1928 a 1934, durante la cual el "Jefe Máximo de la revolución" Plutarco Elías Calles, puso de manifiesto sus diferencias con la Iglesia católica, generando un fuerte conflicto de carácter político, ideológico que derivó en la llamada Guerra Cristera. Una vez concluidos tales enfrentamientos, al llegar a acuerdos con la Santa Sede, se dan las condiciones para el surgimiento de un nuevo mandato presidencial encabezado por el general Lázaro Cárdenas Solórzano, quien da un giro radical al proyecto nacional de Calles y Obregón, mediante una serie de reformas a través de las cuales planeó un modelo socialista para el país y por ende para la educación.

Las reformas cardenistas abarcaron prácticamente todos los sectores: el campo, las fábricas, las minas, los recursos naturales, las relaciones internacionales y desde luego la educación como un bastión para avanzar en la justicia social.

La educación promovida por Cárdenas enfrentaba varias contradicciones, a saber una que es fundamental al pretender generar la educación socialista en el seno de una sociedad que seguía siendo capitalista (Piñera, 2002). En efecto, el proyecto cardenista si bien es el que más se acerca a los sectores de trabajadores a quienes dotó no solo de recursos para el trabajo sino que les ofreció el medio para defenderlo a través de la educación y la organización gremial, el contexto regional e internacional no le era del todo favorable, sobre todo si consideramos la vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica, cabeza del capitalismo en el mundo que se había fortalecido después de la caída del fascismo y el nacismo al concluir la segunda Guerra Mundial.

1946. Gobierno de Miguel Alemán Valdés:

La educación que imparta el Estado...fomentará el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional...; se basará en el progreso científico...; luchará contra la ignorancia y sus efectos...; será democrática; contribuirá a la mejor convivencia humana (Biblioteca Jurídica Virtual UNAM, s/f-b, pp. 99-100).

Los valores que fomentan el nacionalismo, involucrarse con lo que acontece en el entorno sin fronteras, abatir los individualismos, el conocimiento científico como forma para la transformación, son éstos los elementos destacados propuestos para la educación de mediados del siglo xx.

1980. Gobierno de José López Portillo y Pacheco:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas... (pp. 100-101).

La autonomía es una aportación fundamental para el desarrollo de

las universidades en libertad incondicional.

1992-1993. Gobierno de Carlos Salinas de Gortari:

Contribuirá...a sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

...El Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas... y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale; ... el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (pp. 101-102).

La igualdad como principio para la convivencia humana, el federalismo educativo que permita el desarrollo de acuerdo con las características de cada entidad, diversifica la enseñanza al incluir en el sistema educativo otras modalidades de aprendizaje basadas en las tecnologías informáticas.

En este periodo cabe resaltar la publicación de la Ley General de Educación, texto legislativo bastante amplio que es digno de ser analizado en forma particular en otro momento. Dicha Ley, sería retomada en 2013, por el gobierno de Peña Nieto para ser reformada.

2002. Gobierno de Vicente Fox Quezada:

El Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación... (pp. 102-103).

En las tareas educativas todos necesitamos de todos, la educación no es solo asunto de los gobiernos, por el bien de toda la sociedad se deben involucrar todos los agentes sociales.

2011-2012. Gobierno de Felipe Calderón Hinojoza:

Se establece como obligatoria la educación media superior". Se adiciona en el Art. 31, se incluye "entre las obligaciones de los mexicanos, hacer que sus hijos reciban educación media superior (DOF, 2012).

Se amplía la oferta educativa en un nivel que favorece enormemente a la formación de las nuevas generaciones ampliando su visión de la vida y su movilidad integral.

2013-2016. Gobierno de Enrique Peña Nieto:

El ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.

Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión (DOF, 2013 y 2015).

La Reforma de 2012 en los últimos cinco años generó una franca confrontación entre dos sectores: al gobierno como protagonista principal de la Reforma a través de la SEP y una buena parte del magisterio. El centro del conflicto ha sido sin duda la evaluación a los profesores con propósitos de mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, por el tinte político que ha alcanzado el conflicto, se han involucrado investigadores, docentes, estudiantes, directivos, sindicatos, padres de familia, sectores productivos, incluso ha habido manifestaciones de sectores sociales de muchos países con opiniones a favor del sector magisterial. Ante un conflicto que ha tenido momentos de mayor tensión y de aparente tregua, la sociedad en general tiene la importante tarea de comprender –cada uno en su particular ámbito de participación– ese proceso a la luz de la historia de la educación. Creo que será el espíritu crítico el que abonará de forma clara las verdades sobre la Reforma, sus efectos y la confrontación. Y deberá ser de esa y no de otra forma porque el país se encuentra en un nuevo contexto económico, social y sobre todo educativo. El estudio de los fenómenos socioeducativos deberán ser abordados con un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario, fortaleciendo el diálogo académico con una mirada de largo alcance y con un decidido enfoque ético. Esta es una tarea pendiente.

CONCLUSIONES

La educación en México dejó de ser solo ilustrada al incluir todas las corrientes de pensamiento: amplió la cobertura de sus servicios al ser nacional; diversificó y amplió los grados de estudio al pasar de primera educación a la universitaria; es gratuita y financiada por el Estado hasta el nivel medio superior cuando en sus inicios debían participar otros arbitrios; surge la regulación para las universidades a

través de la autonomía; se fomenta una educación de calidad para estar a tono con los nuevos avances científicos; se añade un fuerte componente para la integración social; se debe respetar el derecho que la población tiene para conocer las posturas y enfoques de los sectores que han intervenido en lo educativo para bien y para mal; el fenómeno educativo tiene como contexto una estructura de desigualdades; cada entidad, municipio, escuela y salón de clase es diferente y que para efecto de avanzar, las políticas deben tomar en cuenta esas diferencias; el país depende de sus propias fortalezas y no debemos estar a merced de intereses exteriores, salvo las aportaciones que nos fortalezcan; hay una gran responsabilidad en este ejercicio porque los mexicanos debemos recuperar la confianza mediante el cumplimiento de la ley por parte de las instituciones oficiales y sociales en general y las educativas en lo particular; la educación debe hacer su tarea para que la sociedad haga realidad tanto sus aspiraciones materiales como humanas.

BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca Digital Munidal-BDM. (s/f). Constitución Política de la Monarquía española promulgada en Cádiz en 1812. Disponible en <https://www.wdl.org/es/item/15287/>
- Biblioteca Jurídica Virtual UNAM. (s/f-a). Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. Recuperado el 22 de enero de 2018, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1671/35.pdf>
- Biblioteca Jurídica Virtual UNAM. (s/f-b). Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* del 5 de febrero de 1917 al 10. De junio de 2009. Recuperado el 22 de enero de 2018, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>
- Biblioteca Virtual Cámara de Diputados. (s/f-a). Constitución de 1836. Recupe-

- rado el 22 de enero de 2018, de www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1836.pdf
- Biblioteca Virtual Cámara de Diputados. (s/f-b). Constitución de 1857 con sus adiciones y reformas hasta el año de 1901. Recuperado el 22 de enero de 2018 de http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf
- Castrejón, J. (1986). *Ensayos sobre política educativa*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-CESOP. (s/f). Antecedentes. Educación. Recuperado el 22 de enero de 2018 de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_educacion.htm
- Diario Oficial de la Federación-DOF*. (2012, 9 de febrero). Edición Matutina, Primera Sección, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación.
- Diario Oficial de la Federación-DOF*. (2013, 14 de noviembre y 17 de junio de 2015).
- Estrada, D. T. (1973, abril/junio). Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México, 1822-1842. *Historia Mexicana*, 22 (4), 494-513.
- El Economista*. (2017) 20 de septiembre de 2016, en <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Impulsa-UNESCO-que-Constitucion-de-1917-sea-declarada-patrimonio-memoria-del-mundo-20160920-0117.html>
- Ferrer, M. M. (1993). *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gamas Torruco, J. (2013). *La Constitución de Cádiz de 1812 en México*. México: Instituto de Investigaciones Senado de la República.
- González, M. del R. (2016). *Las constituciones políticas de 1857 y 1917. Un análisis comparativo. Derecho en Acción*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (1895). Censo General de la República Mexicana de 1895. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (1994). *Estadísticas históricas de México* (Tomo 1). México: Autor.
- Mora, J. M. L. (1986). *México y sus revoluciones, 1*. (Colección Clásicos de la historia de México). México: Fondo de Cultura Económica.
- Prada, J. (1989). *Logros inequidades y retos futuros del sistema educativo mexicano*. México: Grijalbo.
- Reformas constitucionales durante el sexenio de Felipe Calderón.
- Secretaría de Gobernación-SEGOB. (2015). *La Constitución Política de la República Mexicana de 1857 y las Leyes de Reforma*. México: Autor.

ACTA REPUBLICANA

POLÍTICA Y SOCIEDAD

AÑO 16 ■ NÚMERO 16, se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de octubre 2017 en los talleres de Pandora Impresores S. A. de C. V., Caña 3657, La Nogalera, Guadalajara, Jalisco.

La edición consta de 200 ejemplares más sobrantes para reposición.

Diseño: Verónica Segovia González.

Corrección: Norma Atilano Casillas.